

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES

RENOVABLES



**ANÁLISIS DEL PROTOCOLO DE CONTROL FORESTAL EN EL
TRANSPORTE TERRESTRE DEL RECURSO FORESTAL MADERABLE
EN LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA FORESTAL Y DE FAUNA
SILVESTRE PUERTO INCA, HUÁNUCO 2024 - 2025**

Tesis

para optar el título de:

INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES

PRESENTADO POR:

ALMEIDA LOARTE ALEX KLEY

Tingo María – Perú

2025



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 048-2026-FRNR-UNAS

Los que suscriben, Miembros del Jurado de Tesis, reunidos con fecha 17 de marzo de 2026, a horas 10:00 a.m. en la Escuela Profesional de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva para calificar la tesis titulada:

“ANÁLISIS DEL PROTOCOLO DE CONTROL FORESTAL EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DEL RECURSO FORESTAL MADERABLE EN LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE PUERTO INCA, HUÁNUCO 2024-2025”

Presentado por el Bachiller: **ALMEIDA LOARTE, ALEX KLEY** después de haber escuchado la sustentación y las respuestas a las interrogantes formuladas por el Jurado, se declara **APROBADO** con el calificativo de **“MUY BUENA”**.

En consecuencia, el sustentante queda apto para optar el Título Profesional de **INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES** que será aprobado por el Consejo de Facultad, Tramitándolo al Consejo Universitario para el otorgamiento del Título Correspondiente.


Tingo María, 09 de mayo de 2026


Dr. **RÓNALD HUGO PUERTA TUESTA**
PRESIDENTE


Ing. MSc. **EDILBERTO DÍAZ QUINTANA**
MIEMBRO


Ing. M. Sc. **MARIBEL FLORA ROCA CAPCHA**
MIEMBRO




Ing. MSc. **ANDY WILLIAMS VELA ZEVALLOS**
ASESOR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N 167 - 2026 - CS-RIDUNAS

El Jefe de la Unidad de Soporte Científico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% y contenido generado por Inteligencia Artificial menor o igual al 20%. Según establece el Art. 29° y 30° del Acuerdo Nro.017-2025-CIUNAS-VRI-UNAS.

Programa de Estudio:

Ingeniería en Recursos Naturales Renovables

Tipo de documento:

Tesis	X	Trabajo de Suficiencia Profesional	
-------	---	------------------------------------	--

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE	
		SIMILITUD	CONTENIDO GENERADO POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL
ANÁLISIS DEL PROTOCOLO DE CONTROL FORESTAL EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DEL RECURSO FORESTAL MADERABLE EN LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE PUERTO INCA, HUÁNUCO 2024-2025	ALEX KLEY ALMEIDA LOARTE	04 % Cuatro	Menor a 20 %

Tingo María, 09 de junio de 2026.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
 UNIDAD DE SOPORTE CIENTÍFICO

 ING. EINSTEIN A. ORTIZ MORALES
 JEFE

C.C. Archivo



.00098630-CAJAUNAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
OFICINA DE TESORERÍA

RUC: 20172356720

Fecha y hora: 10/06/2026 12:10

RECIBO Nro: 00098630

Nombres: ALMEIDA LOARTE ALEX KLEY

Doc. : 47709625 (ESTUDIANTE)

Descripcion	Cant.	Precio
Subtotal		

CERTIFICADO DE SIMILITUD

	1.00	3.00
3.00		

TOTAL: 3.00

Son: 3 Y 00/100 Nuevos Soles

Observacion: *

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES
RENOVABLES



Universidad : Universidad Nacional Agraria la Selva

Facultad : Facultad de Recursos Naturales Renovables

Escuela profesional : Ingeniería en Recursos Naturales Renovables

Título de Tesis : Análisis del protocolo de control forestal en el transporte terrestre del recurso forestal maderable en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca, Huánuco 2024–2025

Autor : Alex Kley Almeida Loarte

Asesor de Tesis : M.Sc Andy Williams Vela Zevallos

Objetivo general : Analizar el protocolo de control forestal en el transporte terrestre del recurso forestal maderable en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca, Huánuco 2024–2025.

Área de investigación : Valoración de la biodiversidad, recursos naturales y Biotecnología

Grupo de investigación : Manejo, conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad

Línea de investigación : Manejo, conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad

Lugar de ejecución : Provincia de Leoncio Prado – Tingo María

Duración : Fecha Inicio 01/ 09/2025 Fecha Término 28/02/2026

Financiamiento : Propio (X) FEDU () Externo ()

Presupuesto : S/ 2 480,00

DEDICATORIA

A Dios; por haberme dado la vida y por dotarme del mejor regalo: MI FAMILIA.

A mi adorada madre: Zoilaflor Isoline Loarte Tarazona y hermana Janneth Miriam Olivas Loarte; con profundo amor y respeto, mi eterno agradecimiento por los esfuerzos, sacrificio y por su gran apoyo incondicional que hicieron posible mi formación profesional.

A Flor Rosmery Tunante Satalaya; quien desde que nos conocimos ha sido la razón e inspiración motivadora para culminar mis estudios y forjarme como profesional.

A mis queridos hermanos: Germán Córdova Loarte, Franklin Almeida Loarte, Aracely Almeida Loarte y a mi sobrino James Almeida Pulgar; por los momentos hermosos vividos durante mi formación profesional.

A mi queridísima abuela: Zenobia Tarazona Cortéz; por brindarme su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

- A Dios Todopoderoso, por haberme guiado por el camino del bien y la felicidad.
- A la Universidad Nacional Agraria de la Selva, por haberme forjado como profesional.
- A todos mis profesores de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, quienes contribuyeron en mi formación académica.
- Al Ing. Andy Williams Vela Zevallos, patrocinador del presente estudio; por su orientación profesional en la ejecución del trabajo de gabinete.
- Al Ing. Mg. Sc. Ronald Hugo Puerta Tuesta, por su amistad y apoyo incondicional como copatrocinador de la presente investigación.
- Al Ing. Mg. Sc. Edilberto Diaz Quintana, por la amistad brindada y sus acertadas y oportunas sugerencias en la redacción del documento final.
- A mi buen y gran amigo de la vida, el ingeniero Joel Piero Del Castillo Echevarría, por el apoyo incondicional y ánimos a través de sus conocimientos y experiencias para no desistir con este proyecto.
- A todas las personas y amigos que de una u otra manera contribuyeron significativamente a la realización y culminación del estudio.

INDICE GENERAL

	Página
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Objetivo general:.....	13
1.2. Objetivos específicos:	13
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	14
2.1. Marco teórico	14
2.1.1. El recurso forestal maderable	14
2.1.2. Transporte forestal y control.....	15
2.1.3. Puestos de control forestal	16
2.1.4. Instrumentos de fiscalización.....	17
2.2. Estado del arte.....	19
III. MATERIALES Y MÉTODOS	22
3.1. Lugar de ejecución.....	22
3.1.1. Ubicación geográfica y política	22
3.1.2. Clima.....	23
3.1.3. Zona de vida.....	23
3.1.4. Suelos y fisiografía	23
3.2. Materiales y equipos	23
3.2.1. Materiales, herramientas, equipos e insumos	23
3.2.2. Metodología.....	24
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	29
4.1. Descripción de la aplicación del protocolo de control sobre el transporte de productos forestales maderables en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca	29
4.1.1. Distribución espacial y temporal de los controles del transporte forestal .	29
4.1.2. Estado de la inspección y tipo de documento verificado en el control.....	36
4.1.3. Procedencia administrativa de las guías de transporte forestal.....	40
4.1.4. Características de los actores vinculados al transporte forestal	45
4.1.5. Origen y destino del recurso forestal maderable controlado	48

4.2. Evaluación de los resultados del control en términos de volumen fiscalizado, especies transportadas, decomisos realizados y las rutas críticas intervenidas por la ATFFS – Puerto Inca	59
4.2.1. Volumen fiscalizado en los puestos de control.....	59
4.2.2. Especies forestales registradas en los puestos de control	71
4.2.3. Rutas críticas identificadas	83
V. CONCLUSIONES	94
VI. PROPUESTAS FUTURO.....	95
VII. REFERENCIAS.....	96
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla

1. Coordenadas UTM (Datum WGS 84, UTM/UPS) de los puestos de control.	22
2. Distribución de los controles realizados según puesto de control en la ATFFS – Puerto Inca en 2024 (agosto diciembre) y 2025 (marzo setiembre).	29
3. Controles realizados según puesto de control y periodo de tiempo (año–mes).....	33
4. Estado de la inspección en los controles realizados, sólo se verifico GTF.	36
5. Procedencia administrativa de las guías de transporte forestal en el año 2024 y 2025.....	41
6. Tipo de titular del aprovechamiento forestal controlado.....	45
7. Origen del producto forestal maderable según origen del recurso en las tres sedes 2024 y 2025.	49
8. Destino del producto forestal maderable controlado en los puestos de control forestal año 2024 y 2025.....	54
9. Volumen de productos forestales maderables fiscalizados en el puesto de control Los Ángeles durante el periodo agosto–diciembre de 2024 y abril-setiembre de 2026.....	60
10. Volumen de productos forestales maderables fiscalizados en el puesto de control El Dorado durante el periodo agosto–diciembre de 2024 y marzo–setiembre de 2025.....	65
11. Volumen de productos forestales maderables fiscalizados en el puesto de control Los Milagros durante el periodo agosto–diciembre de 2024.....	70
12. Volumen de productos forestales maderables fiscalizados en el puesto de control Los Milagros correspondiente al año 2025.....	71
13. Principales especies forestales maderables (10 especies) controladas en el puesto de control Los Ángeles durante el año 2024.	72
14. Principales especies forestales maderables (10 especies) controladas en el puesto de control Los Ángeles durante el año 2025.	75
15. Principales especies forestales maderables (10 especies) controladas en el puesto de control El Dorado durante el año 2024.....	77
16. Principales especies forestales maderables (10 especies) controladas en el puesto de control El Dorado durante el año 2025.....	80
17. Especie forestal maderable registrada en el puesto de control Los Milagros durante el año 2024.....	82
18. Especie forestal maderable registrada en el puesto de control Los Milagros durante el año 2025.....	83

19. Rutas predominantes del transporte forestal maderable (10 rutas) fiscalizado en el puesto Los Ángeles durante 2024.....	84
20. Rutas críticas del transporte forestal maderable (10 rutas) identificadas en el Puesto de Control Los Ángeles durante el periodo marzo – setiembre de 2025.....	86
21. Rutas predominantes del transporte forestal maderable (10 rutas) fiscalizado en el puesto El Dorado durante el 2024.....	89
22. Rutas predominantes del transporte forestal maderable (10 rutas) fiscalizado en el puesto El Dorado durante 2025.	90
23. Rutas predominantes del transporte forestal maderable (2 rutas) fiscalizado en el puesto Los Milagros durante el 2024.....	92
24. Rutas predominantes del transporte forestal maderable (7 rutas) fiscalizado en el puesto Los Milagros durante 2025.....	93
25. Especies forestales registradas en los 3 puestos de control en el año 2024.....	102
26. Especies forestales registradas en los 3 puestos de control en el año 2025.....	104
27. Número de piezas y volumen (m ³) por especie registrada en el puesto de control Los Ángeles en los meses de agosto a diciembre del 2024.	107
28. Número de piezas y volumen (m ³) por especie registrada en el puesto de control Los Ángeles en los meses de abril a setiembre del 2025.....	110
29. Número de piezas y volumen (m ³) por especie registrada en el puesto de control El dorado en los meses de agosto a diciembre del 2024.	113
30. Número de piezas y volumen (m ³) por especie registrada en el puesto de control El Dorado en los meses de abril a setiembre del 2025.....	114
31. Rutas identificadas en el puesto de control Los Ángeles en los meses de agosto a diciembre del 2024.....	115
32. Rutas identificadas en el puesto de control El Dorado en los meses de agosto a diciembre del 2024.....	122
33. Rutas identificadas en el puesto de control Los Milagros en los meses de agosto a diciembre del 2024.....	123
34. Rutas identificadas en el puesto de control Los Ángeles en los meses de abril a setiembre del 2025.	123
35. Rutas identificadas en el puesto de control El Dorado en los meses de abril a setiembre del 2025.....	136
36. Rutas identificadas en el puesto de control Los Milagros en los meses de abril a setiembre del 2025.....	137

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura

1. Distribución de los controles del transporte forestal maderable por puesto de control en la ATFFS Puerto Inca, periodos 2024 y 2025.	31
2. Distribución mensual de los controles del transporte forestal maderable por puesto de control en la ATFFS Puerto Inca, periodos 2024–2025.	35
3. Estado de la inspección en los controles del transporte forestal maderable realizados por la ATFFS Puerto Inca, periodos 2024–2025.	38
4. Tipo de guía de transporte forestal utilizada en los controles realizados por la ATFFS Puerto Inca, periodos 2024–2025.	40
5. Procedencia administrativa de las guías de transporte forestal verificadas en los puestos de control de la ATFFS Puerto Inca, año 2024.....	43
6. Distribución de la procedencia administrativa de las guías de transporte forestal verificadas en los puestos de control de la ATFFS Puerto Inca, año 2025.....	44
7. Distribución del tipo de titular del aprovechamiento forestal controlado en los puestos de control de la ATFFS Puerto Inca, periodos 2024–2025.....	48
8. Origen del producto forestal maderable controlado en los puestos de control de la ATFFS Puerto Inca, año 2024.	51
9. Modalidades de acceso al bosque asociadas al origen del producto forestal maderable controlado en los puestos de la ATFFS Puerto Inca, año 2025.	53
10. Distribución regional del destino del producto forestal maderable controlado en los puestos de la ATFFS Puerto Inca, año 2024.....	57
11. Distribución territorial de los destinos del producto forestal maderable controlado en la jurisdicción de la ATFFS Puerto Inca, 2025.....	58
12. Distribución del volumen fiscalizado de productos forestales maderables por tipo y clasificación en el puesto de control Los Ángeles (agosto–diciembre de 2024).....	62
13. Volumen fiscalizado de productos forestales maderables por tipo y clasificación en el puesto de control Los Ángeles (abril – setiembre de 2025).	64
14. Composición del volumen de productos forestales maderables controlados en el puesto El Dorado (agosto–diciembre de 2024).	67
15. Estructura del volumen (m ³) y cantidad de piezas de productos forestales maderables controlados en el puesto El Dorado (marzo–setiembre de 2025).	69

RESUMEN

La investigación se desarrolló en la jurisdicción de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) Puerto Inca, considerando los puestos de control El Dorado (Yuyapichis), Los Ángeles (Tournavista) y Los Milagros (Honorio), con el objetivo de describir la influencia del protocolo de control en el transporte terrestre del recurso forestal maderable durante los periodos agosto a diciembre de 2024 y abril a setiembre de 2025. El estudio fue de enfoque descriptivo y documental, basado en el análisis de actas, registros y guías de transporte forestal. Los resultados evidenciaron que la aplicación del protocolo se concentró predominantemente en el puesto de control Los Ángeles, donde se registraron 568 acciones de control en 2024 y 1 348 en 2025, equivalentes a 93,42 % y 88,98 % del total, respectivamente. En los tres puestos evaluados, el 100 % de las inspecciones fue calificado como verificado y la totalidad del transporte se sustentó exclusivamente mediante Guía de Transporte Forestal. Asimismo, el volumen fiscalizado aumentó de 17 071,070 m³ en 2024 a 52 194,210 m³ en 2025, sin registrarse retenciones ni decomisos. El transporte se concentró en un número reducido de especies forestales dominantes, como *Guazuma crinita*, *Cedrelinga cateniformis* y *Ceiba pentandra*, y en rutas con origen en Puerto Inca, Tournavista y Yuyapichis, con destinos predominantes hacia Lima y Ucayali, evidenciando un control de carácter fundamentalmente documentario.

Palabras claves. Fiscalización, Trazabilidad, Movilización, Documentación, Gobernanza.

ABSTRACT

This research was carried out within the jurisdiction of the Technical Forest and Wildlife Administration (ATFFS) of Puerto Inca, considering the control posts of El Dorado (Yuyapichis), Los Ángeles (Tournavista), and Los Milagros (Honoría), with the aim of describing the influence of the control protocol on the land transportation of timber forest resources during the periods from August to December 2024 and from April to September 2025. The study followed a descriptive and documentary approach, based on the analysis of reports, records, and Forest Transport Guides. The results showed that the application of the protocol was predominantly concentrated at the Los Ángeles control post, where 568 control actions were recorded in 2024 and 1,348 in 2025, equivalent to 93.42% and 88.98% of the total, respectively. In the three evaluated posts, 100% of the inspections were classified as verified, and all transportation was supported exclusively by Forest Transport Guides. Likewise, the inspected volume increased from 17,071.070 m³ in 2024 to 52,194.210 m³ in 2025, with no seizures or retentions recorded. Transportation was concentrated in a reduced number of dominant forest species, such as *Guazuma crinita*, *Cedrelinga cateniformis*, and *Ceiba pentandra*, and along routes originating in Puerto Inca, Tournavista, and Yuyapichis, with predominant destinations toward Lima and Ucayali, evidencing a fundamentally documentary type of control.

Keywords: Inspection, Traceability, Transport, Documentation, Governance.

I. INTRODUCCIÓN

El transporte del recurso forestal maderable representa una etapa crítica dentro del aprovechamiento y comercialización de los productos del bosque, al constituir un eslabón clave para garantizar la legalidad, trazabilidad y sostenibilidad de su procedencia. En la región Huánuco, particularmente en la jurisdicción de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) Puerto Inca, esta actividad adquiere especial relevancia debido a la presión sobre los recursos naturales, las condiciones geográficas complejas y la presencia de actividades ilícitas asociadas al tráfico de madera. Estas características demandan la aplicación rigurosa de mecanismos de control que permitan verificar el cumplimiento de la normativa forestal vigente durante la etapa de transporte.

No obstante, en el ámbito de la ATFFS Puerto Inca se evidencia una limitada información sistematizada que permita conocer con claridad cómo se viene aplicando el protocolo de control del transporte del recurso forestal maderable durante el periodo 2024–2025. La ausencia de registros analizados de manera integral dificulta la comprensión del alcance real de las acciones de control ejecutadas, así como la identificación de patrones relacionados con la verificación documentaria, la procedencia del recurso y los actores involucrados en el transporte. Esta situación restringe la capacidad institucional para disponer de información técnica que respalde la toma de decisiones y la mejora de los procesos de fiscalización forestal. En este contexto, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo se aplica el protocolo de control del transporte del recurso forestal maderable en la jurisdicción de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca, Huánuco, durante el periodo 2024–2025?

La investigación se justifica por la necesidad de comprender cómo se viene aplicando el control del transporte del recurso forestal maderable en la zona de intervención de la garita de control forestal de la ATFFS Puerto Inca. En esta jurisdicción se movilizan grandes volúmenes de madera, y las acciones de fiscalización directa son clave para asegurar la legalidad del recurso extraído. Sin embargo, no se cuenta con estudios que documenten de forma sistemática los resultados de este control ni las condiciones bajo las cuales se ejecuta. Este trabajo busca aportar información técnica que permita tener una visión más clara sobre

los registros generados en el punto de control, ayudando así a fortalecer la trazabilidad del recurso forestal y a identificar aspectos que puedan ser considerados en futuras acciones de supervisión o mejora operativa.

El estudio se desarrolló en el ámbito de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca y comprendió el análisis de la documentación generada durante el periodo 2024–2025 en los puestos de control forestal El Dorado (distrito de Yuyapichis), Los Ángeles (distrito de Tournavista) y Los Milagros (distrito de Honoria). La investigación se limitó a la etapa de transporte del recurso forestal maderable y se basó exclusivamente en registros administrativos derivados de la verificación documental de las Guías de Transporte Forestal (GTF) generados en los puestos de control. No se abordaron aspectos relacionados con la extracción, transformación o comercialización del recurso, ni se incluyeron procedimientos administrativos sancionadores, entrevistas o trabajo de campo, en concordancia con el enfoque descriptivo y documental adoptado. Por tanto, se plantea los siguientes:

1.1. Objetivo general:

- Analizar la influencia del protocolo de control forestal en el transporte terrestre del recurso forestal maderable en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca, Huánuco 2024–2025.

1.2. Objetivos específicos:

- Describir la aplicación del protocolo de control forestal sobre el transporte de productos forestales maderables en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca.
- Evaluar los resultados del control forestal en términos de volumen fiscalizado, especies transportadas, decomisos realizados y las rutas críticas intervenidas por la ATFFS- Puerto Inca.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Marco teórico

2.1.1. El recurso forestal maderable

“Son recursos forestales, cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional, los siguientes: a. Los bosques naturales; b. Las plantaciones forestales; c. Las tierras cuya capacidad de uso mayor es forestal y para protección, con o sin cobertura arbórea” (Ley N.º 29763, 2011, art. 5).

La Ley N.º 29763 (2011) establece que los recursos forestales comprenden los bosques naturales, las plantaciones forestales y las tierras cuya capacidad de uso mayor es forestal o de protección, con o sin cobertura arbórea. Desde esa base normativa, el recurso forestal maderable forma parte del patrimonio forestal de la Nación y se encuentra sujeto a regulación, manejo y aprovechamiento sostenible. Asimismo, la ley señala que la finalidad del régimen forestal es promover la conservación, protección, incremento y uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales.

La Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO, 2018) señala que los productos forestales maderables comprenden los derivados de la madera obtenidos de los árboles, entre ellos trozas, madera aserrada, tableros y pulpa. El aprovechamiento maderable no debe entenderse únicamente como una actividad extractiva, sino como parte de una cadena productiva que depende del uso sostenible del recurso forestal. Además, los bosques proveen simultáneamente bienes materiales y servicios ecosistémicos fundamentales para el ambiente y la sociedad, como la conservación del suelo, la regulación climática y el mantenimiento de la biodiversidad (FAO, 2020).

El Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI (2015), que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal, complementa la Ley Forestal y de Fauna Silvestre al desarrollar disposiciones técnicas y administrativas vinculadas al aprovechamiento, transporte, trazabilidad y control de los productos forestales. El aprovechamiento del recurso forestal maderable en el Perú se desarrolla dentro de un régimen administrativo especial, en el que el

acceso al recurso está condicionado al otorgamiento de títulos habilitantes y al cumplimiento de instrumentos de gestión y control.

Desde una perspectiva sectorial, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, 2023) advierte que el sector forestal peruano enfrenta limitaciones vinculadas a su organización, competitividad, gestión y fortalecimiento estratégico. En la misma línea, De Camino Velozo (2023) identifica debilidades institucionales, baja articulación y restricciones a lo largo de la cadena forestal sostenible. Estos factores limitan la capacidad del sector para aprovechar plenamente su potencial económico y, al mismo tiempo, asegurar la sostenibilidad del recurso forestal maderable.

2.1.2. Transporte forestal y control

La Ley N.º 29763 establece expresamente que “Es deber de las personas naturales o jurídicas que tengan en su poder o administren bienes, servicios, productos y subproductos del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación demostrar el origen legal de estos” (Ley N.º 29763, 2011, art. II, princ. 10). Asimismo, la misma norma reconoce como actividades conexas aquellas derivadas del “almacenamiento, transporte y distribución de los recursos forestales y de fauna silvestre” (Ley N.º 29763, 2011, art. 3).

El Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI (2015) establece disposiciones para el control del transporte de productos forestales maderables mediante mecanismos de acreditación del origen legal, trazabilidad y uso de la Guía de Transporte Forestal (GTF). En ese marco, la verificación de la documentación que respalda la movilización del recurso constituye una medida orientada a asegurar su procedencia legal y su seguimiento dentro del territorio nacional.

El transporte de especímenes, productos o subproductos forestales en estado natural o con transformación primaria se ampara en una Guía de Transporte Forestal (GTF), la cual tiene carácter de declaración jurada. En ese sentido, el control del transporte forestal maderable se sustenta en la verificación de dicho documento, como mecanismo que permite acreditar la procedencia del recurso y fortalecer su trazabilidad dentro del territorio nacional (Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI, 2015).

El control del transporte forestal maderable se ejerce mediante la verificación de las guías de transporte forestal y la inspección de los productos movilizados, como parte de los mecanismos establecidos para garantizar la trazabilidad del recurso. Esta fiscalización tiene como finalidad asegurar que el recurso movilizado provenga de un origen

legal, sustentado en un título habilitante vigente y conforme al marco normativo forestal (Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI, 2015; Ley N.º 29763, 2011).

Desde una perspectiva operativa, la Defensoría del Pueblo señala que en las sedes y puestos de control se revisan documentos como las Guías de Transporte Forestal (GTF), las guías de remisión y la lista de trozas al estado natural, y además precisa que dichas oficinas “verifican las GTF y la documentación que acompaña a las GTF, que acredita el origen y la legalidad de la madera transportada” (Defensoría del Pueblo, 2009, pp. 65, 74).

El control forestal se desarrolla a lo largo de distintas etapas de la cadena de aprovechamiento y movilización del recurso maderable, desde su origen hasta su transporte y destino final. En ese proceso, la verificación de la legalidad de la carga y de la documentación asociada constituye un componente esencial para garantizar la trazabilidad del recurso y prevenir el ingreso de madera de origen ilegal al mercado formal. Asimismo, el seguimiento del recurso en las fases de aprovechamiento, transformación, transporte y comercialización permite fortalecer los mecanismos de fiscalización y asegurar su procedencia legal (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR], 2022).

El control en el transporte de productos forestales maderables constituye una función clave dentro de la fiscalización forestal, ya que permite verificar el origen legal del recurso movilizado. En ese sentido, el control se realiza mediante la supervisión de los títulos habilitantes y de los documentos que sustentan el transporte de dichos productos, como parte de los mecanismos establecidos por la autoridad forestal (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR], 2022).

2.1.3. Puestos de control forestal

SERFOR (2017) señala que los puestos de control son lugares o dependencias instalados por las autoridades forestales para desarrollar acciones de control vinculadas a productos forestales y de fauna silvestre. En ese sentido, estos espacios cumplen una función relevante en la verificación de la legalidad de la movilización y en el fortalecimiento de las acciones de fiscalización.

SERFOR (2020) afirma que los puestos de control forestal son espacios estratégicos destinados a la fiscalización del recurso durante su traslado. En ellos se ejecutan acciones de inspección, revisión documental y verificación física del producto maderable, permitiendo identificar operaciones ilegales o inconsistencias con los títulos habilitantes.

El Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI (2015) regula el transporte forestal y la trazabilidad de los productos maderables, e incorpora la Guía de Transporte Forestal (GTF) como documento esencial para respaldar el desplazamiento de especímenes, productos o subproductos forestales. De este modo, la verificación documental en puntos de control constituye una medida clave para garantizar la legalidad del recurso movilizado.

La Defensoría del Pueblo (2009) señala que en las sedes y puestos de control se revisan documentos como las GTF, las guías de remisión y las listas de trozas al estado natural. Asimismo, precisa que dichas oficinas verifican la documentación que acredita el origen y la legalidad de la madera transportada, lo que demuestra que los puestos de control no solo cumplen una función de vigilancia, sino también de contraste entre la carga movilizada y la documentación que sustenta su procedencia.

CEPLAN (2018) advierte que la cobertura limitada de puestos de control forestal es una de las principales debilidades del sistema de fiscalización. La insuficiente presencia de estas garitas en rutas críticas impide un monitoreo efectivo del transporte de productos maderables, facilitando el ingreso de madera de origen ilegal al mercado formal.

El SERFOR (2021) aprobó el Protocolo de Control Forestal Maderable en el Transporte Terrestre, cuyo objetivo es uniformizar las acciones de control de productos y subproductos forestales maderables a través de los puestos de control a nivel nacional. En consecuencia, estos espacios constituyen la unidad operativa más visible del control forestal en ruta, al concentrar la revisión de documentos, la inspección de la carga y la verificación del origen legal del recurso transportado.

2.1.4. Instrumentos de fiscalización

La Ley N.º 29763 (2011) y el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI (2015) permiten entender que el título habilitante constituye el documento base que autoriza el aprovechamiento del recurso forestal y, por tanto, representa el punto de partida de la legalidad en la cadena forestal. A partir de este se articulan otros instrumentos de control, como los planes de manejo, los registros operativos y la documentación de transporte. En consecuencia, durante la fiscalización, la verificación del título habilitante permite constatar si el recurso movilizado se encuentra efectivamente respaldado por una autorización vigente y conforme al marco normativo forestal.

El Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI (2015) establece que el transporte de especímenes, productos o subproductos forestales en estado natural o con transformación primaria se ampara en la Guía de Transporte Forestal (GTF), la cual tiene carácter de declaración jurada. Por ello, la GTF constituye el principal documento exigido para la movilización de productos forestales maderables, ya que contiene información sobre la procedencia, características y destino del recurso, y permite acreditar su legalidad durante el tránsito.

Desde una perspectiva de trazabilidad, el Sistema de Gestión de Información Forestal del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del Perú (OSINFOR, s. f.) permite advertir que la eficacia de la GTF depende de su articulación con los documentos de origen y con la información vinculada al título habilitante. En ese sentido, no basta con portar la guía durante el traslado, sino que esta debe derivar de un aprovechamiento autorizado y de información consistente con los volúmenes realmente extraídos y movilizados. Así, la fiscalización forestal exige contrastar la GTF con el soporte técnico y administrativo que acredita el origen legal del recurso.

El SERFOR (2021) señala, a través de la guía para el registro de información en el libro de operaciones para la trazabilidad en el aprovechamiento forestal maderable, que el libro de operaciones constituye un registro oficial asociado a los títulos habilitantes y orientado a documentar los movimientos de ingreso y salida de productos maderables. En conjunto con las herramientas de trazabilidad de OSINFOR, este instrumento fortalece la coherencia documental y permite detectar irregularidades, excesos de extracción o inconsistencias entre lo autorizado y lo efectivamente movilizado.

La FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad de la madera pueden ser utilizados por los gobiernos para conocer el origen y recorrido de los productos forestales. En la misma línea, herramientas como el reporte de trazabilidad de OSINFOR muestran cómo la información del título habilitante, los planes de manejo y los procedimientos administrativos puede integrarse para fortalecer el control y la transparencia en la cadena forestal. En ese sentido, los instrumentos de fiscalización no deben verse de manera aislada, sino como un sistema articulado de verificación legal, técnica y administrativa.

De acuerdo con SERFOR (2022), los sistemas de información forestal son plataformas digitales que almacenan, procesan y permiten validar en línea los títulos habilitantes, las guías de transporte y otras autorizaciones. Estos sistemas son fundamentales

para el cruce de datos durante el control en garitas, pues reducen los márgenes de error humano y fortalecen la trazabilidad del recurso. Además, permiten a las autoridades realizar análisis históricos, detectar patrones de irregularidad y mejorar la toma de decisiones institucionales.

2.2. Estado del arte

Ordoño Huanca (2025) evaluó la aplicación del Protocolo de Control Forestal Maderable en el Transporte Terrestre en el Puesto de Control Forestal y de Fauna Silvestre San Gabán, en Puno, durante 2023. El autor planteó como objetivos identificar la correcta aplicación de la norma que obliga al control y verificación del transporte de madera, describir su aplicación en el transporte de productos forestales maderables y determinar la correcta aplicación de la norma en los casos de evasión del sistema de control forestal obligatorio. El estudio se desarrolló con enfoque cualitativo y nivel descriptivo, centrado en el análisis de actas de intervención y en la coherencia del conjunto de normas de la legislación forestal y de fauna silvestre. El autor concluyó que el cumplimiento del protocolo es indispensable para fortalecer el control forestal terrestre y garantizar la legalidad del recurso movilizado.

Álvarez Alarcón (2023) investigó la ilegalidad de productos forestales maderables y los mecanismos de transporte en el puesto de control forestal de El Rancho, región Huánuco. Según el repositorio institucional, el estudio tuvo como objetivo identificar la ilegalidad de los productos forestales maderables y los mecanismos de transporte a partir de las inmovilizaciones e intervenciones efectuadas por la autoridad forestal, determinando la especie y el volumen del producto forestal maderable ilegal. Este antecedente resulta especialmente cercano al tema de investigación porque se ubica en la misma región y centra su análisis en la dinámica de control del transporte forestal en un puesto de control.

Damiano Tinoco (2019) evaluó la trazabilidad del aprovechamiento forestal en la parcela de corta N.º 1 de la comunidad nativa Sinchi Roca, distrito de Tournavista, Huánuco. El estudio tuvo como objetivo general evaluar la trazabilidad del aprovechamiento forestal, validando especies aprobadas, determinando volúmenes y estableciendo las principales causas que impedían el arrastre de las trozas. Este antecedente es relevante porque incorpora la trazabilidad como eje del aprovechamiento forestal y permite entender cómo la información de origen y volumen se vincula con la movilización y el control posterior del recurso forestal maderable.

Riva Agüero Durán (2021) evaluó la trazabilidad de productos forestales

maderables en todas las fases de aprovechamiento en la concesión forestal Carlos Edmundo Muñoz Landa, ubicada en La Morada, Huánuco. El estudio determinó el volumen rollizo en cada proceso de acuerdo con el formato actualizado del libro de operaciones de títulos habilitantes y halló que el volumen talado fue de 1 452,715 m³, el volumen movilizado a patio de trozas fue de 1 408,221 m³ y el volumen despachado al centro de transformación primaria alcanzó 1 324,840 m³. El autor concluyó que el uso adecuado de la trazabilidad forestal permitió implementar de manera oportuna y apropiada las acciones en campo y la información generada, constituyéndose en una herramienta eficiente de gestión forestal.

García Brito (2022) evaluó la trazabilidad del aprovechamiento forestal en la concesión Ecoforestal Ucayali S. A. C., en Nueva Requena, Ucayali. La autora trabajó con base en el Protocolo de Convergencia y en los mecanismos de trazabilidad aprobados por el SERFOR, evaluando el rendimiento de la madera en las distintas fases de aprovechamiento. Determinó que el rendimiento en transporte fue de 75,58 % respecto del volumen rollizo obtenido en tala, con una merma total de 24,42 %, y estableció el volumen de madera en cada fase de la cadena, desde la tala hasta el transporte. El estudio evidenció que la trazabilidad permite identificar pérdidas y diferencias entre fases, constituyéndose en una herramienta útil para el control del recurso.

Ramos Cotacallapa (2022) investigó las ventajas del aplicativo móvil MaderApp y su contribución a la transparencia en el control forestal de madera en la Selva Central-Junín. El registro académico indica que el estudio tuvo como objetivo identificar las ventajas del aplicativo y su aporte al control forestal, utilizando un enfoque cuantitativo no experimental y un cuestionario validado con un alfa de Cronbach de 0.828. Aunque no se centra directamente en puestos de control, el estudio es pertinente porque introduce el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la identificación y el control del recurso forestal maderable, aportando un enfoque complementario sobre trazabilidad y verificación.

Rodas Villalobos (2020) investigó la incidencia de la aplicación del artículo 310-A del Código Penal en el tráfico ilegal de productos forestales maderables en la modalidad de transporte, en la provincia de Bagua, Amazonas. El registro disponible indica que el estudio examinó los mecanismos de transporte más frecuentes asociados al tráfico ilegal de productos forestales maderables, utilizando información procesada por la fiscalía provincial. Este antecedente es relevante porque vincula el control del transporte con la persecución penal del tráfico ilegal, aportando una perspectiva jurídica complementaria al análisis administrativo y operativo del control forestal.

Castro Narváez (2023) desarrolló la tesis titulada *Eficacia de los instrumentos de gestión para el control y fiscalización forestal frente al tráfico ilegal de madera en el Puesto de Control La Oroya*. El propio registro del repositorio y las referencias académicas que lo citan lo identifican como un estudio de maestría realizado en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Este antecedente es directamente pertinente porque se enfoca en la eficacia de los instrumentos de gestión aplicados al control y fiscalización forestal en un puesto de control, es decir, en un escenario muy similar al de la presente investigación.

Rojas Cerrón (2012) realizó el estudio *Mecanismos de transporte ilegal de madera en la jurisdicción del puesto de control La Oroya*. El título del trabajo, recogido en registros de repositorio y en referencias académicas posteriores, muestra que el autor centró su análisis en las formas de transporte ilegal de madera en la jurisdicción de un puesto de control forestal. Aunque es un antecedente más antiguo, conserva relevancia porque aborda de manera directa el transporte ilegal y los mecanismos utilizados para evadir el control forestal, lo que permite establecer una línea comparativa histórica con estudios más recientes.

Díaz Terrones (2023) investigó la relación entre el tráfico ilegal de productos forestales maderables y los planes de manejo sostenible en el Callao, 2022. El estudio fue de tipo básico, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance correlacional; para la prueba de hipótesis utilizó el coeficiente Rho de Spearman. El autor obtuvo una relación positiva baja y directa de 21,2 % entre las variables, con un valor de significancia de 0,221, concluyendo que no existía una incidencia significativa, pero que, a mayor presencia del tráfico ilegal, mayor necesidad de aplicación de planes de manejo sostenible. Este trabajo aporta una visión analítica útil para entender la relación entre ilegalidad y gestión forestal.

Tantalean Guzmán (2022) desarrolló la tesis *El principio de oportunidad en el delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables, en virtud del principio de mínima intervención*. El registro académico señala que el objetivo principal fue aplicar el principio de oportunidad cuando se transporte una cantidad máxima de cuatro sacos de producto forestal y el investigado no tenga calidad de reincidente. Aunque este estudio se sitúa más en el plano jurídico-penal, constituye un antecedente útil porque analiza el tratamiento legal del transporte de productos forestales maderables y permite complementar la comprensión del control forestal con su dimensión sancionadora y de política criminal.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de ejecución

3.1.1. Ubicación geográfica y política

La investigación se realizó en la jurisdicción de la ATFFS Puerto Inca, específicamente en los puestos de control El Dorado, ubicado en el distrito de Yuyapichis; Los Ángeles, en el distrito de Tournavista; y Los Milagros, en el distrito de Honoria.

Tabla 1. Coordenadas UTM (Datum WGS 84, UTM/UPS) de los puestos de control.

Puesto de control	Coordenadas geográficas (UTM)		Altitud (msnm)
	Este	Norte	
El Dorado	498784,526	8916136,692	228
Los Ángeles	495108,299	9016803,875	221
Los Milagros	523053,439	9030022,038	196

Se ubican políticamente en la provincia de Puerto Inca, región Huánuco, comprendiendo los distritos de Yuyapichis, Tournavista y Honoria.

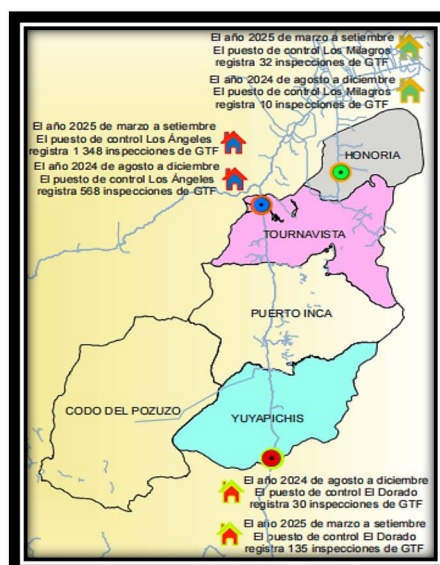


Figura 1. Mapa de ubicación de los puestos de control de la provincia de Puerto Inca

3.1.2. Clima

El clima en la provincia de Puerto Inca, que incluye los distritos de Yuyapichis, Tournavista y Honoria, corresponde al de la selva baja amazónica, con temperaturas que oscilan entre 21 °C y 33 °C a lo largo del año, rara vez por debajo de 18 °C ni por encima de 36 °C. La humedad relativa se mantiene alta, habitualmente superior al 85 %, lo que crea condiciones de bochorno constante. El periodo lluvioso concentra la mayoría de las precipitaciones, que se presentan casi a diario durante la estación húmeda, especialmente de noviembre a abril, mientras que las lloviznas y chubascos también son frecuentes en la estación seca (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú [SENAMHI], 2022).

3.1.3. Zona de vida

La zona de vida correspondiente a Puerto Inca (distritos Yuyapichis, Tournavista y Honoria) es el bosque muy húmedo premontano subtropical (bmh-PST), según la tipología de Holdridge (1967). Este tipo ecológico se caracteriza por presentar temperaturas cálidas y relativamente estables, precipitaciones elevadas que oscilan entre 2 000 y 4 000 mm/año, y una densa cobertura vegetal típica de la selva baja, lo que influye directamente en la biodiversidad, el paisaje y las actividades humanas en la región, incluidas las tareas de control forestal.

3.1.4. Suelos y fisiografía

De acuerdo con Brack (2004), la provincia Puerto Inca se ubica dentro de la región natural de selva baja amazónica, caracterizada por altitudes inferiores a los 400 m.s.n.m. y relieve predominantemente plano a ligeramente ondulado. Asimismo, según Sánchez (2019), los suelos dominantes en bosques húmedos tropicales amazónicos presentan reacción ácida, fertilidad natural media a baja y alta susceptibilidad a degradación cuando se elimina la cobertura forestal, especialmente bajo prácticas como la quema.

3.2. Materiales y equipos

3.2.1. Materiales, herramientas, equipos e insumos

Se utilizaron Guías de Transporte Forestal (GTF), copias de títulos habilitantes y sellos oficiales, cámaras fotográficas o visualizadoras cintas métricas, reglas, laptops o tablets conectadas al aplicativo ER-GTF del sistema MC-SNIFFS. Además, indumentaria de protección y acreditación (chalecos reflectivos, fotocheck), así como sellos, linternas y megáfonos para una fiscalización segura, clara y conforme a la normativa vigente.

3.2.2. Metodología

3.2.2.1. Componentes metodológicos

a) Tipo de investigación

Es de tipo aplicada, debido a que recurrió a la ciencia jurídica para describir el control del transporte del recurso forestal maderable realizado por la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca durante el periodo 2024–2025. De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2004), la investigación se justificó por su utilidad práctica, entendida como la capacidad de aportar información que contribuya a la mejora de los procesos institucionales.

b) Nivel de investigación

Del nivel descriptivo, debido a que se describió la aplicación del protocolo de control del transporte del recurso forestal maderable realizado por la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca durante el periodo 2024–2025, en el marco de la legislación forestal vigente. Según Hernández et al. (2004), este tipo de investigación se orienta a identificar y caracterizar los fenómenos objeto de estudio (p. 126).

c) Diseño de investigación

El diseño es, no experimental, transversal y descriptivo, debido a que se observaron y analizaron documentos y registros generados en las garitas de control de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca durante el periodo 2024–2025, sin manipulación de variables, con el propósito de describir la aplicación del control del transporte del recurso forestal maderable. De acuerdo con Hernández et al. (2004), este tipo de diseño permite examinar fenómenos sin intervenir en ellos directamente (p. 274).

d) Variable de investigación

V1: Protocolo de control en el transporte terrestre del recurso forestal maderable.

e) Población y muestra

La población estuvo conformada por la totalidad de actas e intervenciones de control al transporte terrestre de productos forestales maderables registradas por la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca durante el periodo

2024–2025. Esta población comprendió los registros generados en los puestos de control forestal El Dorado, Los Ángeles y Los Milagros, así como aquellos correspondientes a los operativos móviles realizados dentro de su jurisdicción.

La muestra no se definió, debido a que el estudio consideró la totalidad de la población establecida. En consecuencia, la investigación se desarrolló bajo un censo documental de todos los registros disponibles correspondientes al periodo de análisis.

El tipo de muestreo no se aplicó dado que el estudio se basó en un censo documental. Para efectos del análisis, se incluyeron los documentos y registros que se encontraron disponibles, completos y accesibles en los archivos institucionales de la ATFFS Puerto Inca, los cuales constituyeron los criterios de selección documental aplicados.

f) Técnicas e instrumentos para recolección de datos

Se realizó mediante la revisión sistemática de expedientes administrativos, actas de intervención, informes técnicos y registros administrativos generados en los puestos de control forestal. Como instrumento se utilizó una ficha de análisis documental, a través de la cual se registró información referida a la aplicación del protocolo de control, tales como puesto de control, periodo temporal, estado de la inspección, tipo de guía utilizada, procedencia administrativa, origen declarado y actores vinculados al transporte.

g) Análisis e interpretación de datos

Se realizó en gabinete, mediante la aplicación de estadística descriptiva, empleando frecuencias, porcentajes y distribuciones. La información fue organizada y sistematizada en tablas y cuadros comparativos, lo que permitió describir la aplicación documentaria del protocolo de control del transporte del recurso forestal maderable por puesto de control y periodo de análisis. La interpretación de los resultados se efectuó en función del objetivo específico del estudio, sin establecer relaciones causales ni evaluaciones de eficiencia operativa.

3.2.2.2. Descripción de la aplicación del protocolo de control sobre el transporte de productos forestales maderables en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca

a) Recolección de información en puestos de control

Se aplicó una ficha de análisis documental basada en los componentes del protocolo de control, mediante la cual se registraron los principales datos del

control, de la guía de transporte forestal, del origen declarado del recurso y de los actores vinculados al transporte. Esta información permitió construir una base de datos uniforme para describir la aplicación del control en los tres puestos evaluados.

b) Ficha de análisis documental

Con el fin de organizar los datos obtenidos, se aplicó una ficha de análisis documental estructurada en función de los componentes documentarios del protocolo de control. En dicha ficha se consignó información referida al tipo de guía de transporte utilizada, procedencia administrativa de las guías, titular del aprovechamiento, modalidad de origen declarada y destino del producto forestal maderable, de acuerdo con los registros disponibles. Esta ficha permitió sistematizar de manera homogénea la información contenida en las actas y registros de control.

c) Sistematización por puesto de control

La información recopilada fue organizada en una base de datos por puesto de control, lo que permitió ordenar y comparar los registros de El Dorado, Los Ángeles y Los Milagros. Los datos se clasificaron según variables temporales, operativas, documentarias y territoriales, facilitando la identificación de patrones y particularidades en la aplicación del protocolo de control.

d) Análisis descriptivo

El análisis se basó en estadísticas descriptivas, como frecuencias y proporciones, para describir la aplicación documentaria del protocolo de control durante el periodo 2024–2025. Se analizó la distribución de los controles por puesto, periodo temporal, estado de la inspección, tipo de guía y procedencia administrativa, así como las características de los actores y la modalidad de origen declarada. Los resultados se presentaron mediante tablas y gráficos elaborados a partir de la base de datos sistematizada.

e) Registro de datos

Los resultados y la consistencia de los registros fueron contrastados con el personal técnico de la ATFFS Puerto Inca, conforme al protocolo de control forestal maderable, a fin de verificar la integridad y correcta interpretación de la información, garantizando que la descripción reflejara las condiciones reales de aplicación del protocolo durante el periodo 2024–2025.

3.2.2.3. Evaluación de los resultados del control en términos de volumen fiscalizado, especies transportadas, decomisos realizados y las rutas críticas intervenidas por la ATFFS – Puerto Inca

a) Revisión de registros de control y guías de transporte forestal

El procedimiento se inició con la revisión de los registros de control y de las guías de transporte forestal (GTF) correspondientes a las intervenciones realizadas en los puestos de control El Dorado, Los Ángeles y Los Milagros, durante el periodo 2024–2025. A partir de esta información, se recopilaban datos consignados sobre el producto transportado, el volumen declarado, la unidad de medida y el estado de la inspección, con la finalidad de cuantificar el volumen fiscalizado como resultado de las acciones de control ejecutadas por la ATFFS Puerto Inca.

b) Identificación y caracterización de las especies transportadas

A partir de la información registrada en las GTF y en los registros de control, se identificó la composición de especies transportadas, considerando el nombre común y nombre científico consignados en los documentos. Las especies serán organizadas por frecuencia de aparición, permitiendo identificar aquellas con mayor recurrencia en el transporte forestal maderable dentro de la jurisdicción. Asimismo, se verificó la presencia de especies de alto valor comercial o con algún nivel de protección normativa, cuando corresponda, como parte de la caracterización del resultado del control.

c) Registro y análisis de decomisos

Los decomisos no fueron identificados a partir del estado de la inspección y de las observaciones consignadas en los registros de control. No se registró el número de casos, el tipo de producto intervenido y el puesto de control donde ocurrió la intervención; limitando información, como uno de los principales resultados del control en el transporte terrestre de productos forestales maderables durante el periodo de estudio.

d) Identificación de rutas críticas intervenidas

Con base en los datos de punto de partida y destino consignados en los registros de transporte, se analizó los trayectos más recurrentes asociados al transporte de productos forestales maderables. La información será organizada por frecuencia de uso y volumen fiscalizado, permitiendo identificar las rutas con mayor incidencia de control por parte de la ATFFS Puerto Inca. Estas rutas serán consideradas como

rutas críticas intervenidas, en función de la recurrencia del transporte y la concentración de controles realizados.

e) Análisis integrado y validación

La información recopilada fue sistematizado por cada puesto de control y analizada mediante estadística descriptiva, empleando frecuencias, proporciones y distribuciones. Los resultados se presentarán a través de tablas y gráficos que evidencien el comportamiento del control en términos de volumen fiscalizado, especies transportadas, decomisos realizados y rutas críticas intervenidas. Finalmente, los resultados serán contrastados con el personal técnico de la ATFFS Puerto Inca, a fin de validar la coherencia de la información y asegurar que los hallazgos representen adecuadamente la dinámica real del control forestal durante el periodo 2024–2025.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción de la aplicación del protocolo de control sobre el transporte de productos forestales maderables en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Puerto Inca

Los resultados describen la aplicación del protocolo de control del transporte de productos forestales maderables en la ATFFS Puerto Inca durante el periodo 2024 – 2025, a partir del análisis de los registros documentales generados en los puestos de control forestal. La información se presenta de manera descriptiva, permitiendo caracterizar la distribución y ejecución del control sin establecer evaluaciones de desempeño ni relaciones causales.

4.1.1. Distribución espacial y temporal de los controles del transporte forestal

Los controles del transporte forestal se concentraron de manera marcada en el puesto de control forestal de Los Ángeles, que registró 568 intervenciones en 2024 con 93,42 % y 1 348 en 2025 con 88,98 %, representando la mayor carga operativa dentro de la jurisdicción. Esta concentración evidencia que la aplicación del protocolo no fue uniforme entre los distintos puestos de control forestal, sino que se enfocó en un puesto estratégico terrestre. Además según SERFOR, los puestos de control forestal cumplen un rol clave en la fiscalización, ya que en ellos se realizan inspecciones, revisión de documentos y verificación física de los productos transportados.

Tabla 2. Distribución de los controles realizados según puesto de control en la ATFFS – Puerto Inca en 2024 (agosto diciembre) y 2025 (marzo setiembre).

Puesto de control	Tipo de puesto	Controles 2024		Controles 2025	
		Nº	%	Nº	%
Los Ángeles	Terrestre	568	93,42	1 348	88,98
El Dorado	Terrestre	30	4,93	135	8,91
Los Milagros	Terrestre	10	1,64	32	2,11
Total		608	100	1 515	100

El segundo nivel de intervención correspondió a El Dorado, que pasó de 30 controles con 4,93 % en 2024 a 135 con 8,91 % en 2025, mientras que Los Milagros mantuvo la menor participación con 10 controles y 1,64 % en 2024 y 32 con 2,11 % en 2025 (Tabla 2). Estos valores muestran que ambos puestos tuvieron presencia operativa, pero en una cantidad bastante menor que Los Ángeles, lo que configura una estructura espacial jerarquizada del control forestal. Desde el plano normativo, la Ley N.º 29763 establece que toda persona que administre o posea productos del patrimonio forestal debe demostrar su origen legal, mientras que el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI precisa que el transporte de productos forestales maderables debe estar respaldado por la documentación correspondiente y por mecanismos de trazabilidad; en la misma línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en las sedes y puestos de control se revisan las Guías de Transporte Forestal, las guías de remisión y otros documentos que sustentan la legalidad de la madera transportada.

El total de controles aumentó de 608 en 2024 a 1 515 en 2025, lo que evidencia una ampliación importante de la actividad fiscalizadora entre ambos periodos (Tabla 2). Sin embargo, ese incremento no alteró el patrón general de distribución, ya que Los Ángeles continuó concentrando la mayor parte de las intervenciones, seguido a distancia por El Dorado y, finalmente, por Los Milagros. Este comportamiento sugiere que el aumento de controles respondió a un reforzamiento de la actividad institucional, aunque manteniendo la misma estructura territorial de intervención. Al respecto, CEPLAN (2018) advierte que la cobertura limitada de puestos de control constituye una debilidad del sistema de fiscalización forestal; de manera complementaria, CEPLAN (2023) señala que el sector forestal peruano enfrenta limitaciones de organización y gestión que afectan su desempeño; además, De Camino Velozo (2023) identifica debilidades institucionales y restricciones a lo largo de la cadena forestal sostenible, lo que resulta consistente con escenarios donde el control tiende a concentrarse en pocos puntos estratégicos.

La marcada concentración en un solo puesto también puede leerse como una expresión de focalización territorial del control sobre las rutas de mayor circulación del recurso forestal maderable, más que como una cobertura uniforme de toda la jurisdicción (Tabla 2). Este patrón es coherente con la lógica del transporte forestal y su verificación documentaria, en la que el control se orienta a revisar la procedencia legal del recurso mediante la Guía de Transporte Forestal y otros instrumentos asociados. En esa perspectiva, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI establece que la GTF ampara el transporte de

productos forestales maderables y constituye el documento principal de respaldo durante la movilización; OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de dicha guía depende de su articulación con el título habilitante y con la información de origen; asimismo, FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten conocer el origen y recorrido de los productos forestales, fortaleciendo así la verificación y transparencia en la cadena forestal.

Los datos indican que dicha aplicación fue territorialmente diferenciada y operativamente más intensa en Los Ángeles que en El Dorado y Los Milagros (Tabla 2). Esto implica que la ejecución del control en la ATFFS Puerto Inca se apoyó principalmente en un puesto de alta concentración de intervenciones, mientras los otros dos cumplieron una función complementaria dentro del sistema de vigilancia terrestre. Este resultado guarda relación con lo reportado por Ordoño Huanca (2025), quien concluyó que la aplicación del protocolo resulta indispensable para fortalecer el control del transporte maderable; también se aproxima a lo señalado por Álvarez Alarcón (2023), al evidenciar que el análisis del transporte forestal en puestos de control permite identificar dinámicas diferenciadas de intervención; del mismo modo, Castro Narváez (2023) resalta que la eficacia de los instrumentos de gestión y fiscalización debe analizarse precisamente en escenarios operativos concretos, como los puestos de control forestal.

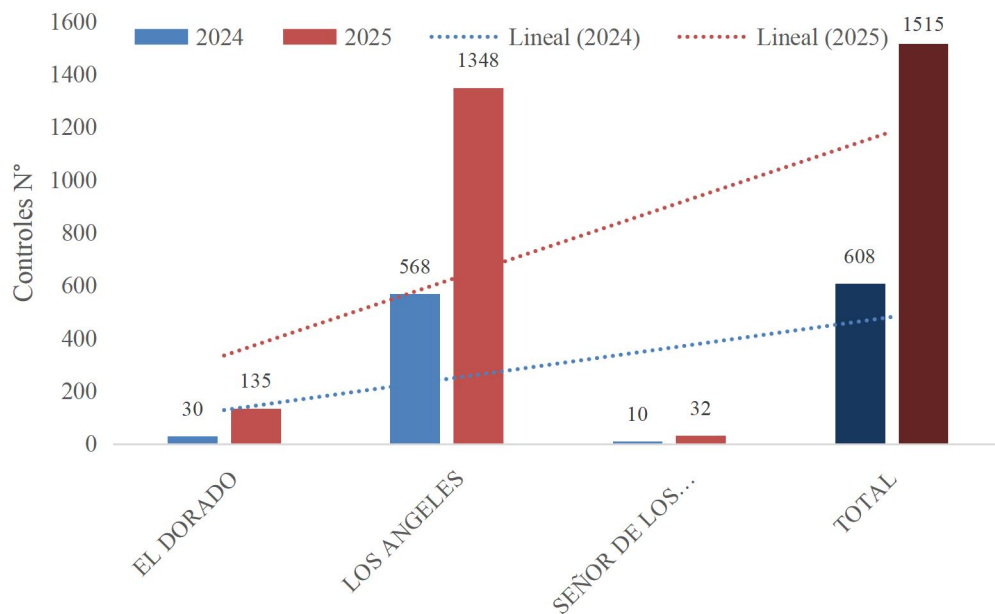


Figura 1. Distribución de los controles del transporte forestal maderable por puesto de control en la ATFFS Puerto Inca, periodos 2024 y 2025.

El número de controles del transporte forestal maderable muestra un incremento notable entre 2024 y 2025 en todos los puestos evaluados, destacando Los

Ángeles con 568 controles en 2024 y 1 348 en 2025, seguido por El Dorado con 30 y 135, y Los Milagros con 10 y 32, respectivamente; a nivel total, los controles pasaron de 608 a 1 515 (Figura 1). Este comportamiento evidencia un aumento sostenido de la actividad de fiscalización en el periodo más reciente, manteniendo al mismo tiempo la jerarquía operativa entre los puestos de control, donde Los Ángeles concentra la mayor cantidad de intervenciones.

El patrón observado sugiere una intensificación del control forestal sin cambios en la estructura espacial de su ejecución, caracterizada por la concentración en un puesto principal y una participación complementaria de los demás. En este sentido, SERFOR (2021) señala que el protocolo de control forestal maderable busca uniformizar las acciones de fiscalización en el transporte terrestre, mientras que CEPLAN (2018) advierte que la limitada cobertura de puestos de control condiciona la eficacia del sistema; asimismo, De Camino Velozo (2023) refiere que las debilidades institucionales y de articulación en el sector forestal pueden influir en la forma en que se distribuyen las acciones de control. Desde el estado del arte, Ordoño Huanca (2025) sostiene que la aplicación del protocolo es clave para fortalecer el control del transporte maderable, en tanto que Álvarez Alarcón (2023) evidencia que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar dinámicas diferenciadas de intervención y Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar la eficacia de los instrumentos de gestión en escenarios operativos concretos, lo que resulta consistente con el patrón de incremento y concentración observado en la ATFFS Puerto Inca.

Los controles del transporte forestal se concentraron de manera abrumadora en el puesto Los Ángeles, que registró 568 controles en 2024 y 1 348 en 2025, equivalentes a 93,42 % y 88,98 % del total anual, respectivamente, muy por encima de El Dorado con 30 y 135 controles, y de Los Milagros con 10 y 32 (Tabla 2). La diferencia fue amplia en ambos periodos, ya que en 2024 Los Ángeles superó a El Dorado en 538 controles y a Los Milagros en 558, mientras que en 2025 la brecha fue de 1 213 y 1 316 controles, respectivamente. Este predominio muestra que la aplicación del control forestal terrestre se apoyó principalmente en un solo puesto dentro de la jurisdicción evaluada. En ese sentido, SERFOR (2017) reconoce que los puestos de control son dependencias destinadas a desarrollar acciones de fiscalización, SERFOR (2020) precisa que en estos espacios se realiza la inspección y verificación física y documentaria del producto maderable, y SERFOR (2021) señala que el protocolo busca uniformizar esas acciones a nivel nacional.

Tabla 3. Controles realizados según puesto de control y periodo de tiempo (año–mes).

Año	Mes	N° de controles		
		Los Ángeles	El Dorado	Los Milagros
2024	agosto	374	30	10
	setiembre	0	0	0
	octubre	50	0	0
	noviembre	83	0	0
	diciembre	61	0	0
2025	marzo	36	10	0
	abril	92	13	0
	mayo	89	4	7
	junio	114	6	5
	julio	140	14	5
	agosto	243	82	7
	setiembre	634	6	8
Total		1916	165	42

En los puestos de control con menor participación también se observan diferencias claras. El Dorado pasó de 30 controles en 2024 con 4,93 % a 135 en 2025 con 8,91 %, incrementando 105 controles entre ambos periodos, mientras que Los Milagros pasó de 10 con 1,64 % a 32 con 2,11 %, con un aumento absoluto de 22 controles (Tabla 2). Aunque ambos puestos crecieron en 2025, su peso relativo siguió siendo bajo frente a Los Ángeles, pues juntos sumaron solo 40 controles en 2024 y 167 en 2025, todavía muy lejos del puesto principal. Esta distribución evidencia que el control no tuvo la misma intensidad territorial en toda la jurisdicción. Desde el plano normativo, la Ley N.º 29763 (2011) establece el deber de demostrar el origen legal de los productos forestales, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula el transporte y la trazabilidad del recurso maderable, y la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisan las GTF, guías de remisión y otros documentos que acreditan la legalidad de la madera transportada.

El total de controles aumentó de 608 en 2024 a 1 515 en 2025, con una diferencia absoluta de 907 controles adicionales entre un periodo y otro (Tabla 2). Sin

embargo, ese crecimiento no modificó la estructura jerárquica del sistema, porque Los Ángeles siguió encabezando ampliamente la distribución, El Dorado mantuvo una posición intermedia y Los Milagros continuó con la menor participación. Incluso al aumentar el total, la concentración en Los Ángeles se mantuvo muy alta, ya que absorbió cerca de nueve de cada diez controles en ambos años. Este patrón sugiere un reforzamiento de la actividad fiscalizadora, pero bajo una lógica espacial todavía concentrada. Al respecto, CEPLAN (2018) advierte que la cobertura limitada de los puestos de control es una debilidad del sistema forestal, CEPLAN (2023) identifica limitaciones de organización y gestión en el sector, y De Camino Velozo (2023) refiere debilidades institucionales y baja articulación a lo largo de la cadena forestal sostenible.

La comparación porcentual refuerza esa lectura, porque entre 2024 y 2025 Los Ángeles redujo ligeramente su participación de 93,42 % a 88,98 %, mientras que El Dorado subió de 4,93 % a 8,91 % y Los Milagros de 1,64 % a 2,11 % (Tabla 2). Aunque este cambio porcentual muestra una leve ampliación relativa de los puestos secundarios, la estructura general siguió dominada por un solo punto de control. En términos operativos, esto puede interpretarse como una focalización sobre rutas o flujos de mayor tránsito forestal, donde la revisión documental y la trazabilidad adquieren mayor peso. En ese sentido, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI establece que la Guía de Transporte Forestal ampara el traslado de productos maderables, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la articulación entre la GTF y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten conocer el origen y recorrido de los productos forestales dentro de la cadena de control.

Desde el objetivo específico orientado a describir la aplicación del protocolo de control forestal sobre el transporte de productos forestales maderables, los datos permiten afirmar que dicha aplicación fue espacialmente desigual y operativamente concentrada, con 1 916 controles acumulados en Los Ángeles frente a 165 en El Dorado y 42 en Los Milagros en el total observado por la investigación (Tabla 2). Esta diferencia no solo expresa volumen de intervención, sino también distinta intensidad de presencia institucional entre puestos. En el estado del arte, Ordoño Huanca (2025) concluye que la aplicación del protocolo es indispensable para fortalecer el control del transporte maderable, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar dinámicas diferenciadas de intervención, y Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar la eficacia de los instrumentos de gestión en escenarios concretos de fiscalización. En

conjunto, estos antecedentes respaldan que la concentración observada en la ATFFS Puerto Inca constituye un rasgo relevante para comprender cómo se ejecutó el protocolo durante 2024 y 2025.

La dinámica mensual de los controles evidencia una marcada concentración en el puesto Los Ángeles, con valores que pasan de 374 en agosto de 2024 a registros menores de 50, 83 y 61 en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente, seguido de una reactivación en 2025 con 36 en marzo, 92 en abril, 89 en mayo, 114 en junio, 140 en julio, 243 en agosto y un máximo de 634 en setiembre (Figura 2). En contraste, El Dorado presentó valores significativamente menores, con 30 en agosto de 2024, ausencia en los meses siguientes de ese año y luego 10, 13, 4, 6, 14, 82 y 6 entre marzo y setiembre de 2025, mientras que Los Milagros registró 10 en agosto de 2024, sin actividad en los meses posteriores de ese año y luego 0, 0, 7, 5, 5, 7 y 8 en 2025. Este comportamiento confirma que la intensidad del control no solo fue desigual entre puestos, sino también variable en el tiempo, con una fuerte aceleración en el último tramo de 2025.

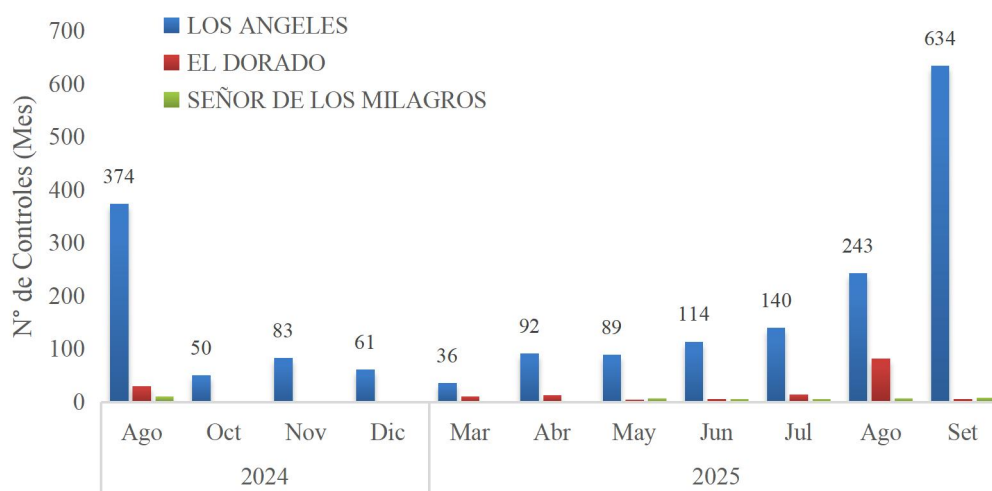


Figura 2. Distribución mensual de los controles del transporte forestal maderable por puesto de control en la ATFFS Puerto Inca, periodos 2024–2025.

El patrón observado sugiere una intensificación progresiva del control forestal con un claro punto de inflexión hacia agosto y setiembre de 2025, manteniendo a Los Ángeles como eje operativo dominante y a los otros puestos con participación secundaria (Figura 2). En este contexto, SERFOR (2021) señala que el protocolo de control forestal maderable tiene como finalidad uniformizar las acciones de fiscalización en el transporte terrestre, mientras que CEPLAN (2018) advierte que la limitada cobertura de puestos

condiciona la efectividad del sistema de control; asimismo, De Camino Velozo (2023) refiere que las debilidades institucionales y de articulación influyen en la forma en que se ejecutan las acciones de control en el territorio. Desde el estado del arte, Ordoño Huanca (2025) sostiene que la aplicación del protocolo es fundamental para fortalecer el control del transporte maderable, Álvarez Alarcón (2023) demuestra que el análisis del transporte en puestos permite identificar dinámicas operativas diferenciadas y Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar la eficacia de los instrumentos de fiscalización en escenarios reales, lo que resulta consistente con la tendencia creciente y la concentración observada en la ATFFS Puerto Inca.

4.1.2. Estado de la inspección y tipo de documento verificado en el control

La totalidad de los controles registrados culminó en condición de verificado, con 608 casos en 2024 y 1 515 en 2025, equivalentes a 100 % en ambos periodos, mientras que las categorías observado, retenido y decomiso permanecieron en 0 casos y 0,00 % de participación durante todo el intervalo evaluado (Tabla 4). El valor más sobresaliente de la tabla no solo es la concentración absoluta en una sola categoría, sino también la ausencia total de otros estados de inspección, lo que muestra una salida administrativa uniforme en todos los registros revisados. En este marco, la Ley N.º 29763 establece que toda persona que administre productos del patrimonio forestal debe demostrar su origen legal, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI precisa que el transporte de productos forestales maderables se ampara en la Guía de Transporte Forestal, y SERFOR (2022) refiere que el control del transporte se sustenta en la supervisión de los documentos que acreditan la procedencia legal del recurso.

Tabla 4. Estado de la inspección en los controles realizados, sólo se verifico GTF.

Estado de la inspección	Controles 2024		Controles 2025	
	Nº	%	Nº	%
Verificado	608	100	1 515	100
Observado	0	0	0	0
Retenido	0	0	0	0
Decomiso	0	0	0	0
Total	608	100	1 515	100

Al revisar con más detalle la composición del estado de inspección, se observa que en 2024 los 608 controles fueron verificados sin registrar observaciones, retenciones ni decomisos, y que en 2025 ocurrió exactamente la misma situación con 1 515 controles verificados y 0 incidencias en las demás categorías (Tabla 4). Esta regularidad entre años elimina cualquier variación interna en la clasificación final de las intervenciones y deja ver que el control documentado se concentró exclusivamente en la comprobación formal del traslado. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en las sedes y puestos de control se revisan las GTF, las guías de remisión y la documentación asociada a la carga; a su vez, SERFOR (2017) reconoce que los puestos de control son espacios establecidos para desarrollar acciones de fiscalización; y SERFOR (2020) añade que en ellos se realiza la revisión documental y la verificación física del producto movilizado.

El contraste entre ambos años deja un punto interesante: el volumen de controles aumentó en 907 registros, pasando de 608 en 2024 a 1 515 en 2025, pero ese incremento no produjo ningún cambio en el estado final de la inspección, ya que la categoría verificada mantuvo el 100 % de frecuencia en los dos periodos (Tabla 4). Dicho de otro modo, creció la intensidad del control, pero no se diversificó el resultado consignado en los registros administrativos. Este comportamiento resulta consistente con una fiscalización centrada en la validación del soporte documentario del transporte. Bajo esa lógica, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI reconoce a la GTF como documento esencial para la movilización del producto forestal, OSINFOR (s. f.) advierte que su eficacia depende de su articulación con el título habilitante y la información de origen, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el recorrido del producto forestal y fortalecer la transparencia del control.

También llama la atención que las categorías observado, retenido y decomiso no presentaran ni un solo caso en ninguno de los años, pese a que el número total de controles superó los dos mil registros acumulados entre ambos periodos (Tabla 4). La ausencia de esos estados no permite hablar de una casuística diferenciada dentro de la base revisada, sino de una sola forma de cierre consignada para todas las intervenciones. Más que un cuadro de resultados diversificados aquí aparece una estructura de registro homogénea y cerrada. Sobre ese punto, Hernández et al. (2004) explican que los estudios descriptivos caracterizan los fenómenos tal como se presentan en los registros observados, Tamayo y Tamayo (2004) destacan que este tipo de análisis aporta utilidad práctica para comprender

procesos institucionales, y SERFOR (2022) señala que los sistemas de información forestal facilitan la validación y análisis histórico de los datos de control.

Esta configuración sugiere que el componente documentario tuvo un peso decisivo en la forma en que se consignó la inspección, ya que los 2 123 controles acumulados fueron registrados como verificados, frente a 0 observados, 0 retenidos y 0 decomisados (Tabla 4). Esa uniformidad puede interpretarse como una aplicación del control enfocada principalmente en la constatación formal de la guía y de los documentos asociados, antes que en la diferenciación de desenlaces administrativos dentro del registro analizado. En trabajos previos, Ordoño Huanca (2025) subraya que la aplicación del protocolo es indispensable para fortalecer el control forestal terrestre, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite examinar la legalidad del producto movilizado, y Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar la eficacia de los instrumentos de fiscalización en escenarios operativos concretos. Visto así, la homogeneidad observada no resta valor al hallazgo; al contrario, lo vuelve importante porque revela con claridad cómo quedó consignado el resultado del control en la ATFFS Puerto Inca durante 2024 y 2025.

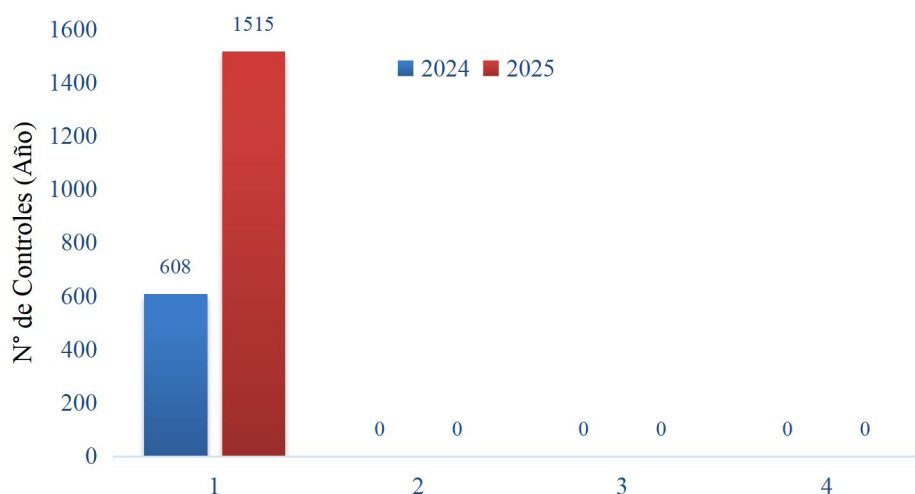


Figura 3. Estado de la inspección en los controles del transporte forestal maderable realizados por la ATFFS Puerto Inca, periodos 2024–2025.

El estado de la inspección presenta una concentración absoluta en la categoría verificado, con 608 controles en 2024 y 1 515 en 2025, mientras que observado, retenido y decomiso no registran ningún caso en ambos periodos (Figura 3). La lectura visual es directa: solo existe una barra activa por año y todas las demás permanecen en cero, lo que

refleja que el 100,00 % de las intervenciones documentadas culminó bajo la misma condición. Este comportamiento evidencia una salida administrativa uniforme en toda la serie analizada. En este contexto, la Ley N.º 29763 establece la obligación de acreditar el origen legal de los productos forestales, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI define a la Guía de Transporte Forestal como el soporte del traslado, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte maderable se basa en la verificación de la documentación que respalda la procedencia del recurso.

La diferencia entre años se limita únicamente al volumen de controles, ya que el total pasó de 608 en 2024 a 1 515 en 2025, con un incremento de 907 registros, pero sin modificar el estado final de la inspección, que se mantuvo invariable en verificado (Figura 3). Este patrón refuerza la idea de un control centrado en la comprobación documental, sin que en los registros revisados aparezcan resultados asociados a observaciones, retenciones o decomisos. Desde esa perspectiva, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisan las GTF y documentos asociados, SERFOR (2017) reconoce a estos espacios como unidades de fiscalización, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido del producto forestal, lo que resulta coherente con un esquema de control enfocado en la verificación de la legalidad del transporte.

El tipo de documento verificado en los controles se concentró exclusivamente en la Guía de Transporte Forestal (GTF), con 608 registros en 2024 y 1 517 en 2025, mientras que las categorías guía de origen y otros no presentaron ningún caso en ambos periodos (Figura 4). La lectura es directa: el 100,00 % de las inspecciones se sustentó en un solo instrumento documentario, sin presencia de documentos alternativos dentro del registro analizado. Este comportamiento evidencia que la fiscalización del transporte forestal maderable se apoyó de manera total en la GTF como soporte de verificación. En ese marco, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI establece que el transporte de productos forestales se ampara en la GTF, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte se realiza mediante la revisión de los documentos que sustentan su procedencia.

La diferencia entre años se expresa únicamente en el volumen de registros, ya que el uso de la GTF pasó de 608 en 2024 a 1 517 en 2025, con un incremento de 909 controles adicionales, sin que ello implique cambios en la diversidad de documentos utilizados (Figura 4). La ausencia de registros en guía de origen y otros refuerza la idea de un esquema de control centrado en un único instrumento de trazabilidad. En esa línea, la

Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la GTF y la documentación que la acompaña, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de este documento depende de su articulación con el título habilitante, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido del producto forestal dentro de la cadena, lo que resulta coherente con un control documentario concentrado en la GTF como eje principal de verificación.

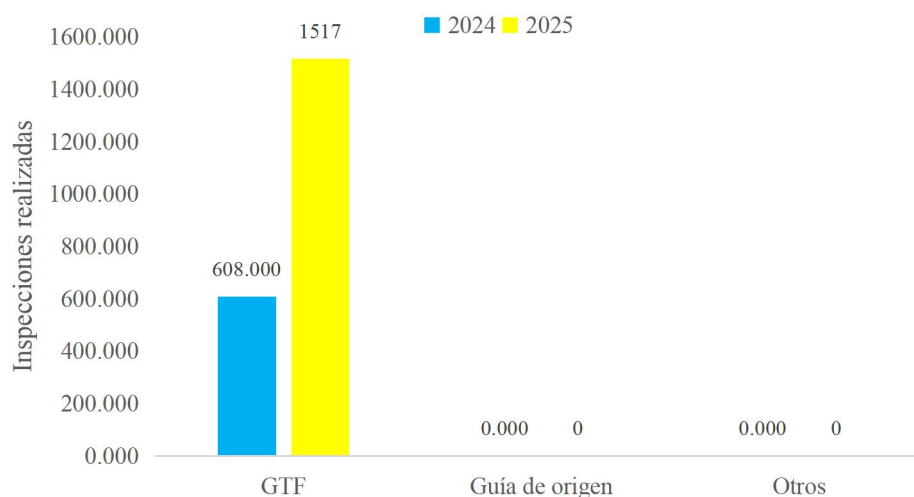


Figura 4. Tipo de guía de transporte forestal utilizada en los controles realizados por la ATFFS Puerto Inca, periodos 2024–2025.

4.1.3. Procedencia administrativa de las guías de transporte forestal

La procedencia administrativa de las guías de transporte forestal estuvo dominada por Huánuco, sede Puerto Inca, que concentró 486 guías en Los Ángeles, 9 en El Dorado y 10 en Los Milagros durante 2024, y 1 194, 35 y 32, respectivamente, en 2025, acumulando así 505 guías en 2024 y 1 261 en 2025 dentro del conjunto evaluado (Tabla 5). Solo en Los Ángeles, esta sede representó 85,56 % de las guías en 2024 y 88,58 % en 2025, mientras que en Los Milagros alcanzó 100,00 % en ambos años. La concentración de documentos emitidos desde la misma jurisdicción muestra que la movilidad controlada del recurso forestal maderable se sustentó principalmente en guías generadas por la propia administración territorial de Puerto Inca. En ese marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI reconoce a la GTF como documento que ampara la movilización de productos maderables, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte se apoya en la revisión de esta documentación para verificar la procedencia legal del recurso.

Tabla 5. Procedencia administrativa de las guías de transporte forestal en el año 2024 y 2025.

ARFFS emisora	Sede	Guías (N°) - 2024			Guías (N°) - 2025		
		Los Ángeles	El Dorado	Los Milagros	Los Ángeles	El Dorado	Los Milagros
Huánuco	Puerto Inca	486	9	10	1194	35	32
	Oxapampa	0	0	0	2	0	0
Pasco	Puerto Bermúdez	22	20	0	8	100	0
	Selva Central	0	0	0	1	0	0
	Requena	0	1	0	0	0	0
Ucayali	Coronel Portillo	12	0	0	2	0	0
	Padre Abad	48	0	0	141	0	0
Total		568	30	10	1 348	135	32

El segundo bloque relevante corresponde a Pasco, especialmente a la sede Puerto Bermúdez, cuya participación fue visible en dos puestos y con comportamientos distintos entre años. En 2024 registró 22 guías en Los Ángeles y 20 en El Dorado, equivalentes a 3,87 % y 66,67 % de sus respectivos totales, mientras que en 2025 pasó a 8 guías en Los Ángeles y 100 en El Dorado, equivalentes a 0,59 % y 74,07 %, respectivamente (Tabla 5). Este cambio hace notar que, aunque Los Ángeles concentró el mayor volumen total de controles, El Dorado recibió una proporción mucho más alta de documentos procedentes de Puerto Bermúdez, sobre todo en 2025. A ello se suman registros menores desde Oxapampa con 2 guías en Los Ángeles en 2025 y desde Selva Central con 1 guía también en Los Ángeles en ese mismo año. Esta circulación interregional resulta consistente con lo señalado por la Defensoría del Pueblo (2009), que destaca la revisión de GTF y documentos vinculados al origen de la madera, por SERFOR (2017), que identifica a los puestos de control como espacios de fiscalización del transporte forestal, y por SERFOR (2020), que resalta la verificación documentaria y física del producto movilizado.

Ucayali tuvo una presencia menor, pero no irrelevante, concentrada únicamente en Los Ángeles y de manera aislada en El Dorado durante 2024. La sede Requena aportó 1 guía en El Dorado en 2024 y ninguna en 2025, mientras que Coronel Portillo registró 12 guías en Los Ángeles en 2024 y 2 en 2025; por su parte, Padre Abad aportó 48 guías en Los Ángeles en 2024 y 141 en 2025, convirtiéndose en la procedencia externa más importante dentro de ese puesto en ambos periodos (Tabla 5). Si se suman las tres sedes de Ucayali, el

total asciende a 61 guías en 2024 y 143 en 2025, con una clara concentración en Los Ángeles. El peso de Padre Abad resulta particularmente llamativo porque triplicó su volumen entre ambos años, pasando de 48 a 141. Esta configuración es coherente con una lógica de trazabilidad donde la GTF articula el transporte con el título habilitante y la procedencia administrativa del aprovechamiento; sobre ello, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la consistencia entre la guía y los documentos de origen, FAO (2022) destaca que la trazabilidad permite seguir el recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) subraya la necesidad de uniformizar el control del transporte maderable en ruta.

La comparación por puestos también deja ver una estructura diferenciada. Los Ángeles reunió 568 guías en 2024 y 1 348 en 2025, absorbiendo la casi totalidad de las procedencias administrativas registradas, mientras que El Dorado pasó de 30 a 135 y Los Milagros de 10 a 32, manteniéndose ambos con volúmenes bastante menores (Tabla 5). Sin embargo, la composición interna no fue la misma en todos los puestos: Los Milagros dependió enteramente de Huánuco–Puerto Inca en ambos años, El Dorado mostró una mezcla entre Huánuco–Puerto Inca, Pasco–Puerto Bermúdez y un registro aislado de Ucayali–Requena en 2024, y Los Ángeles presentó la mayor diversidad administrativa, con guías emitidas desde Huánuco, Pasco y Ucayali. Más que una distribución uniforme, el cuadro revela nodos de control con distinta apertura territorial en cuanto al origen administrativo de las guías. Esa heterogeneidad conversa con lo advertido por CEPLAN (2018) sobre las limitaciones de cobertura del sistema de control forestal, por CEPLAN (2023) respecto a las debilidades de organización y gestión del sector, y por De Camino Velozo (2023), quien identifica restricciones institucionales a lo largo de la cadena forestal sostenible.

Vista en conjunto, la tabla no solo muestra cantidad de guías, sino también una geografía administrativa del transporte forestal controlado: predominio de la sede local de Puerto Inca, fuerte influencia de Puerto Bermúdez en El Dorado y presencia complementaria de Padre Abad, Coronel Portillo, Oxapampa, Selva Central y Requena, principalmente en Los Ángeles (Tabla 5). Esa combinación sugiere que el control no se limitó a flujos estrictamente internos, sino que captó también movilizaciones respaldadas por guías emitidas en otras jurisdicciones vecinas, lo que vuelve más compleja la lectura territorial del transporte forestal maderable. En trabajos previos, Ordoño Huanca (2025) remarca que la aplicación del protocolo fortalece la legalidad del transporte terrestre, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis de las intervenciones en puestos de control permite identificar patrones concretos del movimiento maderable, y Castro Narváez (2023) resalta que la eficacia de los

instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos reales. Aquí, justamente, la procedencia administrativa de las guías permite ver esa dinámica con bastante claridad.

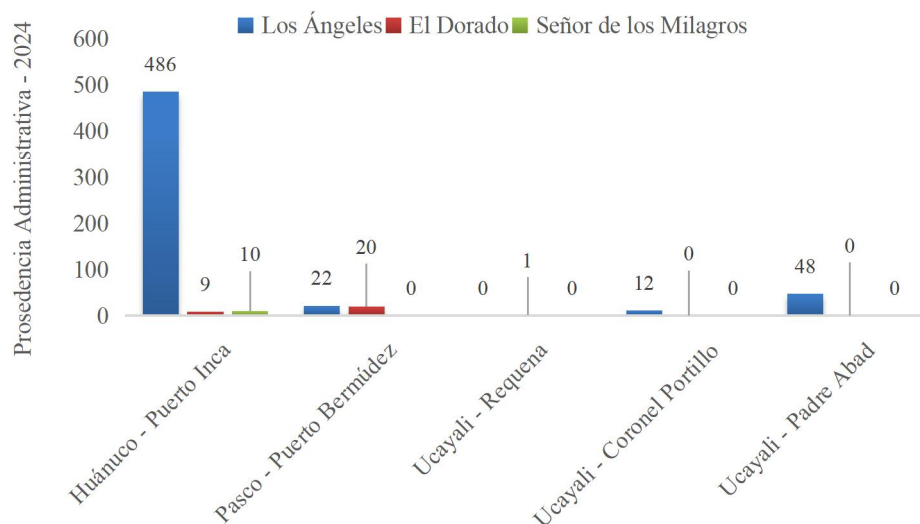


Figura 5. Procedencia administrativa de las guías de transporte forestal verificadas en los puestos de control de la ATFFS Puerto Inca, año 2024.

La procedencia administrativa de las guías en 2024 se concentró de manera clara en Huánuco–Puerto Inca, con 486 registros en Los Ángeles, 9 en El Dorado y 10 en Los Milagros, muy por encima de las demás sedes, que presentaron valores considerablemente menores (Figura 5). En el mismo año, Pasco–Puerto Bermúdez aportó 22 guías en Los Ángeles y 20 en El Dorado, mientras que Ucayali mostró una participación más reducida con 12 guías desde Coronel Portillo y 48 desde Padre Abad en Los Ángeles, además de un registro aislado de 1 guía desde Requena en El Dorado. Este patrón deja ver que la mayor parte del transporte controlado estuvo respaldado por documentos emitidos dentro de la misma jurisdicción administrativa, con aportes secundarios de regiones vecinas.

La estructura observada muestra un predominio local con extensiones interregionales puntuales, donde Los Ángeles concentró la diversidad de procedencias y los mayores volúmenes, mientras que El Dorado recibió principalmente guías desde Puerto Bermúdez y Huánuco, y Los Milagros dependió exclusivamente de Huánuco–Puerto Inca (Figura 5). Este comportamiento es coherente con la lógica de verificación documentaria del transporte forestal, en la que la Guía de Transporte Forestal constituye el eje de control. En ese sentido, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI establece que la GTF ampara la

movilización del recurso maderable, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita su legalidad, y OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre la guía y el título habilitante. Además, resultados similares han sido señalados por Álvarez Alarcón (2023), quien identifica que el análisis del transporte en puestos de control permite reconocer la procedencia del recurso, y por Castro Narváez (2023), quien resalta la importancia de evaluar la eficacia de los instrumentos de fiscalización en escenarios operativos concretos.

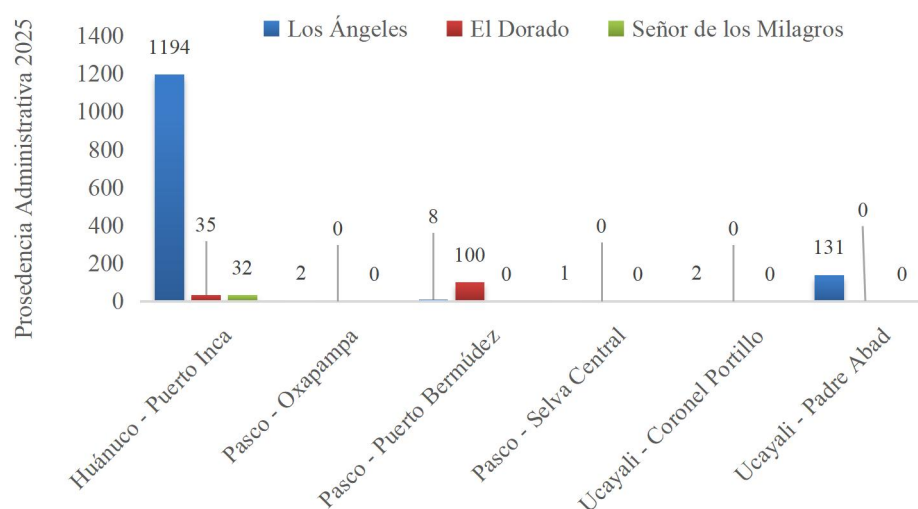


Figura 6. Distribución de la procedencia administrativa de las guías de transporte forestal verificadas en los puestos de control de la ATFFS Puerto Inca, año 2025.

La procedencia administrativa de las guías en 2025 se concentró nuevamente en Huánuco–Puerto Inca, con 1 194 registros en Los Ángeles, 35 en El Dorado y 32 en Los Milagros, superando ampliamente a las demás sedes (Figura 6). A diferencia de 2024, se observa una participación más marcada de Pasco–Puerto Bermúdez en El Dorado con 100 guías, mientras que en Los Ángeles esta misma sede registró 8. Asimismo, Ucayali–Padre Abad aportó 131 guías en Los Ángeles, consolidándose como la principal procedencia externa en ese puesto, mientras que Oxapampa registró 2 guías en Los Ángeles y Selva Central 1. En conjunto, estos datos muestran una estructura dominada por la sede local, pero con mayor presencia interregional que en el año anterior.

La distribución evidencia que el puesto de control Los Ángeles continuó concentrando tanto el mayor volumen como la mayor diversidad de procedencias, mientras que El Dorado destacó por su vínculo con Puerto Bermúdez y Los Milagros mantuvo una dependencia exclusiva de Huánuco–Puerto Inca (Figura 6). Este patrón refuerza la idea de

un control territorialmente diferenciado, donde algunos puestos funcionan como nodos principales de verificación documentaria. En este contexto, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI establece que la Guía de Transporte Forestal ampara la movilización del recurso maderable, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la documentación que acredita su legalidad, y OSINFOR (s. f.) indica que la eficacia del sistema depende de la coherencia entre la guía y el título habilitante. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) evidencia que el análisis del transporte en puestos permite identificar la procedencia del recurso forestal, mientras que Castro Narváz (2023) resalta la importancia de evaluar los instrumentos de fiscalización en escenarios reales, lo que resulta consistente con la mayor diversificación observada en 2025 respecto a 2024.

4.1.4. Características de los actores vinculados al transporte forestal

La titularidad jurídica concentró la mayor parte del aprovechamiento forestal controlado en ambos años y en los tres puestos evaluados, con 451 registros en Los Ángeles, 25 en El Dorado y 10 en Los Milagros durante 2024, y con 1 104, 103 y 8, respectivamente, en 2025 (Tabla 6). Frente a ello, la personería natural mostró valores menores, con 103, 5 y 0 en 2024, y 241, 32 y 24 en 2025; a su vez, la categoría varios orígenes solo apareció en Los Ángeles con 14 registros en 2024 y 3 en 2025. En términos proporcionales, la titularidad jurídica representó cerca de cuatro quintas partes del total en 2024 y se mantuvo por encima de ese umbral en 2025, lo que indica un claro predominio de aprovechamientos respaldados por titulares formalizados como personas jurídicas. De acuerdo con, la Ley N.º 29763 (2011) vincula el aprovechamiento forestal con títulos habilitantes y obligaciones de legalidad, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI articula esa base con el transporte y la trazabilidad, y SERFOR (2022) resalta que la verificación de la procedencia legal del recurso exige revisar los documentos que sustentan su movilización.

Tabla 6. Tipo de titular del aprovechamiento forestal controlado.

Personería	2024			2025		
	Los Ángeles	El Dorado	Los Milagros	Los Ángeles	El Dorado	Los Milagros
Jurídica	451	25	10	1 104	103	8
Natural	103	5	0	241	32	24
Varios orígenes	14	0	0	3	0	0
Total	568	30	10	1 348	135	32

En Los Ángeles, que fue el puesto con mayor volumen de controles, la diferencia entre titularidad jurídica y natural fue amplia en ambos años: 451 frente a 103 en 2024, y 1 104 frente a 241 en 2025, con brechas de 348 y 863 registros, respectivamente (Tabla 6). Además, allí se concentró la única presencia de varios orígenes, con 14 casos en 2024 y 3 en 2025, lo que sugiere una mayor complejidad administrativa del flujo controlado en ese punto. El modelo interno de este puesto muestra que, aunque la titularidad natural tuvo presencia constante y aumentó en términos absolutos entre años, no logró acercarse al peso de la personería jurídica. Este comportamiento dialoga con lo señalado por la Defensoría del Pueblo (2009), que subraya la importancia de verificar la documentación que acredita el origen legal de la madera transportada, por SERFOR (2017), que reconoce a los puestos de control como espacios clave para la fiscalización, y por SERFOR (2020), que destaca la revisión documental y física del producto movilizado como parte de la acción de control.

En El Dorado y Los Milagros también se aprecian diferencias marcadas, aunque con configuraciones particulares. En El Dorado, la personería jurídica pasó de 25 registros en 2024 a 103 en 2025, mientras que la natural subió de 5 a 32; por tanto, la brecha se amplió de 20 a 71 registros entre ambos años (Tabla 6). En Los Milagros, en cambio, la titularidad jurídica pasó de 10 a 8, mostrando una leve reducción absoluta, mientras que la natural pasó de 0 a 24, convirtiéndose en la categoría predominante en 2025 dentro de ese puesto. Este detalle introduce un matiz importante: el predominio jurídico fue general, pero no uniforme en todos los espacios ni en todos los años. Esa variación entre puestos resulta consistente con lo advertido por CEPLAN (2018) sobre las limitaciones y heterogeneidades del sistema de control, con CEPLAN (2023) respecto a las debilidades de organización del sector forestal, y con De Camino Velozo (2023), quien identifica restricciones institucionales a lo largo de la cadena forestal sostenible.

La comparación interanual deja ver que el crecimiento del control en 2025 estuvo acompañado principalmente por un aumento de los registros vinculados a personas jurídicas. Sumando los tres puestos, esta categoría pasó de 486 casos en 2024 a 1 215 en 2025, con un incremento absoluto de 729 registros, mientras que la personería natural pasó de 108 a 297, con un aumento de 189, y varios orígenes descendió de 14 a 3 (Tabla 6). Dicho de otro modo, de los 923 registros adicionales observados entre ambos años, la mayor parte correspondió a aprovechamientos bajo titularidad jurídica. Este predominio puede asociarse a una mayor presencia de flujos documentados y formalmente respaldados por titulares con estructura administrativa más definida. En este punto, OSINFOR (s. f.) advierte

que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre guía, título habilitante y soporte técnico, FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) enfatiza la necesidad de uniformizar el control del transporte maderable en ruta.

Vista en conjunto, la tabla perfila un control forestal donde la movilización verificada se apoyó sobre todo en titulares de personería jurídica, especialmente en Los Ángeles y El Dorado, mientras que la participación de personas naturales fue menor, aunque con un repunte visible en 2025 y con especial peso en Los Milagros (Tabla 6). No se trata solo de una diferencia numérica, sino de una configuración del aprovechamiento controlado que puede reflejar distintas escalas de organización del transporte forestal dentro de la jurisdicción. En investigaciones previas, Ordoño Huanca (2025) destaca que la correcta aplicación del protocolo resulta indispensable para fortalecer el control terrestre, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis de las intervenciones permite identificar patrones concretos del transporte forestal maderable, y Castro Narváez (2023) resalta que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos reales. Aquí, justamente, la distribución por tipo de titular permite ver con claridad una de esas regularidades.

El tipo de titular del aprovechamiento forestal muestra un claro predominio de la personería jurídica en ambos periodos, especialmente en el puesto Los Ángeles, donde se registraron 451 controles en 2024 frente a 103 de tipo natural y 14 de varios orígenes, y 1 104 frente a 241 y 3, respectivamente, en 2025 (Figura 7). En El Dorado, la relación también favoreció a la titularidad jurídica con 25 frente a 5 en 2024 y 103 frente a 32 en 2025, mientras que en Los Milagros se observa un cambio más marcado, al pasar de 10 jurídicos y 0 naturales en 2024 a 8 jurídicos y 24 naturales en 2025. Este patrón evidencia que, aunque la titularidad jurídica dominó el conjunto, la participación de personas naturales se incrementó en algunos espacios específicos durante el segundo periodo.

La lectura conjunta sugiere una estructura donde la mayor parte del transporte controlado estuvo respaldada por titulares formalizados como personas jurídicas, pero con una presencia creciente de titulares naturales en determinados puestos, particularmente en Los Milagros (Figura 7). Este comportamiento es coherente con un sistema de control basado en la verificación de documentos que acreditan el origen legal del recurso. En ese sentido, la Ley N.º 29763 establece la obligación de demostrar la procedencia legal de los productos forestales, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI define el marco para el

transporte y la trazabilidad del recurso maderable, y OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la guía de transporte y el título habilitante. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte forestal permite identificar la estructura de los actores involucrados, mientras que Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar los instrumentos de fiscalización en escenarios reales, lo que resulta consistente con la distribución diferenciada observada entre tipos de titular en la ATFFS Puerto Inca.

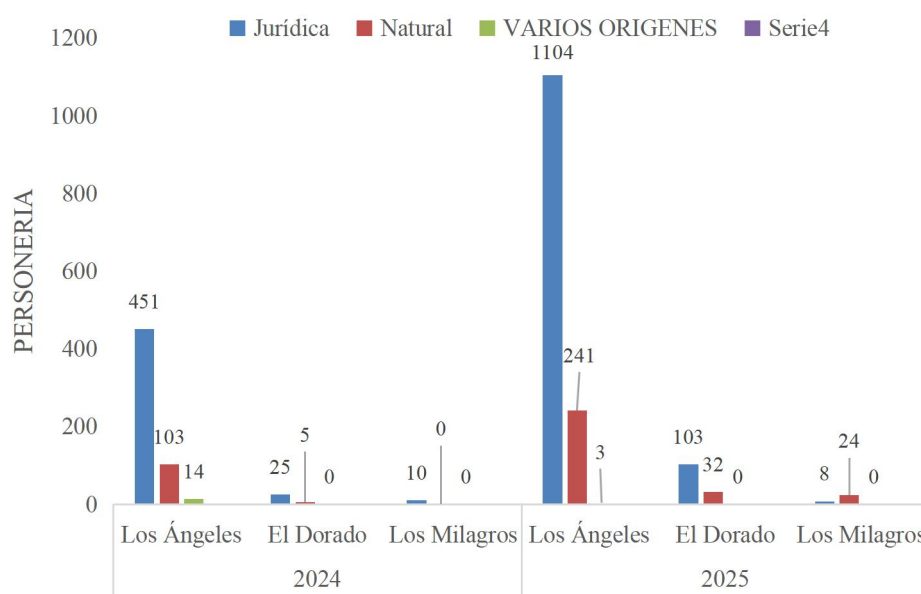


Figura 7. Distribución del tipo de titular del aprovechamiento forestal controlado en los puestos de control de la ATFFS Puerto Inca, periodos 2024–2025.

4.1.5. Origen y destino del recurso forestal maderable controlado

El origen del producto forestal controlado mostró en 2024 un claro predominio del permiso forestal de comunidad nativa, con 358 registros en Los Ángeles y 15 en El Dorado, lo que suma 373 controles y lo convierte en la fuente más importante de procedencia durante ese año; en cambio, para 2025 la mayor concentración pasó a la concesión forestal, con 635 registros en Los Ángeles y 1 en El Dorado, totalizando 636 controles (Tabla 7). Ese desplazamiento es relevante porque modifica el eje principal del origen documentado entre un periodo y otro. A la vez, el registro de plantaciones forestales mantuvo una presencia importante en ambos años, con 134, 14 y 10 controles en 2024, y 478, 29 y 32 en 2025 en Los Ángeles, El Dorado y Los Milagros, respectivamente. Este comportamiento se entiende dentro del marco legal que exige acreditar el origen del recurso forestal transportado, donde la Ley N.º 29763 establece el deber de demostrar su procedencia legal, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI articula esa exigencia con el transporte y

la trazabilidad, y SERFOR (2022) precisa que el control del transporte forestal maderable se realiza mediante la revisión de los documentos que sustentan el origen del producto movilizado.

Tabla 7. Origen del producto forestal maderable según origen del recurso en las tres sedes 2024 y 2025.

Origen del producto	Controles (Nº) - 2024			Controles (Nº) - 2025		
	Los	El	Los	Los	El	Los
	Ángeles	Dorado	Milagros	Ángeles	Dorado	Milagros
Autorización de desbosque	10	0	0	0	0	0
Concesión forestal	3	0	0	635	1	0
Permiso forestal - Comunidad nativa	358	15	0	109	77	0
Permiso forestal - Predio privado	35	1	0	86	26	0
Registro de plantaciones forestales	134	14	10	478	29	32
Varios orígenes	28	0	0	40	2	0
Total	568	30	10	1 348	135	32

La desagregación de 2024 deja una estructura bastante definida. En Los Ángeles, los mayores valores correspondieron a permiso forestal de comunidad nativa con 358 controles, registro de plantaciones forestales con 134 y permiso forestal de predio privado con 35, mientras que varios orígenes alcanzaron 28, autorización de desbosque 10 y concesión forestal apenas 3 (Tabla 7). En El Dorado, el patrón fue más reducido, pero mantuvo cierta similitud, con 15 controles desde comunidad nativa, 14 desde plantaciones forestales y 1 desde predio privado; Los Milagros, por su parte, solo presentó 10 controles procedentes de plantaciones forestales. En otras palabras, durante 2024 la comunidad nativa dominó claramente la procedencia en Los Ángeles y El Dorado, mientras que en Los Milagros la movilización controlada dependió enteramente de plantaciones. Esa lectura conversa con lo señalado por la Defensoría del Pueblo (2009), que remarca la revisión de la documentación vinculada al origen legal de la madera transportada, con SERFOR (2017), que identifica a los puestos de control como dependencias destinadas a la fiscalización del recurso forestal, y con SERFOR (2020), que resalta la verificación física y documentaria de los productos maderables en tránsito.

En 2025 la composición cambió de manera visible, sobre todo en Los Ángeles. La concesión forestal pasó de 3 a 635 controles, con un incremento de 632 registros, mientras que el permiso forestal de comunidad nativa descendió de 358 a 109, es decir, 249 controles menos que el año anterior; al mismo tiempo, el registro de plantaciones forestales creció de 134 a 478 y el permiso de predio privado de 35 a 86 (Tabla 7). En El Dorado también se observa una configuración distinta: comunidad nativa reunió 77 controles, plantaciones 29, predio privado 26, varios orígenes 2 y concesión forestal 1. Los Milagros volvió a depender únicamente de plantaciones forestales, aunque con un aumento de 10 a 32 controles. Así, 2025 no solo tuvo más registros, sino también una redistribución interna del origen del producto, con un salto muy marcado de la concesión forestal y de las plantaciones forestales. Este tipo de cambios es consistente con una lectura de trazabilidad donde el documento de transporte debe guardar coherencia con el título habilitante y la modalidad de aprovechamiento; sobre ello, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la GTF depende de su articulación con los documentos de origen, FAO (2022) destaca que la trazabilidad permite seguir el recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) enfatiza la necesidad de uniformizar el control del transporte maderable en ruta.

La comparación entre puestos también muestra comportamientos diferenciados. Los Ángeles fue el único que presentó las seis categorías de origen entre ambos años y además concentró los mayores volúmenes en todas las modalidades principales, con 568 controles en 2024 y 1 348 en 2025; El Dorado tuvo una estructura intermedia, pasando de 30 a 135 controles, con predominio de comunidad nativa y plantaciones, pero con participación menor de concesión y varios orígenes; Los Milagros, en contraste, registró 10 controles en 2024 y 32 en 2025, todos asociados a plantaciones forestales (Tabla 7). Esa diferencia no es menor, porque revela que el control documentó una base territorial heterogénea del origen del producto: un puesto con alta diversidad de modalidades, otro con diversidad moderada y uno tercero con procedencia completamente uniforme. Esa heterogeneidad puede leerse junto con lo advertido por CEPLAN (2018) sobre la cobertura limitada del sistema de control, por CEPLAN (2023) respecto a las debilidades de organización y gestión del sector forestal, y por De Camino Velozo (2023), quien identifica restricciones institucionales a lo largo de la cadena forestal sostenible.

Visto en conjunto, el cuadro perfila una transición desde un control fuertemente asociado a permisos de comunidad nativa en 2024 hacia otro más concentrado en concesión y plantaciones forestales en 2025, sin que desaparezca la presencia de predios

privados y varios orígenes en Los Ángeles y El Dorado (Tabla 7). No se trata solo de un aumento de controles, sino de una recomposición del origen documentado del recurso forestal maderable. En antecedentes cercanos, Ordoño Huanca (2025) destaca que la correcta aplicación del protocolo es indispensable para fortalecer el control terrestre del recurso maderable, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis de las intervenciones en puestos de control permite identificar patrones concretos del transporte forestal, y Castro Narváez (2023) resalta que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos reales. Aquí, justamente, la variación del origen del producto entre 2024 y 2025 deja ver una de esas transformaciones con bastante claridad.

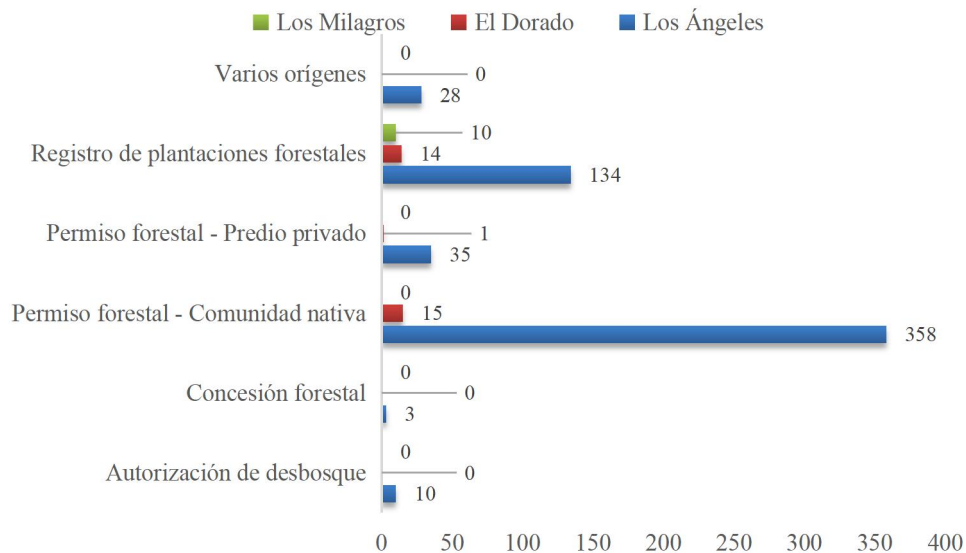


Figura 8. Origen del producto forestal maderable controlado en los puestos de control de la ATFFS Puerto Inca, año 2024.

El origen del producto forestal maderable en 2024 estuvo claramente dominado por el permiso forestal de comunidad nativa, con 358 controles en Los Ángeles y 15 en El Dorado, sumando 373 registros, muy por encima de las demás categorías; en segundo lugar, se ubicó el registro de plantaciones forestales con 134, 14 y 10 controles en Los Ángeles, El Dorado y Los Milagros, respectivamente (Figura 8). En contraste, el permiso de predio privado alcanzó 35 controles en Los Ángeles y 1 en El Dorado, varios orígenes 28 solo en Los Ángeles, la autorización de desbosque 10 también en Los Ángeles y la concesión forestal apenas 3 en ese mismo puesto. La lectura es contundente: el flujo controlado en 2024 se sostuvo principalmente sobre aprovechamientos provenientes de comunidades nativas, con

aportes secundarios de plantaciones y otras modalidades de menor peso. En este marco, la Ley N.º 29763 establece la obligación de demostrar el origen legal del recurso forestal, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su transporte y trazabilidad, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte se basa en la verificación de los documentos que sustentan la procedencia del producto movilizado.

La distribución por puestos refuerza esa estructura, ya que Los Ángeles concentró todas las categorías y los mayores volúmenes, mientras que El Dorado presentó una participación más limitada con presencia en comunidad nativa, plantaciones y predio privado, y Los Milagros dependió exclusivamente del registro de plantaciones forestales con 10 controles (Figura 8). Esta diferencia muestra variación en cantidad, y también en diversidad de origen del producto entre los puestos de control. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la guía de transporte y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido del producto forestal. Asimismo, Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar los instrumentos de fiscalización en escenarios operativos reales, lo que resulta consistente con la concentración y diversidad observada en Los Ángeles frente a los otros puestos.

La estructura del origen del producto forestal en 2025 estuvo liderada por la concesión forestal, que alcanzó 635 controles en Los Ángeles y 1 en El Dorado, convirtiéndose en la modalidad más representativa del año, seguida por el registro de plantaciones forestales con 478, 29 y 32 controles en Los Ángeles, El Dorado y Los Milagros, respectivamente (Figura 9). En un segundo nivel se ubicaron el permiso forestal de comunidad nativa con 109 y 77 controles en Los Ángeles y El Dorado, y el permiso de predio privado con 86 y 26, mientras que varios orígenes sumaron 40 en Los Ángeles y 2 en El Dorado, y la autorización de desbosque no registró ningún caso. Este conjunto de datos muestra un cambio claro respecto a 2024, con un desplazamiento hacia modalidades asociadas a concesiones y plantaciones forestales como principales fuentes del producto controlado. En este contexto, la Ley N.º 29763 establece que el aprovechamiento forestal debe sustentarse en un título habilitante, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su transporte y trazabilidad, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte se basa en la verificación de los documentos que acreditan la procedencia legal del recurso.

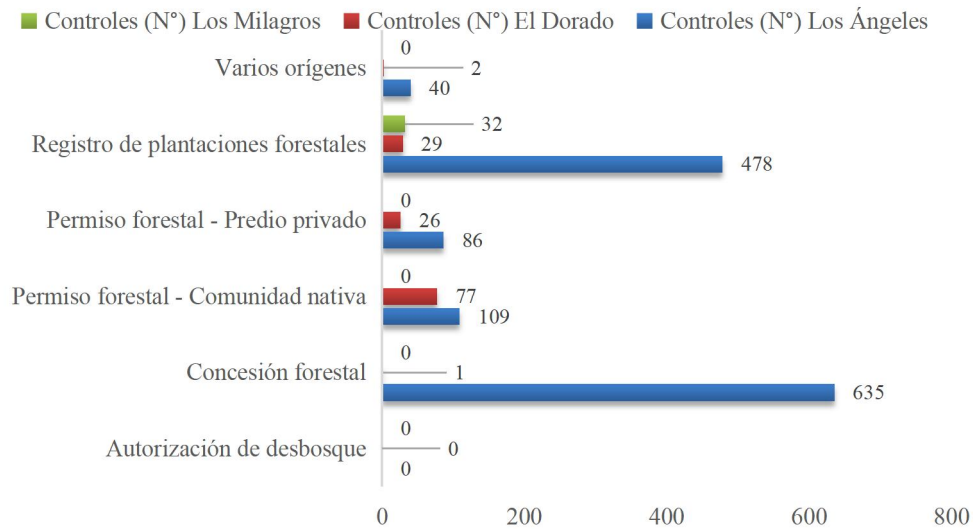


Figura 9. Modalidades de acceso al bosque asociadas al origen del producto forestal maderable controlado en los puestos de la ATFFS Puerto Inca, año 2025.

La distribución por puestos evidencia nuevamente un comportamiento diferenciado, donde Los Ángeles concentró no solo el mayor volumen, sino también la mayor diversidad de modalidades con presencia en todas las categorías registradas, mientras que El Dorado presentó una estructura intermedia con predominio de comunidad nativa, plantaciones y predio privado, y Los Milagros mantuvo una dependencia exclusiva del registro de plantaciones forestales con 32 controles (Figura 9). Esta configuración sugiere una dinámica territorial en la que algunos puestos operan como nodos principales de verificación de distintas modalidades de acceso al bosque, mientras que otros registran flujos más específicos. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, OSINFOR (s. f.), advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la guía de transporte y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido del producto forestal. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) evidencia que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar patrones de procedencia del recurso, mientras que Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar los instrumentos de fiscalización en escenarios operativos concretos, lo que resulta coherente con la diversidad y concentración observada en 2025.

El destino más importante del producto forestal maderable controlado fue Ucayali, que registró 321 controles en Los Ángeles en 2024 y 664 en 2025, manteniéndose como el principal receptor del flujo verificado en ambos periodos; en segundo lugar, destacó Lima con 154 controles en Los Ángeles, en 2024, y con 522 en 2025,

respectivamente (Tabla 8). Solo entre Ucayali y Lima se concentraron 475 controles en 2024 y 1 232 en 2025, lo que representa la mayor parte de los registros observados. Este predominio muestra que el transporte fiscalizado se orientó sobre todo, hacia mercados de destino bien definidos. En esa línea, la Ley N.º 29763 exige demostrar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización mediante la GTF, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte forestal maderable se sostiene en la verificación de la procedencia y del desplazamiento documentado del recurso.

Tabla 8. Destino del producto forestal maderable controlado en los puestos de control forestal año 2024 y 2025.

Destino	Controles (Nº) - 2024			Controles (Nº) - 2025		
	Los Ángeles	El Dorado	Los Milagros	Los Ángeles	El Dorado	Los Milagros
Ancash	6	1	0	14	0	0
Apurímac	2	0	0	3	0	0
Arequipa	0	0	0	2	0	0
Ayacucho	0	0	0	1	0	0
Cajamarca	0	0	0	3	1	0
Callao	6	0	1	24	0	0
Cusco	1	0	0	0	0	0
Huánuco	40	8	0	13	81	0
Ica	19	1	1	62	0	0
Junín	5	0	0	16	0	0
La libertad	5	4	0	4	6	0
Lambayeque	4	0	0	2	0	0
Lima	154	14	8	522	19	27
Pasco	2	0	0	6	19	0
Piura	0	0	0	6	0	0
San Martín	3	2	0	6	9	0
Ucayali	321	0	0	664	0	5
Total	568	30	10	1 348	135	32

La segregación de 2024 muestra una estructura bastante concentrada en Los Ángeles, donde Ucayali alcanzó 321 controles, Lima 154, Huánuco 40 e Ica 19, mientras que los demás destinos presentaron valores bajos, como Ancash y Callao con 6 cada uno, Junín y La Libertad con 5, Lambayeque con 4, San Martín con 3 y Apurímac y Pasco con 2 (Tabla 8). En El Dorado, los mayores valores correspondieron a Lima con 14 y Huánuco con 8, seguidos por La Libertad con 4, San Martín con 2 e Ica, Ancash con 1 cada uno; en Los Milagros, la distribución fue mínima y se concentró en Lima con 8, además de Callao e Ica con 1 cada uno. La carga controlada en 2024, por tanto, no solo fue más intensa en Los Ángeles, sino también más diversa en términos de destinos. Este comportamiento resulta coherente con lo señalado por la Defensoría del Pueblo (2009), que resalta la revisión de documentos que acreditan la legalidad del transporte, por SERFOR (2017), que reconoce a los puestos de control como espacios de fiscalización del recurso, y por SERFOR (2020), que subraya la verificación documentaria y física del producto movilizado.

En 2025 la concentración se hizo todavía más marcada. Los Ángeles registró 664 controles con destino a Ucayali, 522 a Lima, 62 a Ica, 24 a Callao, 16 a Junín y 14 a Ancash, mientras que El Dorado mostró un patrón distinto, encabezado por Huánuco con 81 controles, seguido de Lima y Pasco con 19 cada uno, San Martín con 9, La Libertad con 6 y Cajamarca con 1; Los Milagros volvió a presentar un volumen menor, pero esta vez concentrado en Lima con 27 y Ucayali con 5 (Tabla 8). Comparado con 2024, Lima creció de 176 a 568 controles sumando los tres puestos, Ucayali pasó de 321 a 669, e Ica de 21 a 62. Estos incrementos evidencian que el aumento del control en 2025 también estuvo acompañado por una expansión de los destinos registrados. Sobre ello, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre la guía, el título habilitante y la información del traslado; FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten conocer el recorrido del producto forestal; y SERFOR (2021) enfatiza la necesidad de uniformizar el control del transporte maderable en ruta.

La comparación entre puestos revela tres configuraciones distintas. Los Ángeles concentró el mayor número de destinos y de controles en ambos años, con 568 registros en 2024 y 1 348 en 2025, además de abarcar prácticamente todo el abanico de departamentos consignados; El Dorado pasó de 30 a 135 controles y mostró una orientación más acentuada hacia Huánuco, Lima y Pasco; Los Milagros mantuvo el menor volumen, de 10 a 32, con una estructura mucho más restringida, centrada casi exclusivamente en Lima y, en menor medida, Ucayali (Tabla 8). Más que una simple diferencia numérica, esto refleja

una geografía desigual del transporte controlado, donde un puesto capta flujos amplios y diversos, otros intermedios y uno tercero muy acotados. Esa heterogeneidad conversa con lo advertido por CEPLAN (2018) sobre la cobertura limitada del sistema de control, por CEPLAN (2023) respecto a las debilidades de organización y gestión del sector forestal, y por De Camino Velozo (2023), quien identifica restricciones institucionales a lo largo de la cadena forestal sostenible.

El patrón dominante fue un transporte orientado principalmente hacia Ucayali y Lima, con destinos secundarios como Huánuco, Ica, Pasco, Callao, San Martín y La Libertad, y con participaciones muy puntuales de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Lambayeque y Piura (Tabla 8). La distribución sugiere que el control documentó rutas de salida bien marcadas del producto forestal maderable, especialmente desde Los Ángeles, donde se concentró tanto el volumen como la diversidad territorial del traslado. En antecedentes cercanos, Ordoño Huanca (2025) remarca que la aplicación del protocolo fortalece el control del transporte terrestre de madera, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis de las intervenciones en puestos de control permite identificar patrones concretos del movimiento del producto forestal, y Castro Narváez (2023) resalta que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos reales. Aquí, justamente, el destino del producto permite ver con claridad esa dinámica espacial del transporte controlado.

El destino regional del producto forestal maderable en 2024 se concentró principalmente en Ucayali con 321 controles en Los Ángeles, seguido por Lima con 154 y Huánuco con 40, mientras que los demás destinos presentaron valores considerablemente menores, como Ica con 19, Ancash y Callao con 6 cada uno, y Junín y La Libertad con 5 (Figura 10). En El Dorado, los valores fueron más bajos y se concentraron en Lima con 14 y Huánuco con 8, mientras que en Los Milagros la participación fue mínima, destacando Lima con 8 y registros aislados en Callao e Ica con 1 cada uno. Esta distribución muestra que el flujo controlado se orientó principalmente hacia pocos destinos regionales, con un claro predominio de Ucayali y Lima dentro del sistema analizado. En este marco, la Ley N.º 29763 establece la obligación de acreditar el origen legal del recurso forestal, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su transporte mediante la Guía de Transporte Forestal, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte se sustenta en la verificación de los documentos que respaldan su movilización.

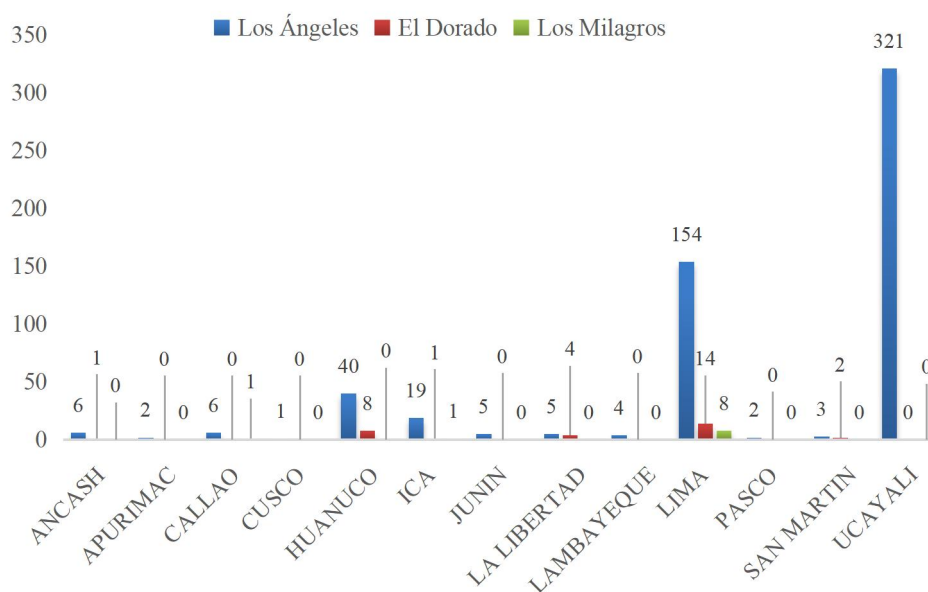


Figura 10. Destino regional del producto forestal maderable controlado en los puestos de la ATFFS Puerto Inca, año 2024.

El esquema observado evidencia una fuerte concentración territorial del destino, con Los Ángeles como el principal nodo de salida hacia múltiples regiones y con El Dorado y Los Milagros cumpliendo roles secundarios y más restringidos (Figura 10). Este comportamiento es consistente con una dinámica de transporte donde ciertos puntos concentran los flujos principales del recurso forestal maderable. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la guía y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el recorrido del producto forestal. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar patrones de destino del recurso, mientras que Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar los instrumentos de fiscalización en escenarios operativos concretos, lo que resulta coherente con la concentración regional observada en 2024.

La distribución territorial del destino del producto forestal maderable en 2025 estuvo fuertemente concentrada en Ucayali con 664 controles en Los Ángeles, seguido por Lima con 522 en el mismo puesto, además de 19 en El Dorado y 27 en Los Milagros, y en un segundo nivel por Ica con 62, Huánuco con 13 en Los Ángeles y 81 en El Dorado, y Callao con 24 (Figura 11). Otros destinos presentaron valores menores, como Junín con 16, Pasco con 6 en Los Ángeles y 19 en El Dorado, San Martín con 6 y La Libertad con 4 en Los

Ángeles y 6 en El Dorado, mientras que regiones como Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Lambayeque y Piura registraron participaciones puntuales. Este conjunto de datos muestra una estructura claramente jerarquizada, donde pocos destinos concentran la mayor parte del flujo controlado. En este marco, la Ley N.º 29763 establece la obligación de acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización mediante la Guía de Transporte Forestal, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte forestal se basa en la verificación documentaria del recurso.

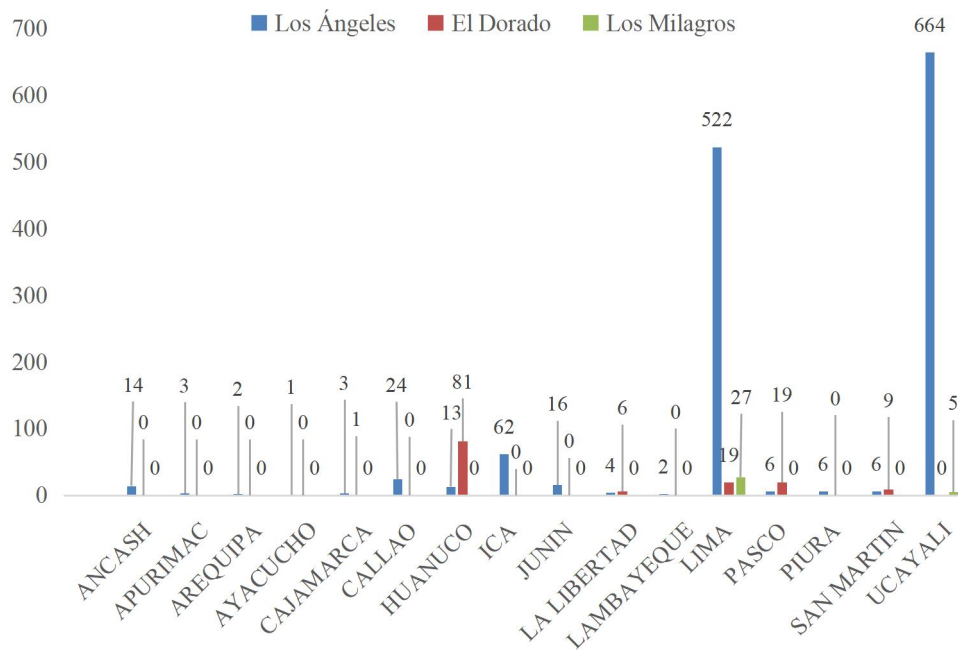


Figura 11. Destino regional del producto forestal maderable controlado en la jurisdicción de la ATFFS Puerto Inca, 2025.

El esquema territorial observado evidencia que Los Ángeles concentró el mayor volumen y la mayor diversidad de destinos, mientras que El Dorado mostró una orientación más marcada hacia Huánuco, Lima y Pasco, y Los Milagros presentó un comportamiento más restringido, centrado principalmente en Lima y Ucayali (Figura 11). Este comportamiento es consistente con una dinámica de transporte donde ciertos puestos funcionan como nodos principales de salida del recurso forestal maderable. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la guía y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el recorrido del producto forestal. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) evidencia que el análisis del transporte en

puestos de control permite identificar patrones territoriales del flujo maderable, mientras que Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar la eficacia de los instrumentos de fiscalización en escenarios operativos reales, lo que resulta coherente con la concentración observada en 2025.

4.2. Evaluación de los resultados del control en términos de volumen fiscalizado, especies transportadas, decomisos realizados y las rutas críticas intervenidas por la ATFFS – Puerto Inca

Durante el periodo 2024–2025, la ejecución del control del transporte forestal maderable en la ATFFS Puerto Inca no generó registros de decomisos ni retenciones en los puestos de control evaluados. Bajo este escenario, la evaluación de resultados se centra en el análisis del volumen fiscalizado, las especies movilizadas y las rutas de transporte intervenidas, conforme a la información documentada en las acciones de control.

4.2.1. Volumen fiscalizado en los puestos de control

El mayor volumen fiscalizado en el puesto de control Los Ángeles correspondió a la madera aserrada clasificada como otros, con 6 284,265 m³ en 2024 y 27 769,661 m³ en 2025, muy por encima de las demás categorías; en segundo orden se ubicó la madera en rollo en estado natural con 6 626,019 m³ en 2024 y 14 273,532 m³ en 2025, mientras que la madera aserrada de paquetería larga alcanzó 352,450 m³ y 1 006,350 m³, respectivamente (Tabla 9). En términos de piezas, la categoría otros también dominaron ampliamente, pasando de 1 605 714 a 6 479 771 piezas entre ambos años, seguida por la madera aserrada largo angosta con 48 015 y 4 000 piezas, y por la madera en rollo con 2 858 y 6 542 piezas.

El cuadro muestra así un incremento muy fuerte del volumen movilizado en 2025, concentrado sobre todo en productos aserrados de clasificación amplia y en madera en estado natural. Este comportamiento encaja con el marco de control del transporte forestal, pues la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula la movilización y trazabilidad de los productos maderables, y SERFOR (2022) precisa que el control del transporte se realiza mediante la verificación del soporte documentario que acompaña al producto movilizado.

Tabla 9. Volumen de productos forestales maderables fiscalizados en el puesto de control Los Ángeles durante el periodo agosto–diciembre de 2024 y abril-setiembre de 2026.

Producto	Clasificación / Tipo	Nº de Piezas	Volumen	Nº de Piezas	Volumen	Unidad
		Año 2024		Año 2025		
Carbón	Aserradero	1 671	112 917 ¹	1 674	251 361	kg ²
Madera aserrada	Comercial	24 818	1 544,258	1401	26,444	m ³
Madera aserrada	Corta comercial	279	6,204	1 401	26,444	m ³
Madera aserrada	Largo angosta	48 015	710,080	4 000	58,157	m ³
Madera aserrada	Otros	1 605 714	6 284,265	6 479 771	27 769,661	m ³
Madera aserrada	Paquetería corta	2 349	58,793	9 426	225,218	m ³
Madera aserrada	Paquetería larga	5 263	352,450	16 580	1 006,350	m ³
Madera en rollo	Estado natural	2 858	6 626,019	6 542	14 273,532	m ³
Madera laminada	Láminas	17 650	44,794	0	0	m ³
Total general		1 708 617	15 626,863	6 579 954	47 858,499	m ³

La disociación interna de la madera aserrada permite ver mejor la estructura del flujo controlado. En 2024, la clasificación comercial registró 24 818 piezas con 1 544,258 m³, el largo angosta 48 015 piezas con 710,080 m³, la paquetería corta 2 349 piezas con 58,793 m³ y la paquetería larga 5 263 piezas con 352,450 m³; en 2025, esos mismos tipos pasaron a 1 401 piezas con 26,444 m³ en corta comercial, 4 000 piezas con 58,157 m³ en largo angosta, 9 426 piezas con 225,218 m³ en paquetería corta y 16 580 piezas con 1 006,350 m³ en paquetería larga (Tabla 9). Aun cuando algunas subcategorías disminuyeron en piezas o volumen, la suma general de madera aserrada siguió siendo alta por el enorme peso de la categoría otros. Esta distribución sugiere que el control no se concentró en un solo formato industrial, sino en varios tipos de transformación primaria y comercial. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la GTF y la documentación vinculada al origen legal de la madera, SERFOR (2017) reconoce a estos puestos como espacios estratégicos para la fiscalización del recurso forestal, y SERFOR

¹ El peso del carbón no se considera como volumen; el dato sólo es referencial y no aplica a la sumatoria de volumen total.

² Su unidad de medida es kg, por lo tanto, no aplica a volumen, que es m³.

(2020) destaca que en ellos se realiza la revisión documentaria y física del producto transportado.

Otros productos también revelan cambios marcados entre ambos años. El carbón mantuvo casi el mismo número de piezas, al pasar de 1 671 a 1 674, pero su volumen aumentó de 112 917 a 251 361 kg, con una diferencia de 138 444 kg; la madera en rollo en estado natural subió de 2 858 a 6 542 piezas y de 6 626,019 a 14 273,532 m³, lo que representa un incremento de 3 684 piezas y 7 647,513 m³; en cambio, la madera laminada en láminas, que en 2024 registró 17 650 piezas y 44,794 m³, desapareció completamente en 2025 con 0 piezas y 0 m³ (Tabla 9). Estos contrastes muestran que el aumento del volumen fiscalizado no fue uniforme en todos los productos, sino que estuvo impulsado por ciertas líneas de movilización, mientras otras perdieron presencia. Tal comportamiento resulta coherente con un sistema de trazabilidad donde el documento de transporte debe corresponder al producto, volumen y origen declarado; sobre ello, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la GTF depende de su articulación con el título habilitante y con la información real del aprovechamiento, FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) remarca la necesidad de uniformizar las acciones de control forestal maderable en el transporte terrestre.

La comparación global entre 2024 y 2025 deja ver una intensificación muy clara del volumen movilizado por el puesto Los Ángeles. La madera aserrada otros aumentaron en 21 485,396 m³, la madera en rollo en 7 647,513 m³, la paquetería larga en 653,900 m³ y la paquetería corta en 166,425 m³; al mismo tiempo, algunas categorías redujeron notablemente su magnitud, como largo angosta, que descendió de 710,080 a 58,157 m³, y la madera laminada, que pasó a cero (Tabla 9). Más que un simple incremento lineal, lo que aparece es una recomposición del perfil de productos fiscalizados, con mayor concentración en algunos rubros y retracción en otros. Ese tipo de variación conversa con lo advertido por CEPLAN (2018) sobre las limitaciones y desafíos del sistema de fiscalización forestal, con CEPLAN (2023) respecto a las debilidades de organización y gestión del sector, y con De Camino Velozo (2023), quien identifica restricciones institucionales a lo largo de la cadena forestal sostenible, factores que ayudan a entender por qué el comportamiento del transporte controlado puede cambiar en composición y magnitud entre periodos.

Los Ángeles se perfila como un punto de control donde el volumen fiscalizado estuvo dominado por productos de transformación primaria y por madera en estado natural, especialmente en 2025, cuando la movilización de madera aserrada otros y de

madera en rollo alcanzó valores muy superiores a los del periodo anterior (Tabla 9). La información no solo muestra cuánto se controló, sino también qué tipos de productos tuvieron mayor peso dentro de la fiscalización del transporte forestal maderable. En investigaciones previas, Ordoño Huanca (2025) destaca que la correcta aplicación del protocolo es indispensable para fortalecer el control terrestre del recurso maderable, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis de las intervenciones permite identificar la dinámica real del transporte forestal, y Castro Narváez (2023) resalta que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos concretos. Aquí, precisamente, el volumen por tipo de producto deja ver con bastante claridad esa dinámica operativa del control.

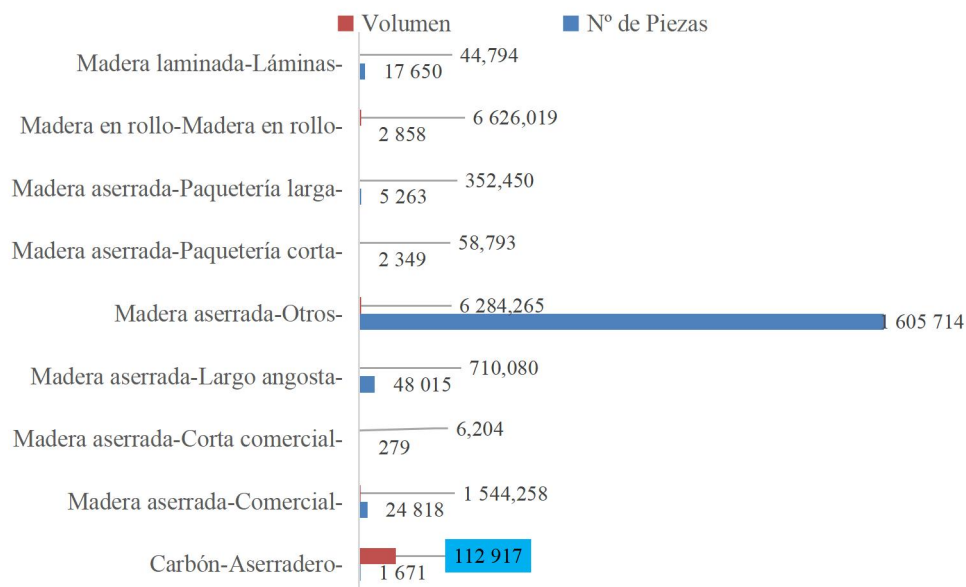


Figura 12. Distribución del volumen fiscalizado de productos forestales maderables por tipo y clasificación en el puesto de control Los Ángeles (agosto–diciembre de 2024).

La composición del volumen fiscalizado en 2024 muestra un claro dominio de la madera aserrada en la categoría otros, con 6 284,265 m³ y 1 605 714 piezas, muy por encima de las demás clasificaciones; le sigue la madera en rollo en estado natural con 6 626,019 m³ y 2 858 piezas, y en un nivel menor la madera aserrada comercial con 1 544,258 m³ y 24 818 piezas (Figura 12). Otros tipos presentan valores considerablemente más bajos, como la madera aserrada largo angosta con 710,080 m³ y 48 015 piezas, la paquetería larga con 352,450 m³ y 5 263 piezas, la paquetería corta con 58,793 m³ y 2 349 piezas y la madera laminada con 44,794 m³ y 17 650 piezas; el carbón, por su parte, alcanzó 112 917 kg

con 1 671 unidades. La estructura evidencia que el mayor peso del control se concentró en productos de transformación primaria y en madera en estado natural. En este contexto, la Ley N.º 29763 establece la obligación de acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización mediante la Guía de Transporte Forestal, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte se sustenta en la verificación documentaria del recurso.

El estándar general revela una fuerte desigualdad entre categorías, donde una sola clasificación concentra la mayor parte del volumen fiscalizado y las demás se distribuyen en niveles significativamente menores (Figura 12). Esta configuración sugiere que el control se enfocó en determinados tipos de productos con mayor presencia en el transporte forestal, mientras que otros tuvieron una participación más limitada. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la guía y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido del producto forestal. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) evidencia que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar patrones del flujo maderable, mientras que Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar la eficacia de los instrumentos de fiscalización en escenarios operativos concretos, lo que resulta consistente con la concentración observada en el volumen fiscalizado durante 2024.

El volumen fiscalizado en 2025 muestra una concentración muy marcada en la madera aserrada clasificada como otros, con 27 769,661 m³ y 6 479 771 piezas, superando ampliamente al resto de categorías; en un segundo nivel aparece la madera en rollo en estado natural con 14 273,532 m³ y 6 542 piezas, seguida por la madera aserrada en paquetería larga con 1 006,350 m³ y 16 580 piezas y la paquetería corta con 225,218 m³ y 9 426 piezas (Figura 13). Otros tipos presentan valores bastante menores, como la madera aserrada corta comercial con 26,444 m³ y 1 401 piezas, largo angosto con 58,157 m³ y 4 000 piezas, y el carbón con 251 361 kg y 1 674 unidades. La diferencia es clara: una sola categoría concentra la mayor parte del volumen y de las piezas movilizadas en el periodo analizado. En este contexto, la Ley N.º 29763 establece la obligación de acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización mediante la Guía de Transporte Forestal, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte se basa en la verificación documentaria del recurso.

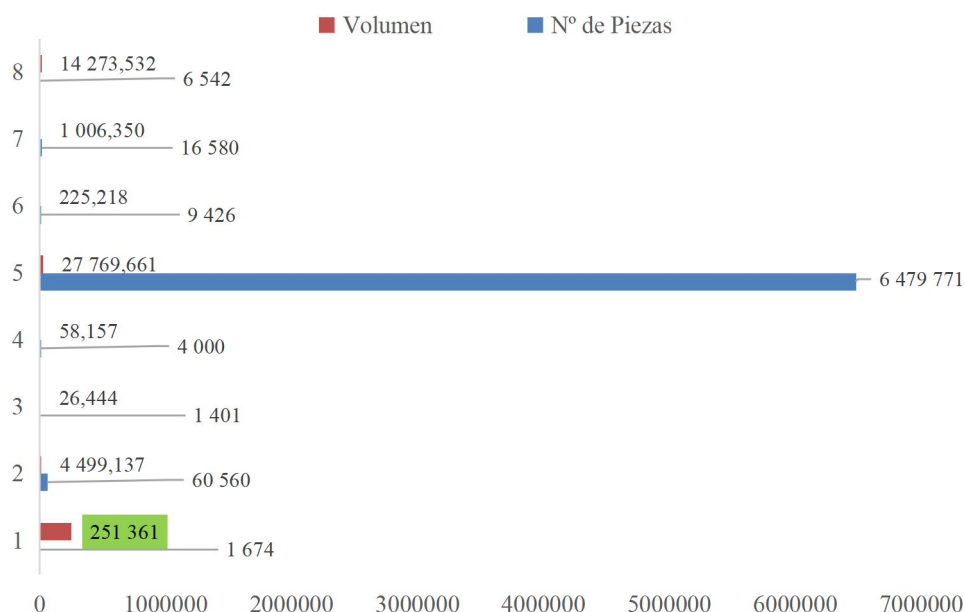


Figura 13. Volumen fiscalizado de productos forestales maderables por tipo y clasificación en el puesto de control Los Ángeles (abril – setiembre de 2025).

El modelo observado refuerza una estructura altamente desigual, donde el flujo fiscalizado se orienta principalmente hacia productos de transformación primaria y madera en estado natural, mientras que otras clasificaciones tienen una participación secundaria dentro del sistema de control (Figura 13). Esta configuración sugiere que el puesto Los Ángeles concentra el tránsito de grandes volúmenes de madera en formatos específicos, lo que le otorga un papel clave en la fiscalización del transporte forestal maderable. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la documentación que acredita la legalidad del recurso, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la guía de transporte y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido del producto forestal. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) evidencia que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar patrones del flujo maderable, mientras que Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar los instrumentos de fiscalización en escenarios operativos reales, lo que resulta consistente con la fuerte concentración observada en el volumen fiscalizado durante 2025.

En el puesto de control El Dorado, el mayor volumen fiscalizado correspondió a la madera en rollo en estado natural, que pasó de 214,131 m³ con 56 piezas en 2024 a 1 664,148 m³ con 662 piezas en 2025, convirtiéndose en la categoría más relevante del

cuadro por magnitud volumétrica; en cambio, por número de piezas destacó la madera aserrada otros, con 41 205 piezas y 194,904 m³ en 2024, y 111 808 piezas con 494,134 m³ en 2025 (Tabla 10). También sobresale el incremento del volumen total, que subió de 855,075 m³ a 2 648,440 m³ entre ambos periodos, es decir, aumentó en 1 793,365 m³. La lectura general muestra que en 2025 no solo se fiscalizó más, sino que el crecimiento estuvo impulsado sobre todo por la madera en rollo y por la madera aserrada de uso más amplio. Este comportamiento se entiende dentro del marco de control del transporte forestal, ya que la Ley N.º 29763 establece la obligación de acreditar el origen legal del recurso, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula el transporte y la trazabilidad de los productos forestales, y SERFOR (2022) señala que la fiscalización del transporte se basa en la verificación de la documentación que respalda la procedencia legal del recurso movilizado.

Tabla 10. Volumen de productos forestales maderables fiscalizados en el puesto de control El Dorado durante el periodo agosto–diciembre de 2024 y marzo–setiembre de 2025.

Producto	Clasificación / Tipo	Nº de Piezas	Volumen	Nº de Piezas	Volumen	Unidad
		Año 2024		Año 2025		
Carbón de aserradero	Sacos	0	0	367	26 300	kg
Madera aserrada	Comercial	3 671	212,945	6 005	360,148	m ³
Madera aserrada	Corta comercial	272	11,695	1 288	26,708	m ³
Madera aserrada	Larga angosta	41 294	177,990	893	16,641	m ³
Madera aserrada	Otros	41 205	194,904	111 808	494,134	m ³
Madera aserrada	Paquetería corta	725	17,851	768	20,098	m ³
Madera aserrada	Paquetería larga	416	25,559	1 006	66,563	m ³
Madera rollo	en Estado natural	56	214,131	662	1 664,148	m ³
Total, general		87 639	855,075	122 797	2 648,440	m³

La clasificación de la madera aserrada permite ver mejor el cambio entre años. La categoría comercial pasó de 3 671 piezas con 212,945 m³ en 2024 a 6 005 piezas con 360,148 m³ en 2025; la corta comercial aumentó de 272 piezas y 11,695 m³ a 1 288 piezas y 26,708 m³; la paquetería corta subió de 725 piezas y 17,851 m³ a 768 piezas y 20,098 m³; y la paquetería larga creció de 416 piezas con 25,559 m³ a 1 006 piezas con 66,563

m³ (Tabla 10). En contraste, la madera aserrada larga angosta mostró una reducción fuerte, al bajar de 41 294 piezas y 177,990 m³ en 2024 a solo 893 piezas y 16,641 m³ en 2025. Es decir, mientras varias subcategorías crecieron, una de las más representativas en piezas durante 2024 perdió peso notable al año siguiente. Esta diversidad interna del flujo fiscalizado conversa con lo señalado por la Defensoría del Pueblo (2009), que destaca la revisión de la GTF y de los documentos que acreditan la legalidad de la madera transportada, por SERFOR (2017), que reconoce a los puestos de control como dependencias de fiscalización, y por SERFOR (2020), que resalta la revisión documentaria y física del producto movilizado en ruta.

Otras líneas de producto también muestran variaciones relevantes. El carbón de aserradero no tuvo registro en 2024, pero en 2025 apareció con 367 sacos y 26 300 kg, incorporándose como una categoría nueva dentro del control documentado; asimismo, la madera aserrada otros pasaron de 41 205 piezas y 194,904 m³ a 111 808 piezas y 494,134 m³, lo que implica un aumento de 70 603 piezas y 299,230 m³ (Tabla 10). La madera en rollo, por su parte, tuvo el salto más notorio en volumen, al incrementarse en 1 450,017 m³ entre ambos años. Visto en conjunto, el crecimiento de 2025 no fue homogéneo, sino concentrado en ciertas categorías con mayor peso operativo. Esa lectura es consistente con la lógica de trazabilidad del sistema forestal, pues OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la GTF depende de su coherencia con el título habilitante y con la información real del aprovechamiento, FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten conocer el origen y recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) enfatiza la necesidad de uniformizar las acciones de control forestal maderable en el transporte terrestre.

La comparación global entre 2024 y 2025 sugiere una intensificación clara del movimiento fiscalizado en El Dorado, pero con una composición distinta según el tipo de producto. Algunas categorías aumentaron en piezas y volumen, como la madera aserrada comercial, corta comercial, otros, paquetería corta y paquetería larga, mientras que la larga angosta retrocedió tanto en número de piezas como en volumen, pasando de 41 294 a 893 piezas y de 177,990 a 16,641 m³ (Tabla 10). Esto dibuja una recomposición del perfil de productos controlados más que un crecimiento lineal de todas las categorías por igual. La variación observada puede leerse en relación con lo advertido por CEPLAN (2018) sobre las limitaciones del sistema de fiscalización forestal, por CEPLAN (2023) respecto a las debilidades de organización y gestión del sector, y por De Camino Velozo (2023), quien identifica restricciones institucionales a lo largo de la cadena forestal sostenible, aspectos que

ayudan a contextualizar por qué la intensidad y composición del transporte controlado pueden cambiar entre periodos.

El Dorado es un puesto de control donde el volumen fiscalizado en 2025 se apoyó principalmente en la madera en rollo en estado natural y en la madera aserrada otros, sin dejar de lado el crecimiento de la madera comercial y de la paquetería larga (Tabla 10). Más que un simple aumento del total, lo que aparece es un cambio en la estructura del producto movilizado y fiscalizado, con mayor protagonismo de categorías de mayor volumen y con la incorporación del carbón de aserradero dentro del registro anual. En antecedentes cercanos, Ordoño Huanca (2025) remarca que la aplicación del protocolo fortalece el control terrestre del recurso maderable, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis de las intervenciones permite reconocer la dinámica real del transporte forestal, y Castro Narváz (2023) resalta que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos concretos. Aquí, precisamente, la combinación entre piezas, volumen y tipo de producto permite ver esa dinámica con bastante claridad.

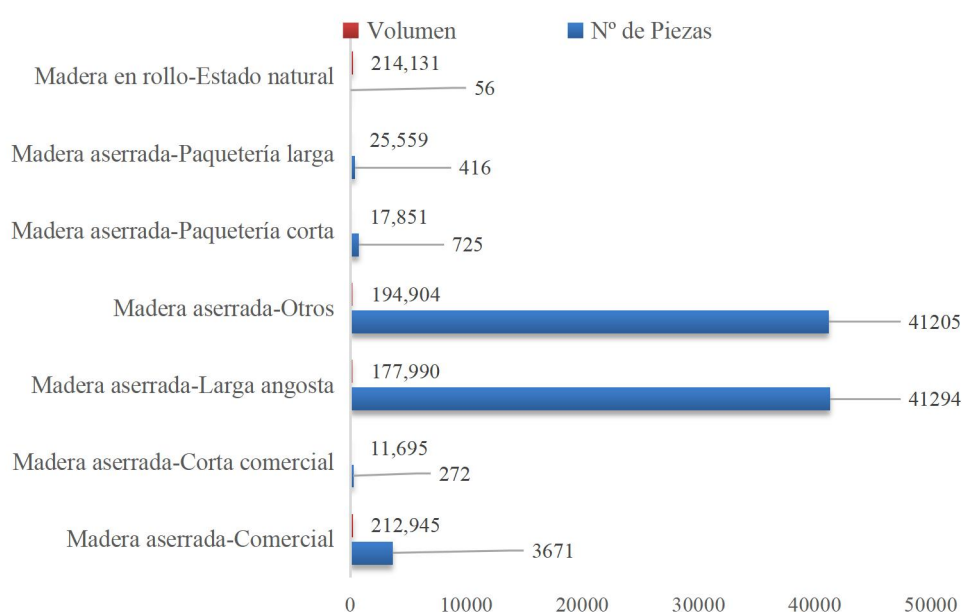


Figura 14. Composición del volumen de productos forestales maderables controlados en el puesto El Dorado (agosto–diciembre de 2024).

La categoría que marca la diferencia en 2024 es la madera aserrada larga angosta, con 41 294 piezas y 177,990 m³, muy cerca de la madera aserrada otros que registró 41 205 piezas y 194,904 m³, ambas muy por encima del resto de clasificaciones en el

puesto El Dorado (Figura 14). A bastante distancia aparecen la madera aserrada comercial con 3 671 piezas y 212,945 m³, y la madera en rollo en estado natural con 56 piezas y 214,131 m³. El contraste es claro: dos categorías concentran la mayor cantidad de piezas, mientras que el volumen se distribuye de forma más equilibrada entre madera en rollo, madera comercial y la categoría otros. Este comportamiento se enmarca en el sistema de control forestal donde la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su transporte mediante la Guía de Transporte Forestal, y SERFOR (2022) señala que la fiscalización se basa en la verificación documentaria del producto movilizado.

Mirando la estructura interna con más detalle, se nota que no todas las categorías siguen la misma lógica entre piezas y volumen. Por ejemplo, la madera en rollo presenta solo 56 piezas, pero alcanza 214,131 m³, superando incluso a varias formas de madera aserrada, mientras que la larga angosta y otros concentran grandes cantidades de piezas, pero con volúmenes individuales más bajos (Figura 14). La paquetería corta con 725 piezas y 17,851 m³, y la paquetería larga con 416 piezas y 25,559 m³, quedan en un nivel intermedio, mientras que la corta comercial apenas alcanza 272 piezas con 11,695 m³. Esta diferencia sugiere que el tipo de producto influye directamente en la relación entre cantidad y volumen transportado. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la documentación que acredita la legalidad del recurso, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la guía y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido del producto forestal. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos permite identificar la composición del flujo maderable, mientras que Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar estos procesos en escenarios operativos reales, lo que resulta consistente con la distribución observada en El Dorado durante 2024.

En 2025, la categoría que sobresale por volumen en El Dorado es la madera en rollo en estado natural, con 1 664,148 m³ a partir de 662 piezas, muy por encima del resto; sin embargo, por número de piezas el liderazgo lo tiene la madera aserrada otros con 111 808 unidades y 494,134 m³ (Figura 15). A continuación, aparecen la madera aserrada comercial con 6 005 piezas y 360,148 m³, y la paquetería larga con 1 006 piezas y 66,563 m³, mientras que la paquetería corta registra 768 piezas y 20,098 m³. El carbón de aserradero también entra en escena con 367 sacos y 26 300 kg. El cuadro combina dos lecturas: alto volumen concentrado en pocos rollos y alta cantidad de piezas en productos aserrados. En este

marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su transporte mediante la GTF, y SERFOR (2022) indica que la fiscalización se apoya en la verificación documentaria del producto movilizado.

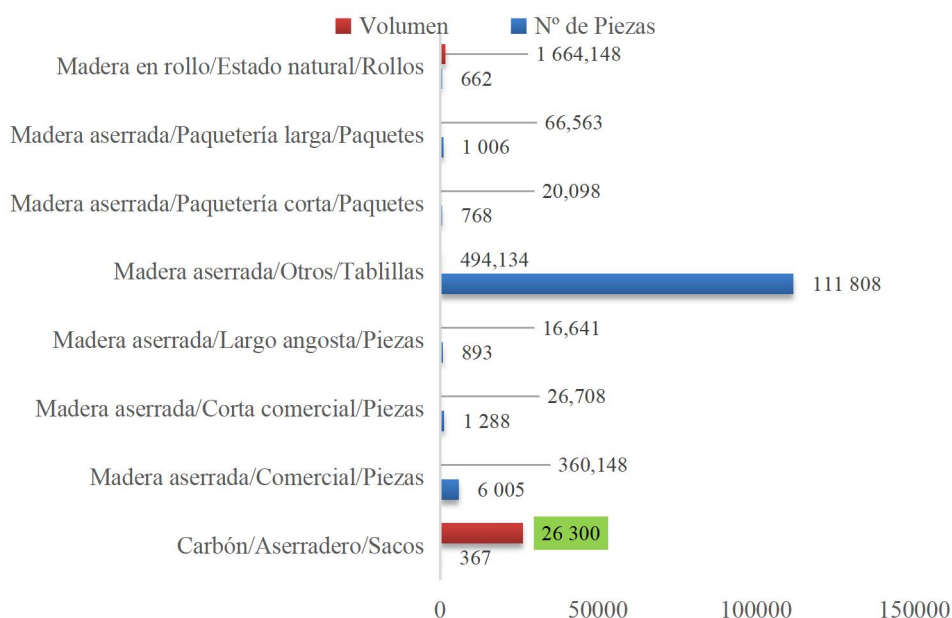


Figura 15. Estructura del volumen (m³) y cantidad de piezas de productos forestales maderables controlados en el puesto El Dorado (marzo–setiembre de 2025).

En la relación pieza–volumen, el contraste es evidente: la madera en rollo logra el mayor volumen con pocas piezas, mientras que la categoría otros acumulan muchísimas piezas con un volumen individual menor (Figura 15). La madera aserrada larga angosta, por ejemplo, baja a 893 piezas con 16,641 m³, quedando muy por debajo de su peso en 2024; en cambio, la corta comercial sube a 1 288 piezas con 26,708 m³. Este reajuste interno muestra que no todas las líneas de producto crecen al mismo ritmo ni en la misma dirección. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la documentación que acredita la legalidad del recurso, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la GTF y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que la trazabilidad permite seguir el origen y recorrido del producto forestal. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos permite identificar cambios en la composición del flujo maderable, mientras que Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar estos procesos en escenarios operativos reales, coherente con la redistribución observada en 2025.

Un solo tipo de producto explica todo el volumen fiscalizado en Los Milagros durante 2024: madera aserrada en la clasificación otros, presentada como tablillas, con 148 005 piezas que suman 589,132 m³ (Tabla 11). No aparecen otras categorías ni variación interna; el total general coincide exactamente con esa única línea. La lectura es directa: la fiscalización en este puesto, para ese periodo, se concentró en un flujo específico y homogéneo tanto en tipo como en presentación. En este marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI establece el uso de la Guía de Transporte Forestal para su movilización, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte se basa en la verificación documentaria del producto movilizado.

Tabla 11. Volumen de productos forestales maderables fiscalizados en el puesto de control Los Milagros durante el periodo agosto–diciembre de 2024.

Producto	Clasificación / Tipo	Embalaje	Nº de Piezas	Volumen	Unidad
Madera aserrada	Otros	Tablillas	148 005	589,132	m ³
	Total, general		148 005	589,132	m ³

Al no existir desagregación por categorías, el interés pasa a la relación pieza–volumen dentro de esa única clasificación: 148 005 piezas para 589,132 m³ implica un volumen unitario relativamente bajo por pieza, coherente con el formato de tablillas (Tabla 11). Esta configuración sugiere un flujo continuo de piezas pequeñas con acumulación volumétrica por cantidad más que por tamaño individual. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) indica que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita la legalidad del recurso, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la GTF y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido del producto forestal. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos permite identificar la composición del flujo maderable, mientras que Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar estos procesos en escenarios operativos concretos, lo que aquí se refleja en una estructura completamente concentrada en un solo tipo de producto.

En 2025, el volumen fiscalizado en Los Milagros volvió a concentrarse en una sola línea: madera aserrada en la clasificación otros, presentada como tablillas, con 460 220 piezas que alcanzan 1 687,271 m³ (Tabla 12). No se registran otras categorías, por lo

que el total general coincide íntegramente con este producto. Frente a 2024, el salto es evidente: las piezas pasan de 148 005 a 460 220 y el volumen de 589,132 a 1 687,271 m³, es decir, aumentan en 312 215 piezas y 1 098,139 m³. La lectura es directa: mayor intensidad de flujo manteniendo el mismo tipo de producto. En este marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI establece la GTF como soporte de la movilización, y SERFOR (2022) indica que la fiscalización se sustenta en la verificación documentaria del producto.

Tabla 12. Volumen de productos forestales maderables fiscalizados en el puesto de control Los Milagros correspondiente al año 2025.

Producto	Clasificación / Tipo	Embalaje	Nº de Piezas	Volumen	Unidad
Madera aserrada	Otros	Tablillas	460 220	1 687,271	m ³
Total, general			460 220	1 687,271	m³

Con una sola categoría, el análisis se centra en la relación pieza-volumen y en la continuidad del formato. Las 460 220 piezas para 1 687,271 m³ confirman un patrón de unidades pequeñas acumuladas propio de tablillas que explican el volumen por cantidad más que por tamaño individual (Tabla 12). Además, la ausencia de otras clasificaciones indica que el flujo controlado no se diversificó en 2025, sino que se intensificó sobre la misma base productiva observada el año anterior. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se verifica la documentación que acredita la legalidad del recurso, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia del control depende de la coherencia entre la GTF y el título habilitante, y FAO (2022) destaca que la trazabilidad permite seguir el origen y recorrido del producto forestal. Asimismo, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos permite identificar patrones del flujo maderable, mientras que Castro Narváez (2023) resalta la importancia de evaluar estos procesos en escenarios operativos concretos, coherente con la continuidad e incremento observados en Los Milagros.

4.2.2. Especies forestales registradas en los puestos de control

Del total de 63 especies forestales maderables verificadas, que en conjunto comprendieron 92 registros taxonómicos incluyendo sus variedades, las 10 especies con mayores valores concentraron 1 688 012 piezas y 11 222,297 m³, lo que muestra que una fracción reducida del total registrado reunió gran parte del volumen y de la cantidad

movilizada en el puesto de control Los Ángeles durante 2024 (Tabla 13). Dentro de ese grupo, *Guazuma crinita* destacó de manera contundente con 1 652 329 piezas y 6 906,387 m³, superando ampliamente a las demás especies. A bastante distancia se ubicaron *Copaifera reticulata* con 637 piezas y 632,296 m³, y *Copaifera paupera* con 1 099 piezas y 616,184 m³, seguidas por *Ceiba pentandra* con 18 292 piezas y 590,429 m³. Este predominio evidencia que el flujo controlado no se distribuyó de manera uniforme entre las especies, sino con una concentración muy marcada en pocas taxa. En este marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización y trazabilidad, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte forestal se sustenta en la verificación de los documentos que respaldan la procedencia del producto movilizado.

Tabla 13. Principales especies forestales maderables (10 especies) controladas en el puesto de control Los Ángeles durante el año 2024.

Nombre científico	Nombre común	Familia	Piezas	Volumen (m ³)
<i>Guazuma crinita</i>	Bolaina	Malvaceae	1 652 329	6 906.387
<i>Copaifera reticulata</i>	Copaiba	Fabaceae	637	632.296
<i>Copaifera paupera</i>	Copaiba	Fabaceae	1 099	616.184
<i>Ceiba pentandra</i>	Lupuna	Malvaceae	18 292	590.429
<i>Cedrelinga cateniformis</i>	Tornillo	Fabaceae	10 166	503.829
<i>Dipteryx micrantha</i>	Shihuahuaco	Fabaceae	436	468.634
<i>Protium tenuifolium</i>	Copal	Burseraceae	2 133	397.406
<i>Manilkara bidentata</i>	Quinilla	Sapotaceae	354	391.511
<i>Brosimum utile</i>	Panguana	Moraceae	1 280	378.163
<i>Dialium guianense</i>	Palisangre	Fabaceae	1 286	337.458
Total 10 especies con mayores valores			1 688 012	11 222,297

Si se observa con más detalle la composición, aparece una diferencia muy clara entre especies dominantes por piezas y especies dominantes por volumen. *G. crinita* concentró por sí sola casi todo el peso en número de piezas, con 1 652 329, mientras que especies como *Dipteryx micrantha* registraron apenas 436 piezas, pero alcanzaron 468,634 m³, y *Manilkara bidentata* solo 354 piezas con 391,511 m³ (Tabla 13). Algo similar ocurrió con *C. reticulata*, que con 637 piezas superó los 632,296 m³, y con *C. paupera*, que

con 1 099 piezas llegó a 616,184 m³. En cambio, *Cedrelinga cateniformis* presentó 10 166 piezas y 503,829 m³, mientras *Dialium guianense* registró 1 286 piezas con 337,458 m³. Esto deja ver que el número de piezas no guarda una relación lineal con el volumen movilizado, sino que depende de la dimensión y características de cada especie aprovechada. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, SERFOR (2017) reconoce a estos puestos como espacios de fiscalización del recurso forestal, y SERFOR (2020) destaca la revisión documentaria y física del producto movilizado como parte central del control.

También resulta llamativa la composición taxonómica del grupo principal. De las diez especies con mayores valores, cuatro pertenecieron a Fabaceae: *C. reticulata*, *C. paupera*, *C. cateniformis* y *D. guianense*; dos a Malvaceae: *G. crinita* y *C. pentandra*; y las restantes se distribuyeron en Burseraceae, Sapotaceae y Moraceae (Tabla 13). En términos de volumen, las Fabaceae reunieron 2 558,401 m³ solo con esas cuatro especies, mientras que Malvaceae aportó 7 496,816 m³, impulsada sobre todo por *G. crinita*. A la vez, especies como *Protium tenuifolium* con 2 133 piezas y 397,406 m³, y *Brosimum utile* con 1 280 piezas y 378,163 m³, mostraron participaciones intermedias, sin alcanzar los máximos, pero manteniéndose dentro del núcleo principal. Esta estructura confirma que el control documentó una movilización concentrada no solo en pocas especies, sino también en unas cuantas familias botánicas de fuerte presencia comercial. Sobre ello, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre la GTF, el título habilitante y la información del aprovechamiento, FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) remarca la necesidad de uniformizar las acciones de control forestal maderable en el transporte terrestre.

Otra lectura importante es que las especies de alto volumen no siempre coinciden con las de mayor frecuencia en piezas. *D. micrantha*, *M. bidentata* y *C. reticulata* presentan volúmenes altos con cantidades relativamente bajas, lo que contrasta fuertemente con *G. crinita*, donde coinciden tanto el mayor número de piezas como el mayor volumen (Tabla 13). Esta dualidad sugiere un flujo mixto: por un lado, especies de rápida circulación y gran número de unidades; por otro, especies de mayor rendimiento volumétrico por pieza. A ello se suma que las diez especies principales reúnen 11 222,297 m³, una cifra bastante alta frente al universo total de especies verificadas, lo que refuerza la idea de concentración del transporte en un subconjunto reducido del total registrado. Esa configuración puede leerse

junto con lo advertido por CEPLAN (2018) sobre las limitaciones del sistema de fiscalización forestal, por CEPLAN (2023) respecto a las debilidades de organización y gestión del sector, y por De Camino Velozo (2023), quien identifica restricciones institucionales a lo largo de la cadena forestal sostenible.

La estructura de transporte está controlada por unas pocas especies explicando gran parte del movimiento forestal maderable verificado en Los Ángeles durante 2024, con un liderazgo contundente de *G. crinita* y con una participación destacada de especies como *C. reticulata*, *C. paupera*, *C. pentandra*, *C. cateniformis* y *D. micrantha* (Tabla 13). No es un cuadro de distribución homogénea, sino de fuerte jerarquización entre especies, tanto por piezas como por volumen. En antecedentes cercanos, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar qué especies y productos concentran la movilización forestal, Ordoño Huanca (2025) resalta que la aplicación del protocolo es clave para fortalecer la legalidad del transporte maderable, y Castro Narváez (2023) subraya que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos concretos. Aquí, justamente, la distribución por especies permite ver con claridad esa dinámica del control forestal.

En el total de 62 especies forestales maderables verificadas, que en conjunto comprendieron 102 registros taxonómicos incluyendo sus variedades, las 10 especies con mayores valores reunieron 6 510 343 piezas y 38 726,813 m³, lo que evidencia una concentración muy marcada del transporte controlado en un grupo reducido de especies durante 2025 en el puesto Los Ángeles (Tabla 14). Dentro de ese conjunto, *G. crinita* sobresalió de forma abrumadora con 6 479 383 piezas y 27 764,533 m³, superando ampliamente a todas las demás. A gran distancia se ubicaron *Ceiba pentandra* con 4 567 piezas y 2 563,788 m³, *Copaifera reticulata* con 742 piezas y 2 059,493 m³, y *Copaifera paupera* con 9 666 piezas y 1 456,796 m³. La estructura del cuadro deja ver, desde el inicio, que el flujo fiscalizado no se repartió de manera equilibrada entre las especies, sino que estuvo dominado por una sola de ellas. En este marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización y trazabilidad, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte forestal se sustenta en la verificación de los documentos que respaldan la procedencia del producto movilizado.

Tabla 14. Principales especies forestales maderables (10 especies) controladas en el puesto de control Los Ángeles durante el año 2025.

Nombre científico	Nombre común	Familia	Piezas (N°)	Volumen (m ³)
<i>Guazuma crinita</i>	Bolaina	Malvaceae	6 479 383	27 764.533
<i>Ceiba pentandra</i>	Lupuna	Malvaceae	4 567	2 563.788
<i>Copaifera reticulata</i>	Copaiba	Fabaceae	742	2 059.493
<i>Copaifera paupera</i>	Copaiba	Fabaceae	9 666	1 456.796
<i>Brosimum utile</i>	Panguana	Moraceae	2 208	997.382
<i>Ceiba samauma</i>	Huimba	Bombacaceae	3 119	977.666
<i>Hura crepitans</i>	Catahua	Euphorbiaceae	3 842	921.688
<i>Micrandra spruceana</i>	Higuerilla	Euphorbiaceae	5 153	674.283
<i>Brosimum rubescens</i>	Palisangre	Moraceae	1 305	667.797
<i>Apuleia leiocarpa</i>	Ana caspi	Fabaceae	358	643.387
Total 10 especies con mayores valores			6 510 343	38 726,813

La primera gran lectura, está en la diferencia entre liderazgo por piezas y liderazgo por volumen. *G. crinita* dominó en ambos criterios, pero otras especies mostraron una relación distinta: *C. reticulata* alcanzó 2 059,493 m³ con apenas 742 piezas, mientras *Apuleia leiocarpa* registró 643,387 m³ con solo 358 piezas, y *Brosimum rubescens* llegó a 667,797 m³ con 1 305 piezas (Tabla 14). En contraste, *C. paupera* movilizó 9 666 piezas con 1 456,796 m³, y *Micrandra spruceana* 5 153 piezas con 674,283 m³. Esto muestra que el número de piezas no se traduce automáticamente en mayor volumen, sino que cada especie aporta de manera distinta según sus dimensiones y características de aprovechamiento. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, SERFOR (2017) reconoce a estos puestos como espacios de fiscalización del recurso forestal, y SERFOR (2020) destaca la revisión documentaria y física del producto movilizado como parte central del control.

También resalta la composición taxonómica del grupo principal. Entre las diez especies con mayores valores, tres pertenecieron a Fabaceae: *C. reticulata*, *C. paupera* y *A. leiocarpa*; dos a Malvaceae: *G. crinita* y *C. pentandra*; dos a Moraceae: *Brosimum utile* y *B. rubescens*; dos a Euphorbiaceae: *Hura crepitans* y *M. spruceana*; y una a

Bombacaceae: *Ceiba samauma* (Tabla 14). En volumen, Malvaceae concentró 30 328,321 m³, impulsada sobre todo por *G. crinita*; Fabaceae reunió 4 159,676 m³; Moraceae 1 665,179 m³; y Euphorbiaceae 1 595,971 m³. A ello se suma que *B. utile* alcanzó 997,382 m³, *C. samauma* 977,666 m³ y *H. crepitans* 921,688 m³, manteniéndose todas por debajo de las especies más dominantes, pero dentro del núcleo de mayor peso. Esta estructura confirma que el control documentó una movilización concentrada en pocas familias botánicas con clara relevancia comercial. Sobre ello, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre la GTF, el título habilitante y la información del aprovechamiento, FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) remarca la necesidad de uniformizar las acciones de control forestal maderable en el transporte terrestre.

Otra señal importante del cuadro es el enorme peso relativo de *G. crinita* frente al resto. Solo esta especie aportó 6 479 383 de las 6 510 343 piezas del grupo principal y 27 764,533 m³ de los 38 726,813 m³, dejando una brecha muy amplia respecto de especies como *C. pentandra* con 2 563,788 m³ o *C. reticulata* con 2 059,493 m³ (Tabla 14). Incluso especies con valores altos, como *B. utile* con 997,382 m³, *C. samauma* con 977,666 m³ y *H. crepitans* con 921,688 m³, quedaron muy por debajo de ese nivel dominante. Más que una distribución diversificada, lo que aparece es una fuerte jerarquización del transporte controlado alrededor de una especie principal y de un conjunto secundario de acompañamiento. Esa configuración puede leerse junto con lo advertido por CEPLAN (2018) sobre las limitaciones del sistema de fiscalización forestal, por CEPLAN (2023) respecto a las debilidades de organización y gestión del sector, y por De Camino Velozo (2023), quien identifica restricciones institucionales a lo largo de la cadena forestal sostenible.

El transporte forestal en Los Ángeles durante 2025 estuvo dominado por unas pocas especies, con un número excepcional de *G. crinita* y una participación importante, aunque bastante menor, de *C. pentandra*, *C. reticulata*, *C. paupera*, *B. utile* y *C. samauma* (Tabla 14). No se trata de un flujo homogéneo entre las 62 especies verificadas, sino de una estructura donde un subconjunto reducido concentra la mayor parte de las piezas y del volumen movilizadas. En antecedentes cercanos, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar qué especies y productos concentran la movilización forestal, Ordoño Huanca (2025) resalta que la aplicación del protocolo es clave para fortalecer la legalidad del transporte maderable, y Castro Narváez (2023) subraya que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se

examina su funcionamiento en escenarios operativos concretos. Aquí, la distribución por especies vuelve visible con bastante claridad esa dinámica del control forestal.

En las 13 especies forestales maderables verificadas, incluyendo sus variedades, las 10 especies con mayores valores concentraron 87 557 piezas y 849,898 m³, lo que indica que casi toda la movilización controlada en El Dorado durante 2024 se explicó por un grupo taxonómico bastante reducido (Tabla 15). Dentro de ese conjunto, *C. cateniformis* ocupó el primer lugar en volumen con 421,430 m³ y 4 785 piezas, mientras que *G. crinita* lideró ampliamente en número de piezas con 81 705 y alcanzó 358,547 m³. Entre ambas especies reunieron 503,135 m³ y 86 490 piezas, dejando una diferencia muy amplia frente a las demás. Desde el inicio, el cuadro deja ver una estructura fuertemente jerarquizada, donde dos especies concentran casi todo el peso del control. En este marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización y trazabilidad, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte forestal se sustenta en la verificación de los documentos que respaldan la procedencia del producto movilizado.

Tabla 15. Principales especies forestales maderables (10 especies) controladas en el puesto de control El Dorado durante el año 2024.

Nombre científico	Nombre común	Familia	Piezas (Nº)	Volumen (m ³)
<i>Cedrelinga cateniformis</i>	Tornillo	Fabaceae	4 785	421,430
<i>Guazuma crinita</i>	Bolaina	Malvaceae	81 705	358,547
<i>Brosimum utile</i>	Panguana	Moraceae	498	36,801
<i>Ceiba pentandra</i>	Lupuna	Malvaceae	177	9,520
<i>Macrolobium acacifolium</i>	Pashaco	Fabaceae	102	6,855
<i>Simarouba amara</i>	Marupa	Simaorubaceae	72	4.285
<i>Terminalia grandis</i>	Yacushapana	Combretaceae	65	4.029
<i>Hura crepitans</i>	Catahua	Euphorbiaceae	68	3.668
<i>Parkia panurensis</i>	Pashaco colorado	Fabaceae	46	2.581
<i>Cariniana estrellensis</i>	Cachimbo	Lecythidaceae	39	2.182
Total			87 557	849, 898

La relación entre piezas y volumen vuelve a mostrar que no todas las especies aportan del mismo modo al flujo controlado. *G. crinita* presentó 81 705 piezas con

358,547 m³, mientras *Brosimum utile* alcanzó 36,801 m³ con apenas 498 piezas, y *Ceiba pentandra* llegó a 9,520 m³ con 177 piezas (Tabla 15). Algo parecido ocurrió con *Macaranga acaciifolia*, que registró 102 piezas y 6,855 m³, en comparación con *Simarouba amara* con 72 piezas y 4,285 m³, y *Terminalia grandis* con 65 piezas y 4,029 m³. La lectura es clara: el número de piezas y el volumen no avanzan necesariamente al mismo ritmo, porque dependen de la dimensión y características de cada especie aprovechada. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, SERFOR (2017) reconoce a estos puestos como espacios de fiscalización del recurso forestal, y SERFOR (2020) destaca la revisión documentaria y física del producto movilizado como parte central del control.

También resulta importante la composición por familias botánicas. Fabaceae reunió tres especies dentro del grupo principal: *C. cateniformis*, *M. acaciifolia* y *Parkia panurensis*, que en conjunto sumaron 430,866 m³ y 4 933 piezas; Malvaceae aportó dos especies, *G. crinita* y *C. pentandra*, con 368,067 m³ y 81 882 piezas; mientras Moraceae, Simaroubaceae, Combretaceae, Euphorbiaceae y Lecythidaceae participaron con una especie cada una y valores bastante menores (Tabla 15). Así, aunque Fabaceae lideró en volumen por el peso de *C. cateniformis*, Malvaceae dominó claramente en cantidad de piezas gracias a *G. crinita*. Esta estructura confirma que el transporte controlado en El Dorado no solo estuvo concentrado en pocas especies, sino también en pocas familias de clara relevancia comercial. Sobre ello, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre la GTF, el título habilitante y la información del aprovechamiento, FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) remarca la necesidad de uniformizar las acciones de control forestal maderable en el transporte terrestre.

El tramo inferior del cuadro presenta especies con participaciones bastante reducidas, pero útiles para entender la amplitud del control. *Hura crepitans* registró 68 piezas y 3,668 m³, *P. panuviensis* 46 piezas y 2,581 m³, y *Cariniana estrellensis* 39 piezas con 2,182 m³ (Tabla 15). Estas cifras contrastan fuertemente con los valores de *C. cateniformis* y *G. crinita*, lo que refuerza la idea de un patrón muy desigual entre especies dominantes y especies secundarias. Más que una distribución balanceada entre las 13 especies verificadas, el cuadro muestra una movilización concentrada en dos especies principales y una larga cola de aportes menores. Esa configuración puede leerse junto con lo advertido por CEPLAN (2018) sobre las limitaciones del sistema de fiscalización forestal, por CEPLAN

(2023) respecto a las debilidades de organización y gestión del sector, y por De Camino Velozo (2023), quien identifica restricciones institucionales a lo largo de la cadena forestal sostenible.

En conjunto, en El Dorado durante 2024 estuvo dominado por *C. cateniformis* en volumen y por *G. crinita* en número de piezas, con participaciones mucho menores de *B. utile*, *C. pentandra*, *M. acacifolium* y otras especies de menor peso relativo (Tabla 15). No es un cuadro de dispersión amplia entre especies, sino de concentración muy marcada en dos taxa que explican casi toda la dinámica registrada. En antecedentes cercanos, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar qué especies y productos concentran la movilización forestal, Ordoño Huanca (2025) resalta que la aplicación del protocolo es clave para fortalecer la legalidad del transporte maderable, y Castro Narváez (2023) subraya que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos concretos. Aquí, la distribución por especies vuelve a mostrar con bastante nitidez esa lógica del control forestal.

Las 10 especies con mayores valores reunieron 121 752 piezas y 2 543,198 m³, lo que confirma que la movilización controlada en El Dorado durante 2025 siguió concentrándose en un grupo taxonómico reducido (Tabla 16).

Dentro de ese conjunto, *C. cateniformis* ocupó el primer lugar en volumen con 1 484,405 m³ y 6 719 piezas, mientras que *G. crinita* volvió a destacar por cantidad con 110 500 piezas y 448,608 m³.

Entre ambas especies acumularon 117 219 piezas y 1 933,013 m³, de modo que explicaron la mayor parte del movimiento registrado en el puesto.

La jerarquía es clara: una especie domina el volumen y otra absorbe casi todo el número de piezas. En este marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización y trazabilidad, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte forestal se sustenta en la verificación de los documentos que respaldan la procedencia del producto movilizado.

Tabla 16. Principales especies forestales maderables (10 especies) controladas en el puesto de control El Dorado durante el año 2025.

Nombre científico	Nombre común	Familia	Piezas (N°)	Volumen (m ³)
<i>Cedrelinga cateniformis</i>	Tornillo	Fabaceae	6 719	1 484,405
<i>Guazuma crinita</i>	Bolaina	Malvaceae	110 500	448,608
<i>Ceiba pentandra</i>	Lupuna	Malvaceae	1 572	263,401
<i>Hura crepitans</i>	Catahua	Euphorbiaceae	448	106,280
<i>Matisia bicolor</i>	Sapotillo	Bombacaceae	662	103,846
<i>Ormosia amazonica</i>	Huayruro	Fabaceae	1 008	44,220
<i>Tetrorchidium rubrivenium</i>	Palo col	Euphorbiaceae	116	26,149
<i>Clarisia biflora</i>	Mashonaste	Moraceae	190	25,854
<i>Buchenavia grandis</i>	Yacushapana	Combretaceae	123	20,484
<i>Macrolobium acaciifolium</i>	Pashaco	Fabaceae	414	19,951
Total 10 especies con mayores valores			121 752	2 543,198

Al desmenuzar los datos, se observa que después de *C. cateniformis* y *G. crinita* aparece un segundo bloque bastante más pequeño, encabezado por *Ceiba pentandra* con 1 572 piezas y 263,401 m³, seguida por *Hura crepitans* con 448 piezas y 106,280 m³, y *Matisia bicolor* con 662 piezas y 103,846 m³ (Tabla 16). Más abajo se ubican *Ormosia amazonica* con 1 008 piezas y 44,220 m³, *Tetrorchidium rubrivenium* con 116 piezas y 26,149 m³, *Clarisia biflora* con 190 piezas y 25,854 m³, *Buchenavia grandis* con 123 piezas y 20,484 m³, y *Macrolobium acaciifolium* con 414 piezas y 19,951 m³. Este escalonamiento deja ver una estructura muy desigual, donde las primeras dos especies separan con amplitud al resto. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, SERFOR (2017) reconoce a estos puestos como espacios de fiscalización del recurso forestal, y SERFOR (2020) destaca la revisión documentaria y física del producto movilizado como parte central del control.

La relación entre piezas y volumen vuelve a mostrar comportamientos distintos entre especies. *G. crinita* concentró 110 500 piezas, pero con 448,608 m³ quedó bastante por debajo del volumen de *C. cateniformis*, que con solo 6 719 piezas alcanzó 1 484,405 m³ (Tabla 16). Algo similar ocurre con *C. pentandra*, que con 1 572 piezas logró 263,401 m³, superando con claridad a especies con más unidades, pero menor volumen, como

O. amazonica con 1 008 piezas y 44,220 m³. Esto confirma que la cantidad de piezas no guarda una correspondencia directa con la magnitud volumétrica, sino que depende de la dimensión y rendimiento maderable de cada taxón. Sobre ello, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre la GTF, el título habilitante y la información del aprovechamiento, FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) remarca la necesidad de uniformizar las acciones de control forestal maderable en el transporte terrestre.

También es útil mirar la composición por familias. Fabaceae reunió tres especies dentro del grupo principal: *C. cateniformis*, *O. amazonica* y *M. acaciifolium*, que en conjunto sumaron 1 548,576 m³ y 8 141 piezas; Malvaceae aportó dos especies, *G. crinita* y *C. pentandra*, con 712,009 m³ y 112 072 piezas; mientras Euphorbiaceae participó con *H. crepitans* y *T. rubrivenium*, alcanzando 132,429 m³ (Tabla 16). El resto de las familias Malvaceae, Moraceae y Combretaceae tuvo una representación menor, aunque mantuvo presencia dentro del grupo principal. Más que una distribución taxonómica equilibrada, el cuadro revela un claro predominio de Fabaceae en volumen y de Malvaceae en número de piezas. Esa configuración puede leerse junto con lo advertido por CEPLAN (2018) sobre las limitaciones del sistema de fiscalización forestal, por CEPLAN (2023) respecto a las debilidades de organización y gestión del sector, y por De Camino Velozo (2023), quien identifica restricciones institucionales a lo largo de la cadena forestal sostenible.

En El Dorado durante 2025 estuvo dominado por *C. cateniformis* en volumen y por *G. crinita* en número de piezas, acompañado por un grupo secundario integrado por *C. pentandra*, *H. crepitans*, *M. bicolor* y otras especies de menor peso relativo (Tabla 16). El patrón no es disperso entre las 13 especies verificadas, sino claramente concentrado en unas pocas que explican la mayor parte de la movilización registrada. En antecedentes cercanos, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar qué especies y productos concentran la movilización forestal, Ordoño Huanca (2025) resalta que la aplicación del protocolo es clave para fortalecer la legalidad del transporte maderable, y Castro Narváez (2023) subraya que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos concretos. Aquí, la distribución por especies vuelve a mostrar con nitidez esa lógica del control forestal.

En Los Milagros, el registro del año 2024 se concentró en una sola especie forestal maderable: *Guazuma crinita*, conocida como bolaina, perteneciente a la familia Malvaceae, con 148 005 piezas y 589,132 m³, de modo que el total general coincide exactamente con ese único valor reportado (Tabla 17). La ausencia de otras especies convierte a este cuadro en el más homogéneo de la serie analizada, ya que toda la movilización fiscalizada en ese puesto durante el periodo estuvo representada por un solo taxón. En este marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización mediante la Guía de Transporte Forestal, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte forestal se sustenta en la verificación documentaria del producto movilizado.

Tabla 17. Especie forestal maderable registrada en el puesto de control Los Milagros durante el año 2024.

Nombre científico	Nombre común	Familia	Piezas (Nº)	Volumen (m ³)
<i>Guazuma crinita</i>	Bolaina	Malvaceae	148 005	589,132
Total, general			148 005	589,132

En la distribución entre especies, aquí se observa una concentración total del control en *G. crinita*, lo que sugiere un flujo maderable altamente específico dentro de Los Milagros durante 2024 (Tabla 17). Este comportamiento difiere de los otros puestos, donde el transporte fiscalizado mostró una composición más diversa, y pone en evidencia que la dinámica de control también puede expresarse a través de registros simples, pero muy definidos. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre la GTF y el título habilitante, y Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar con claridad la composición real del flujo maderable, aun cuando este se concentre en una sola especie.

Durante 2025, el puesto de control Los Milagros volvió a registrar una sola especie forestal maderable: *G. crinita*, conocida como bolaina, de la familia Malvaceae, con 460 220 piezas y 1 687,271 m³, de modo que el total general coincide por completo con ese único taxón reportado (Tabla 18). En comparación con 2024, el incremento fue notorio, ya que la cantidad de piezas pasó de 148 005 a 460 220, mientras que el volumen aumentó de 589,132 a 1 687,271 m³, lo que equivale a un crecimiento de 312 215 piezas y 1 098,139 m³.

El cuadro, por tanto, no muestra diversidad de especies, sino una intensificación del mismo flujo maderable ya observado en el periodo anterior. En este marco, la Ley N.º 29763 (2011) exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización mediante la Guía de Transporte Forestal, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte forestal se sustenta en la verificación documentaria del producto movilizado.

Tabla 18. Especie forestal maderable registrada en el puesto de control Los Milagros durante el año 2025.

Nombre científico	Nombre común	Familia	Piezas (Nº)	Volumen (m ³)
<i>Guazuma crinita</i>	Bolaina	Malvaceae	460 220	1 687,271
Total General			460 220	1 687,271

Aquí no aparece una composición repartida entre varias especies, sino una concentración absoluta en *G. crinita*, lo que refuerza la idea de que Los Milagros operó con un patrón de transporte altamente específico también en 2025 (Tabla 18). La continuidad de una sola especie en ambos años, pero con un volumen mucho mayor en el segundo, sugiere una mayor intensidad de movilización dentro de la misma línea de producto, más que una diversificación del aprovechamiento controlado. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre la GTF y el título habilitante, y Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar con claridad la composición real del flujo maderable, incluso cuando este se concentra en una sola especie.

4.2.3. Rutas críticas identificadas

Considerando que el total de controles registrados en 2024 fue de 568 inspecciones, los porcentajes de la tabla se obtienen tomando como base ese total anual y relacionándolo con el número de controles de cada ruta predominante; por eso, por ejemplo, la ruta de la Comunidad Nativa Sinchi Roca representa 291 controles, que equivalen a 51,23 %, mientras que la de Comunidad Nativa Nuevo Unidos Tahuantinsuyo alcanza 57 controles con 10,04 % (Tabla 19). Bajo ese criterio, la tabla no resume todas las rutas

existentes, sino únicamente las 10 rutas con mayor volumen transportado, lo que permite focalizar el análisis en los trayectos más representativos del flujo forestal fiscalizado en el puesto Los Ángeles durante 2024. Desde el inicio ya se aprecia una concentración fuerte, porque solo la primera ruta supera por sí sola la mitad de todas las inspecciones del año.

Tabla 19. Rutas predominantes del transporte forestal maderable (10 rutas) fiscalizado en el puesto Los Ángeles durante 2024.

Razón Social	Origen del producto forestal maderable			Destino del producto forestal maderable			Contróles (N°)	Porcentaje (%)
	Departamento	Provincia	Distrito	Distrito	Provincia	Departamento		
Comunidad Nativa Sinchi Roca	Huánuco	Puerto Inca	Tournavista	Alexander Von Humboldt	Padre Abad	Ucayali	291	51,23
Corporación Reforestadora S.A.C.	Huánuco	Puerto Inca	Tournavista	Villa María del Triunfo	Lima	Lima	25	4,40
Comunidad Nativa Nuevo Unidos Tahuantinsuyo	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	Puerto Inca	Puerto Inca	Huánuco	57	10,04
Martinelli Vargas Giancarlo	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	Chincha Baja	Chincha	Ica	14	2,46
Paraguay Hurtado Filomena María	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Puente Piedra	Lima	Lima	12	2,11
Serna Ballesteros Teobaldo	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	Villa María del Triunfo	Lima	Lima	8	1,41
Reforestadora Amazonica S.A.C.	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Chincha Baja	Chincha	Ica	10	1,76
Trinidad Del Águila Karen Tania	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Pachacamac	Lima	Lima	9	1,58
Chilingano Ramos Eulogio	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Villa María del Triunfo	Lima	Lima	5	0,88
Córdova Quispe Pablo Sabino	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Puente Piedra	Lima	Lima	4	0,70

La ruta con mayor control correspondió a la Comunidad Nativa Sinchi Roca, con origen en Tournavista, y destino en Alexander Von Humboldt, registrando 291 controles y 51,23 % del total anual, muy por encima de las demás (Tabla 19). A bastante distancia se ubicó la Comunidad Nativa Nuevo Unidos Tahuantinsuyo, desde Yuyapichis hacia Puerto Inca, con 57 controles y 10,04 %; seguida por Corporación Reforestadora S.A.C., desde Tournavista hacia Villa María del Triunfo, con 25 controles y 4,40 %. Este escalonamiento muestra que la dinámica del transporte fiscalizado no fue homogénea entre rutas, sino jerarquizada, con una ruta principal que absorbió gran parte de la movilización controlada. En ese marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización mediante la Guía de Transporte Forestal, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte forestal se sustenta en la verificación documentaria del producto movilizado.

El siguiente bloque de rutas presenta valores bastante menores, aunque todavía relevantes para entender la distribución del transporte. Martinelli Vargas Giancarlo movilizó desde Yuyapichis hacia Chíncha Baja, Ica, con 14 controles y 2,46 %; Paraguay Hurtado Filomena María desde Puerto Inca hacia Puente Piedra, Lima, con 12 controles y 2,11 %; y Reforestadora Amazónica S.A.C. hacia Chíncha Baja, Ica, con 10 controles y 1,76 % (Tabla 19). A ello se suman Trinidad del Águila Karen Tania con 9 controles y 1,58 % hacia Pachacámac, Serna Ballesteros Teobaldo con 8 controles y 1,41 % hacia Villa María del Triunfo, Chilingano Ramos Eulogio con 5 controles y 0,88 %, y Córdova Quispe Pablo Sabino con 4 controles y 0,70 %, ambos también con destinos en Lima. El cuadro, por tanto, deja ver una diversificación secundaria orientada principalmente hacia Lima e Ica, aunque con pesos muy inferiores respecto de la ruta principal. De acuerdo con, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, SERFOR (2017) reconoce a estos puestos como espacios de fiscalización del recurso forestal, y SERFOR (2020) destaca la revisión documentaria y física del producto movilizado como parte central del control.

Visto territorialmente, el origen de las rutas se concentró por completo en la provincia de Puerto Inca, Huánuco, especialmente en los distritos de Tournavista, Yuyapichis y Puerto Inca, mientras que los destinos se proyectaron sobre todo hacia Ucayali, Lima, Ica (Tabla 19). Lima apareció varias veces con destinos como Villa María del Triunfo, Puente Piedra y Pachacámac; Ica estuvo representada por Chíncha Baja; y Ucayali por Alexander Von Humboldt. Esta configuración sugiere que el control documentó tanto flujos de salida interregional como trayectos más cortos dentro del mismo espacio amazónico. Sobre ello, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre la GTF, el título habilitante y la información del aprovechamiento, FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) remarca la necesidad de uniformizar las acciones de control forestal maderable en el transporte terrestre.

Las rutas predominantes del puesto Los Ángeles durante 2024 estuvieron fuertemente concentradas en pocos actores y pocos trayectos, con una clara supremacía de la ruta Tournavista–Alexander Von Humboldt y una red secundaria orientada sobre todo hacia Lima e Ica (Tabla 19). No se observa una distribución equilibrada entre las diez rutas, sino una estructura muy desigual, donde la primera concentra más del 50 % del total anual y las demás participan con proporciones mucho menores. En antecedentes

cercanos, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar patrones concretos del movimiento forestal, Ordoño Huanca (2025) resalta que la aplicación del protocolo es clave para fortalecer la legalidad del transporte maderable, y Castro Narváez (2023) subraya que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos concretos. Aquí, justamente, la distribución de rutas permite ver con claridad esa geografía operativa del control forestal.

Considerando que el total de controles registrados en 2025 fue de 1 348 inspecciones, la ruta de la Comunidad Nativa Sinchi Roca equivale a 542 controles, que representan 40,21 %, mientras que la de la Comunidad Nativa Nuevo Unidos Tahuantinsuyo alcanza 115 controles con 8,53 % (Tabla 20). Bajo ese criterio, la tabla no reúne todas las rutas existentes del periodo, sino únicamente las 10 rutas que transportaron mayor volumen de productos forestales maderables, lo que permite enfocar la lectura en los trayectos más intensos dentro del control realizado en Los Ángeles durante marzo–setiembre de 2025.

Tabla 20. Rutas críticas del transporte forestal maderable (10 rutas) identificadas en el Puesto de Control Los Ángeles durante el periodo marzo – setiembre de 2025.

Razón Social	Origen del producto forestal maderable			Destino del producto forestal maderable			Controles (N°)	Porcentaje (%)
	Departamento	Provincia	Distrito	Distrito	Provincia	Departamento		
Comunidad Nativa Sinchi Roca	Ucayali	Padre Abad	Alexander Von Humboldt	Alexander Von Humboldt	Padre Abad	Ucayali	542	40,21
Palomino Campos Juber Raúl	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Villa María Del Triunfo	Lima	Lima	75	5,56
Comunidad Nativa Nuevo Unidos Tahuantinsuyo	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	Villa María Del Triunfo	Lima	Lima	115	8,53
Suarez Ponce Humberto	Huánuco	Puerto Inca	Tournavista	Puente Piedra	Lima	Lima	56	4,15
Tree4air S.A.C.	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	San Martín de Porres	Lima	Lima	43	3,19
Comunidad Nativa Santa Martha	Huánuco	Puerto Inca	Codo de Pozuzo	Padre Abad	Padre Abad	Ucayali	93	6,90
Ventura Ponce Octavia	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Puente Piedra	Lima	Lima	34	2,52
Pool De Inversión En Reforestación Invicto S.A.C.	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	Villa María Del Triunfo	Lima	Lima	25	1,85
Suarez Paraguay Manuel	Huánuco	Puerto Inca	Tournavista	Puente Piedra	Lima	Lima	22	1,63
Comunidad Nativa Santa Teresa	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Puente Piedra	Lima	Lima	22	1,63

La ruta más relevante correspondió a la Comunidad Nativa Sinchi Roca, con origen y destino en Alexander Von Humboldt, Padre Abad, Ucayali, registrando 542 controles y 40,21 % del total anual, muy por encima de cualquier otra ruta consignada (Tabla 20). A bastante distancia se ubicaron la Comunidad Nativa Nuevo Unidos Tahuantinsuyo, desde Yuyapichis hacia Villa María del Triunfo, Lima, con 115 controles y 8,53 %, y la Comunidad Nativa Santa Martha, desde Codo de Pozuzo hacia Padre Abad, Ucayali, con 93 controles y 6,90 %. Luego aparecieron Palomino Campos Juber Raúl con 75 controles y 5,56 %, y Suárez Ponce Humberto con 56 controles y 4,15 %. Este escalonamiento deja ver una estructura muy jerarquizada, donde una sola ruta concentra cerca de dos quintas partes de todas las inspecciones del año. En este marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal transportado, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su movilización mediante la Guía de Transporte Forestal, y SERFOR (2022) señala que el control del transporte forestal se sustenta en la verificación documentaria del producto movilizado.

El bloque intermedio y bajo de la tabla muestra rutas con participaciones más reducidas, pero todavía útiles para entender la distribución del flujo fiscalizado. Tree4air S.A.C. registró 43 controles y 3,19 % desde Yuyapichis hacia San Martín de Porres, Lima; Ventura Ponce Octavia alcanzó 34 controles y 2,52 % desde Puerto Inca hacia Puente Piedra; Pool de Inversión en Reforestación Invicto S.A.C. presentó 25 controles y 1,85 % hacia Villa María del Triunfo; y tanto Suárez Paraguay Manuel como Comunidad Nativa Santa Teresa reportaron 22 controles y 1,63 % cada uno, ambos con destino a Puente Piedra, Lima (Tabla 20). El patrón secundario, por tanto, no desaparece, pero queda claramente subordinado frente a la ruta dominante. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) señala que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita la legalidad de la madera transportada, SERFOR (2017) reconoce a estos puestos como espacios de fiscalización del recurso forestal, y SERFOR (2020) destaca la revisión documentaria y física del producto movilizado como parte central del control.

Territorialmente, las rutas críticas muestran dos orientaciones bastante definidas. Por un lado, aparecen trayectos vinculados a Ucayali, como Alexander Von Humboldt–Alexander Von Humboldt y Codo de Pozuzo–Padre Abad; por otro, se observa una proyección reiterada hacia Lima, con destinos como Villa María del Triunfo, Puente Piedra y San Martín de Porres (Tabla 20).

En cuanto al origen, predominan claramente los distritos de Puerto Inca, Yuyapichis, Tournavista y Codo de Pozuzo, todos dentro del ámbito de Huánuco, salvo la primera ruta asociada a Ucayali. Esta configuración muestra que el control no solo captó movimientos internos o cercanos, sino también trayectos de salida hacia espacios urbanos de mayor demanda. Sobre ello, OSINFOR (s. f.) advierte que la eficacia de la trazabilidad depende de la coherencia entre la GTF, el título habilitante y la información del aprovechamiento, FAO (2022) destaca que los sistemas de trazabilidad permiten seguir el origen y recorrido de los productos forestales, y SERFOR (2021) remarca la necesidad de uniformizar las acciones de control forestal maderable en el transporte terrestre.

En conjunto, la tabla presenta una red de rutas críticas dominada por pocos actores y pocos trayectos, con una clara supremacía de la ruta asociada a la Comunidad Nativa Sinchi Roca y una red complementaria orientada principalmente hacia Lima y, en menor medida, hacia Ucayali (Tabla 20).

No se trata de una distribución equilibrada entre las diez rutas, sino de una geografía operativa muy desigual, donde la primera absorbe 40,21 % del total anual y las demás se reparten proporciones bastante menores.

En antecedentes cercanos, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis del transporte en puestos de control permite identificar patrones concretos del movimiento forestal, Ordoño Huanca (2025) resalta que la aplicación del protocolo es clave para fortalecer la legalidad del transporte maderable, y Castro Narváez (2023) subraya que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su funcionamiento en escenarios operativos concretos. Aquí, la distribución de rutas se vuelve visible con bastante claridad determinando esa lógica territorial del control forestal en el transporte terrestre territorial.

Considerando que el total de controles registrados en 2024 en El Dorado fue de 30 inspecciones, los porcentajes de la tabla se calcularon tomando ese total como base y relacionándolo con los controles de cada ruta; por ejemplo, 5 controles equivalen a 16,67 %, mientras que 4 controles representan 13,33 % (Tabla 21).

Bajo este criterio, la tabla incluye únicamente las 10 rutas que movilizaron mayor volumen de productos forestales maderables, lo que permite focalizar el análisis en los trayectos más representativos dentro de un universo reducido de intervenciones e inspecciones.

Tabla 21. Rutas predominantes del transporte forestal maderable (10 rutas) fiscalizado en el puesto El Dorado durante el 2024.

Razón Social	Origen del producto forestal maderable			Destino del producto forestal maderable			Controles (N°)	Porcentaje (%)
	Departamento	Provincia	Distrito	Distrito	Provincia	Departamento		
Comunidad Nativa San Alejandro	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	Puerto Inca	Puerto Inca	Huánuco	5	16,67
Suarez Ponce Humberto	Huánuco	Puerto Inca	Tournavista	Puente Piedra	Lima	Lima	2	6,67
Comunidad Nativa San José De Azupizu	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	El Porvenir	Trujillo	La Libertad	4	13,33
Comunidad Nativa Saniveni	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	Villa María Del Triunfo	Lima	Lima	3	10
Cooperativa Agraria De Trabajadores Puerto Sira	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Puente Piedra	Lima	Lima	1	3,33
Trinidad Del Águila Karen Tania	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Chilca	Cañete	Lima	1	3,33
Comunidad Nativa Unidad Yanesha	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	Tarapoto	San Martín	San Martín	4	13,33
Atlantexco Forestal S.A.C.	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	Chincha Bajo	Chincha	Ica	1	3,33
Comunidad Nativa Séptimo Unidos De Santa Fe De Aguachini	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	Puerto Inca	Puerto Inca	Huánuco	4	13,33
Comunidad Nativa Santa Teresa	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Pachacamac	Lima	Lima	1	3,33

La mayor participación corresponde a la Comunidad Nativa San Alejandro, con 5 controles (16,67 %) desde Puerto Bermúdez (Pasco) hacia Puerto Inca (Huánuco). Le siguen tres rutas con 4 controles (13,33 %): San José de Azupizu, Unidad Yanesha y Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachini, con destinos en La Libertad, San Martín y Huánuco (Tabla 21). Luego aparece Saniveni con 3 controles (10,00 %) hacia Lima, y Suárez Ponce Humberto con 2 controles (6,67 %). El resto registra 1 control (3,33 %) cada uno. La distribución es menos concentrada, pero igual jerarquizada.

El origen de las rutas se concentra principalmente en Pasco y Huánuco, mientras que los destinos se dispersan hacia Lima, La Libertad, San Martín, Ica y también Huánuco (Tabla 21). Se observa, por tanto, una combinación de trayectos interregionales largos y cortos. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2009) indica que en los puestos de control se revisa la documentación que acredita la legalidad del transporte, SERFOR (2017) reconoce a estos puestos como espacios de fiscalización del recurso forestal, y SERFOR (2020) destaca la verificación documentaria y física del producto movilizado.

El transporte forestal controlado en El Dorado durante 2024 se distribuyó entre varias rutas con participaciones relativamente cercanas (Tabla 21). Aún así, se mantiene una estructura desigual donde las rutas de comunidades nativas de Pasco tienen un rol importante dentro del sistema. En antecedentes cercanos, Álvarez Alarcón (2023) muestra que el análisis de rutas en puestos de control permite identificar patrones territoriales del transporte forestal, Ordoño Huanca (2025) resalta la importancia del protocolo para fortalecer la legalidad del transporte maderable, y Castro Narváez (2023) subraya que la eficacia de los instrumentos de fiscalización se aprecia mejor cuando se examina su aplicación en escenarios operativos concretos; aquí, esa lógica se refleja en la diversidad y distribución de rutas observadas en El Dorado.

El total de controles registrados en 2025 fue de 135 inspecciones, los porcentajes de la tabla se calcularon tomando ese total como base; por eso, 70 controles equivalen a 51,85 %, 17 a 12,59 % y 10 a 7,41 % (Tabla 22). La tabla reúne solo las 10 rutas que transportaron mayor volumen de productos forestales maderables, por lo que resume los trayectos más representativos del puesto El Dorado.

Tabla 22. Rutas predominantes del transporte forestal maderable (10 rutas) fiscalizado en el puesto El Dorado durante 2025.

Razón Social	Origen del producto forestal maderable			Destino del producto forestal maderable			Con- troles (N°)	Porce- ntaje (%)
	Departa- mento	Provinc- ia	Distrito	Distrito	Provincia	Departa- mento		
Comunidad Nativa San Alejandro	Pasco	Oxapam- pa	Puerto Bermúdez	Puerto Inca	Puerto Inca	Huánuco	70	51,85
Víctor Castro Aldazabal	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	Constitu- ción	Oxapampa	Pasco	17	12,59
Comunidad Nativa Tsirotzire	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Constitu- ción	Oxapampa	Pasco	7	5,19
Palomino Campos Juber Raúl	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Puente Piedra	Lima	Lima	2	1,48
Suarez Ponce Humberto	Huánuco	Puerto Inca	Tournavista	Villa el Salvador	Lima	Lima	2	1,48
Comunidad Nativa El Milagro	Pasco	Oxapam- pa	Puerto Bermúdez	Trujillo	Trujillo	La Libertad	10	7,41
Mercado Cocio Juan	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	Puente Piedra	Lima	Lima	1	0,74
Pool De Inversión En Reforestación Invicto S.A.C.	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	Puente Piedra	Lima	Lima	1	0,74
Huamali Valle Eulogio Efraín	Pasco	Oxapam- pa	Puerto Bermúdez	Villa María Del Triunfo	Lima	Lima	2	1,48
Comunidad Nativa Santa Fe De Aguachini	Pasco	Oxapam- pa	Puerto Bermúdez	Puerto Inca	Puerto Inca	Huánuco	4	2,96

La ruta con mayor peso fue la de la Comunidad Nativa San Alejandro, desde Puerto Bermúdez (Pasco) hacia Puerto Inca (Huánuco), con 70 controles y 51,85 % del total anual (Tabla 22). Muy por detrás se ubicó Víctor Castro Aldazabal, desde Yuyapichis hacia Constitución (Pasco), con 17 controles y 12,59 %; luego la Comunidad Nativa El Milagro, desde Puerto Bermúdez hacia Trujillo, con 10 controles y 7,41 %; y la Comunidad Nativa Tsirotzire, con 7 controles y 5,19 %. Solo estas cuatro rutas ya concentran la mayor parte de los registros.

En el grupo de menor frecuencia aparecen la Comunidad Nativa Santa Fe de Aguachini con 4 controles (2,96 %), y luego varias rutas con participaciones pequeñas: Palomino Campos Juber Raúl, Suárez Ponce Humberto y Huamali Valle Efraín, cada una con 2 controles (1,48 %); además, Mercado Cocio Juan y Pool de Inversión en Reforestación Invicto S.A.C. registraron 1 control (0,74 %) cada una (Tabla 22). La distribución, por tanto, fue bastante desigual, con una ruta dominante y varias complementarias de baja incidencia.

Los orígenes de los productos se concentraron en Pasco (Oxapampa–Puerto Bermúdez) y Huánuco (Puerto Inca, Yuyapichis y Tournavista), mientras que los destinos se orientaron sobre todo hacia Huánuco, Pasco, Lima y La Libertad (Tabla 22). Este patrón sugiere una combinación de rutas intrarregionales e interregionales. En esa línea, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su transporte mediante la GTF, y SERFOR (2022) señala que el control se sustenta en la verificación documentaria del producto movilizado.

El transporte controlado en El Dorado durante 2025 estuvo fuertemente concentrado en pocas rutas, especialmente en la de San Alejandro, que por sí sola superó la mitad del total anual (Tabla 22). Esto coincide con lo señalado por Álvarez Alarcón (2023), Ordoño Huanca (2025) y Castro Narváez (2023), quienes resaltan que el análisis de rutas permite entender la dinámica real del transporte forestal en puestos de control.

El total de controles registrados en 2024 fue de 10 inspecciones, los porcentajes de la tabla se calcularon tomando ese total anual como base; por ello, la ruta de Yupanqui Rivera Benjamín con 9 controles representa 90 %, mientras que la de Quino Medina Segundo Pecho con 1 control equivale a 10 % (Tabla 23). Bajo este criterio, la tabla reúne únicamente las 2 rutas que transportaron mayor volumen de productos forestales maderables, lo que permite reconocer con claridad una estructura de transporte altamente

concentrada en el puesto Los Milagros durante 2024. Desde el propio reparto porcentual ya se observa que casi toda la movilización fiscalizada se sostuvo sobre una sola ruta predominante.

Tabla 23. Rutas predominantes del transporte forestal maderable (2 rutas) fiscalizado en el puesto Los Milagros durante el 2024.

Razón Social	Origen del producto forestal maderable			Destino del producto forestal maderable			Contróles (N°)	Porcentaje (%)
	Departamento	Provincia	Distrito	Distrito	Provincia	Departamento		
Yupanqui Rivera Benjamín	Huánuco	Puerto Inca	Honoría	Puente Piedra	Lima	Lima	9	90
Quino Medina Segundo Pecho	Huánuco	Puerto Inca	Honoría	Sunampe	Chincha	Ica	1	10
Total General							10	100

La ruta dominante fue la de Yupanqui Rivera Benjamín, desde Honoría (Puerto Inca, Huánuco) hacia Puente Piedra (Lima), con 9 controles y 90 % del total anual, mientras que Quino Medina Segundo Pecho registró 1 control (10 %) hacia Sunampe (Chincha, Ica) (Tabla 23). La diferencia es clara: una sola ruta concentra prácticamente todo el flujo controlado. Territorialmente, el origen es único (Honoría) y los destinos se orientan hacia Lima e Ica, mostrando un patrón simple y altamente focalizado. En este marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su transporte mediante la GTF, y SERFOR (2022) señala que el control se basa en la verificación documentaria del producto movilizado.

El total de controles efectivamente consignados es 32, los porcentajes se obtuvieron tomando ese total como base, por lo que 13 controles equivalen a 40,63 %, 4 a 12,50 %, 3 a 9,38 % y 2 a 6,25 % (Tabla 24). Bajo ese criterio, se reúne las 7 rutas que transportaron mayor volumen de productos forestales maderables en el puesto Los Milagros durante 2025, permitiendo identificar cuáles fueron los trayectos con mayor recurrencia dentro del control realizado. La estructura porcentual muestra desde el inicio una concentración importante, porque una sola ruta supera las dos quintas partes del total, mientras las demás se distribuyen en valores bastante menores. Esto indica que la movilización fiscalizada no se repartió de forma homogénea entre rutas, sino alrededor de un conjunto reducido de trayectos predominantes.

Tabla 24. Rutas predominantes del transporte forestal maderable (7 rutas) fiscalizado en el puesto Los Milagros durante 2025.

Razón Social	Origen del producto forestal maderable			Destino del producto forestal maderable			Controles (N°)	Porcentaje (%)
	Departamento	Provincia	Distrito	Distrito	Provincia	Departamento		
Carmen Isabel Ríos Muñoz	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Puente Piedra	Lima	Lima	13	40,63
Cooperativa Agraria De Trabajadores Puerto Sira	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Carabayllo	Lima	Lima	4	12,50
Juan Luis Quispe Quispe	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Puente Piedra	Lima	Lima	4	12,50
Atlantexco Forestal S.A.C.	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Yarinacocha	Coronel Portillo	Ucayali	4	12,50
Norbil Macedo Ferreyra	Huánuco	Puerto Inca	Tournavista	Puente Piedra	Lima	Lima	2	6,25
Serna Ballesteros Teobaldo	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	Puente Piedra	Lima	Lima	3	9,38
Julio Aquiles Corpancho Pinedo	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca	Puente Piedra	Lima	Lima	2	6,25
Total General							32	100

La mayor participación correspondió a Carmen Isabel Ríos Muñoz, desde Puerto Inca (Huánuco) hacia Puente Piedra (Lima), con 13 controles (40,63 %), seguida por tres rutas con 4 controles (12,50 %): Cooperativa Agraria de Trabajadores Puerto Sira hacia Carabayllo (Lima), Juan Luis Quispe Quispe hacia Puente Piedra (Lima) y Atlantexco Forestal S.A.C. hacia Yarinacocha (Ucayali) (Tabla 24). Luego aparecen Serna Ballesteros Teobaldo con 3 controles (9,38 %) y dos rutas con 2 controles (6,25 %) cada una: Norbil Macedo Ferreyra y Julio Aquiles Corpancho Pinedo, ambas hacia Puente Piedra. Territorialmente, el origen se concentra en Puerto Inca, Tournavista y Yuyapichis, mientras que los destinos se orientan principalmente hacia Lima y, en menor medida, hacia Ucayali, evidenciando un patrón focalizado hacia mercados urbanos. En este marco, la Ley N.º 29763 exige acreditar el origen legal del recurso forestal, el Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI regula su transporte mediante la GTF, y SERFOR (2022) señala que el control se basa en la verificación documentaria del producto movilizado.

V. CONCLUSIONES

- La aplicación del protocolo de control del transporte forestal maderable en la ATFFS Puerto Inca durante 2024 y 2025 se concentró en Los Ángeles, con 568 controles en 2024 y 1 348 en 2025, equivalentes a 93,42 % y 88,98 % del total. Además, el 100 % de las inspecciones fue calificado como verificado y el 100 % del transporte se sustentó con Guía de Transporte Forestal, lo que evidencia un control principalmente documental.
- El volumen fiscalizado aumentó de 17 071,070 m³ en 2024 a 52 194,210 m³ en 2025, sin registrarse retenciones ni decomisos. El transporte se concentró en pocas especies dominantes, como *Guazuma crinita*, *Cedrelinga cateniformis* y *Ceiba pentandra*, y en rutas con origen en Puerto Inca, Tournavista y Yuyapichis, con destinos predominantes hacia Lima y Ucayali.

VI. PROPUESTAS FUTURO

- Incorporar en futuras investigaciones un enfoque de verificación integral del control forestal, que no se limite al análisis documentario del protocolo, sino que considere la verificación cruzada entre Guías de Transporte Forestal, títulos habilitantes y libros de operaciones, a fin de fortalecer la evaluación de la trazabilidad y legalidad del recurso forestal maderable transportado.
- Orientar el análisis hacia las especies forestales que concentran los mayores volúmenes y frecuencias de transporte, relacionando estos resultados con la presión de aprovechamiento y la recurrencia de su movilización por los puestos de control, de manera que se genere información útil para la gestión sostenible y la priorización técnica del control forestal.
- Ampliar el estudio de las rutas críticas del transporte forestal incorporando variables territoriales y de articulación interinstitucional, con el propósito de identificar patrones recurrentes de movilización y aportar insumos técnicos que contribuyan a optimizar la cobertura y estrategia operativa de los sistemas de control forestal.

VII. REFERENCIAS

- Álvarez Alarcón, J. (2023). *Ilegalidad de productos forestales maderables y los mecanismos de transporte en el puesto de control forestal de El Rancho, región Huánuco* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/items/a5e95ae2-9abe-4ac7-bc66-67dc873df910>
- Brack Egg, A. (2004). *Biodiversidad y desarrollo sostenible en el Perú*. PNUD.
- Castro Narváez, L. E. (2023). *Eficacia de los instrumentos de gestión para el control y fiscalización forestal frente al tráfico ilegal de madera en el Puesto de Control La Oroya* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional UNCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/9342>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2023). *El sector forestal en el Perú: Propuestas estratégicas para fortalecer su desarrollo*. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/4973838-el-sector-forestal-en-el-peru-propuestas-estrategicas-para-fortalecer-su-desarrollo>
- Damiano Tinoco, Y. M. (2019). *Trazabilidad del aprovechamiento forestal en la parcela de corta N.º 1 de la comunidad nativa Sinchi Roca, distrito Tournavista, Huánuco-Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/items/084cccd6-074d-4dbb-817a-a118558d7508>
- De Camino Velozo, R. (2023). *Diagnóstico de la cadena forestal sustentable de Perú: Cadena forestal sostenible*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0005276>
- Defensoría del Pueblo. (2009). *Informe de Adjuntía N.º 030-2009-DP/AMASPPI-MA: El Estado peruano y el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-030-2009-DP-AMASPPI-MA.pdf>

- Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI. (2015). *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal*. Ministerio de Agricultura y Riego. <https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/marcolegal/normaslegales/decretossupremos/2015/ds18-2015-minagri.pdf>
- Díaz Terrones, C. A. (2023). *El tráfico ilegal de productos forestales maderables y los planes de manejo sostenible en el Callao, 2022* [Tesis de maestría]. Repositorio Nacional ALICIA. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_8a22f6414b9a926e439f51d255d102a1
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2018). *The state of the world's forests 2018: Forest pathways to sustainable development*. FAO. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/i9535en>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2020). *Global forest resources assessment 2020: Main report*. FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9825en>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2022). *Design and implementation of wood traceability systems: Preliminary considerations for government agencies*. FAO. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cb8909en>
- García Brito, R. I. (2022). *Trazabilidad del aprovechamiento forestal en la concesión ecoforestal Ucayali S. A. C., distrito Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/items/4cd46c6a-8c79-40ee-afdb-05025b9144f4>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la investigación* (3.ª ed.). McGraw-Hill.
- Holdridge, L. R. (1967). *Life zone ecology*. Tropical Science Center.
- Ley N.º 29763. (2011). *Ley Forestal y de Fauna Silvestre*. Congreso de la República del Perú. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29763.pdf>.
- Ordoño Huanca, R. (2025). *Influencia en la aplicación del protocolo de control forestal maderable en el transporte terrestre, en el PCFFS-San Gabán - 2023* [Tesis de

- pregrado, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio Institucional UPSC. <https://repositorio.upsc.edu.pe/handle/20.500.14891/1357>
- Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre. (s. f.). *Reporte de trazabilidad de información del título habilitante*. <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/reporte-de-trazabilidad-de-informacion-del-t-h/>
- Ramos Cotacallapa, E. (2022). *Identificación de las ventajas del aplicativo móvil MaderApp y su contribución a la transparencia en el control forestal de madera en la Selva Central-Junín, 2022* [Tesis de pregrado]. Repositorio Institucional Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12600>
- Riva Agüero Durán, G. (2021). *Trazabilidad de productos forestales maderables en la concesión forestal Carlos Edmundo Muñoz Landa, distrito La Morada, región Huánuco* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/items/00b1016d-2857-4972-a94e-3be1c516e3c3>
- Rodas Villalobos, L. (2020). *Incidencia de la aplicación del artículo 310-A del Código Penal en el tráfico ilegal de productos forestales maderables en la modalidad de transporte, provincia de Bagua–Amazonas, período 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. Repositorio Institucional UNTRM. <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/2132/Luis%20Rodas%20Villalobos.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Rojas Cerrón, E. (2012). *Mecanismos de transporte ilegal de madera en la jurisdicción del puesto de control La Oroya* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional UNCP. <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/2629/Rojas%20Cerron.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (2017). *Mapa de sedes y puestos de control Serfor y Gores*. SERFOR. <http://repositorio.serfor.gob.pe/handle/SERFOR/566>
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (2021). *Guía para el registro de información en el libro de operaciones para la trazabilidad en el aprovechamiento forestal maderable*. SERFOR.

<https://repositorio.serfor.gob.pe/bitstream/SERFOR/910/3/SERFOR%202021%20Guia%20para%20el%20Registro%20de%20Informacion.pdf>

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (2021). *Protocolo de control forestal maderable en el transporte terrestre*. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/per203429anx.pdf>

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (2022). *Manual de buenas prácticas de aprovechamiento forestal*. SERFOR. <https://repositorio.serfor.gob.pe/bitstream/SERFOR/931/3/SERFOR%202022%20Manual%20de%20buenas%20practicas%20de%20aprovechamiento%20forestal.pdf>

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú. (SENAHMI, 2022).

Informe técnico de monitoreo climático, hidrológico y perspectivas climáticas 2022.

<https://www.senamhi.gob.pe>

Tamayo y Tamayo, M. (2004).

El proceso de la investigación científica (4.^a ed.). Limusa.

Tantalean Guzmán, J. P. (2022). *El principio de oportunidad en el delito de tráfico ilegal de productos forestales maderables, en virtud del principio de mínima intervención* [Tesis de pregrado]. Repositorio Nacional ALICIA. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPAO_a8c05b7556c4bb2a648dd9063710de40

ANEXOS

ANEXO A**Ficha de registro**

Nombre del investigador: _____

Puesto de control: El Dorado Los Ángeles Los Milagros

Fecha de revisión: ____/____/202__

Periodo de los documentos analizados: Desde ____ hasta ____

I. Información general sobre el Control

Subindicadores registrados:

- Tipo, número y año de norma aplicada
- N° y frecuencia de intervenciones, tiempo promedio
- N° de GTF, actas de fiscalización, informes técnicos
- N° de expedientes incompletos, ratio de personal, intervenciones postergadas, vacíos normativos
- N° de operativos conjuntos, casos derivados, nivel de articulación (Likert)

II. Resultados del Control

Subindicadores registrados:

- Volumen declarado y verificado (m³ por día, mes, año)
- Diferencia entre volumen declarado y verificado
- N° de especies en GTF, especies frecuentes (Top 5), especies CITES (Sí/No)
- Fecha y N° de decomisos, tipo de producto, causa de decomiso
- Rutas frecuentes, rutas sin control, volumen por ruta

ANEXO B

Datos colectados en la investigación

Tabla 25. Especies forestales registradas en los 3 puestos de control en el año 2024.

ID	Nombre científico	Nombre común	Familia
1	<i>Huberodendron swietenoides</i> (Gleason) Ducke	Aguano masha	Malvaceae
2	<i>Paramachaerium schunkei</i> Rudd	Aguano masha	Fabaceae
3	<i>Ocotea aciphylla</i> (Nees) Mez	Alcanfor	Lauraceae
4	<i>Caryocar glabrum</i> (Aubl.) Pers.	Almendro	Caryocariaceae
5	<i>Apuleia leiocarpa</i> (Vogel) J.F. Macbr.	Ana caspi	Fabaceae
6	<i>Parinariopsis licaniiflora</i> (Standl.) Prance	Apacharama	Chrysobalanaceae
7	<i>Hymenaea courbaril</i> L.	Azucar huayo	Fabaceae
8	<i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.	Azufre caspi	Calophyllaceae
9	<i>Symphonia globulifera</i> L.	Azufre caspi	Clusiaceae
10	<i>Guazuma crinita</i> Mart.	Bolaina	Malvaceae
11	<i>Allantoma decandra</i> (Ducke) S.A. Mori, Ya Y. Huang & Prance	Cachimbo	Lecythidaceae
12	<i>Cariniana estrellensis</i> (Raddi) Kuntze	Cachimbo	Lecythidaceae
13	<i>Chrysophyllum oliviforme</i> L.	Caimitillo	Sapotaceae
14	<i>Micropholis egensis</i> (A. DC.) Pierre	Caimitillo	Sapotaceae
15	<i>Micropholis venulosa</i> (Mart. & Eichler) Pierre	Caimitillo	Sapotaceae
16	<i>Pouteria caimito</i> (Ruiz & Pav.) Radlk.	Caimitillo	Malvaceae
17	<i>Calycophyllum spruceanum</i> (Benth.) K. Schum.	Capirona	Rubiaceae
18	<i>Anacardium giganteum</i> W. Hancock ex Engl.	Casho	Anacardiaceae
19	<i>Hura crepitans</i> L.	Catahua	Euphorbiaceae
20	<i>Virola duckei</i> A.C. Sm.	Caupuri	Myristicaceae
21	<i>Diplotropis martiusii</i> Benth.	Chontaquiro	Fabaceae
22	<i>Hymenolobium excelsum</i> Ducke	Chontaquiro	Fabaceae
23	<i>Copaifera paupera</i> (Herzog) Dwyer	Copaiba	Fabaceae
24	<i>Copaifera reticulata</i> Ducke	Copaiba	Fabaceae
25	<i>Protium tenuifolium</i> Engl.	Copal	Burseraceae
26	<i>Virola peruviana</i> (A. DC.) Warb.	Cumala	Myristicaceae
27	<i>Iryanthera laevis</i> Markgr.	Cumala roja	Myristicaceae
28	<i>Myroxylon balsamum</i> (L.) Harms	Estoraque	Fabaceae
29	<i>Osteophloeum platyspermum</i> (Spruce ex A. DC.) Warb.	Favorito	Myristicaceae
30	<i>Micrandra spruceana</i> (Baill.) R.E. Schult.	Higuerilla	Euphorbiaceae
31	<i>Zanthoxylum juniperinum</i> Poepp.	Hualaja	Rutaceae
32	<i>Scleronema praecox</i> Ducke	Huarmi caspi	Malvaceae
33	<i>Sterculia apetala</i> (Jacq.) H. Karst.	Huarmi caspi	Malvaceae
34	<i>Sterculia peruviana</i> (Schumach.) Sprague	Huarmi caspi	Malvaceae
35	<i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.	Huayruro	Fabaceae
36	<i>Ormosia schunkei</i> Rudd	Huayruro	Fabaceae
37	<i>Ceiba lupuna</i> P.E. Gibbs & Semir	Huimba	Malvaceae
38	<i>Ceiba samauma</i> (Mart. & Zucc.) K. Schum.	Huimba	Malvaceae
39	<i>Amburana acreana</i> (Ducke) A.C. Sm.	Ishpingo	Fabaceae
40	<i>Amburana cearensis</i> (Allemão) A.C. Sm.	Ishpingo	Fabaceae
41	<i>Mezilaurus itauba</i> (Meisn.) Taub. ex Mez	Itahuba	Lauraceae

ID	Nombre científico	Nombre común	Familia
42	<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn.	Lupuna	Malvaceae
43	<i>Eschweilera coriacea</i> (A. DC.) S.A. Mori	Machimango	Lecythidaceae
44	<i>Brosimum alicastrum</i> Sw.	Manchinga	Moraceae
45	<i>Brosimum guianense</i> (Aubl.) Huber	Manchinga	Moraceae
46	<i>Hieronyma alchorneoides</i> Allemão	Manzano	Euphorbiaceae
47	<i>Hieronyma asperifolia</i> Pax & K. Hoffm.	Manzano	Euphorbiaceae
48	<i>Vatairea guianensis</i> Aubl.	Mari mari	Fabaceae
49	<i>Simarouba amara</i> Aubl.	Marupa	Simaorubaceae
50	<i>Clarisia biflora</i> Ruiz & Pav.	Mashonaste	Moraceae
51	<i>Mezilaurus mahuba</i> (A. DC.) Taub. ex Mez	Mauba	Lauraceae
52	<i>Qualea acuminata</i> Spruce ex Warm.	Mauba	Vochysiaceae
53	<i>Vochysia venulosa</i> Warm.	Mauba	Vochysiaceae
54	<i>Aniba panurensis</i> (Meisn.) Mez	Moena	Lauraceae
55	<i>Nectandra hihua</i> (Ruiz & Pav.) Rohwer	Moena	Lauraceae
56	<i>Nectandra reticulata</i> (Ruiz & Pav.) Mez	Moena	Lauraceae
57	<i>Juglans neotropica</i> Diels	Nogal	Juglandaceae
58	<i>Ficus insipida</i> Willd.	Oje	Moraceae
59	<i>Brosimum rubescens</i> Taub.	Palisangre	Moraceae
60	<i>Dialium guianense</i> (Aubl.) Sandwith	Palisangre	Fabaceae
61	<i>Brosimum lactescens</i> (S. Moore) C.C. Berg	Panguana	Moraceae
62	<i>Brosimum utile</i> (Kunth) Oken	Panguana	Moraceae
63	<i>Parkia pendula</i> (Willd.) Benth. ex Walp.	Pashaco	Fabaceae
64	<i>Schizolobium parahyba</i> (Vell.) S.F. Blake	Pashaco	Fabaceae
65	<i>Macrolobium acaciifolium</i> (Benth.) Benth.	Pashaco	Fabaceae
66	<i>Schizolobium amazonicum</i> Huber ex Ducke	Pashaco	Fabaceae
67	<i>Parkia parvifoliensis</i> Ducke	Pashaco colorado	Fabaceae
68	<i>Hymenolobium pulcherrimum</i> Ducke	Pashaco huayruro	Fabaceae
69	<i>Andira multistipula</i> Ducke	Pisho	Fabaceae
70	<i>Aspidosperma parvifolium</i> A. DC.	Quillobordon	Apocynaceae
71	<i>Pouteria reticulata</i> (Engl.) Eyma	Quina quina	Sapotaceae
72	<i>Manilkara bidentata</i> (A. DC.) A. Chev.	Quinilla	Sapotaceae
73	<i>Manilkara inundata</i> (Ducke) Ducke	Quinilla	Sapotaceae
74	<i>Guarea guidonia</i> (L.) Sleumer	Requia	Meliaceae
75	<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.	Requia	Meliaceae
76	<i>Dussia tessmannii</i> Harms	Riñon caspi	Fabaceae
77	<i>Pleurothyrium cinereum</i> (Mez) Rohwer	Roble	Lauraceae
78	<i>Rhodostemonodaphne kunthiana</i> (Nees) Rohwer	Roble	Lauraceae
79	<i>Matisia cordata</i> Bonpl.	Sapote	Malvaceae
80	<i>Matisia bicolor</i> Ducke	Sapotillo	Bombacaceae
81	<i>Quararibea asterolepis</i> Pittier	Sapotillo	Malvaceae
82	<i>Dipteryx micrantha</i> Harms	Shihuahuaco	Fabaceae
83	<i>Inga pezizifera</i> Benth.	Shimbillo	Fabaceae
84	<i>Hevea brasiliensis</i> (Willd. ex A. Juss.) Müll. Arg.	Shiringa	Euphorbiaceae
85	<i>Hevea guianensis</i> Aubl.	Shiringa	Euphorbiaceae
86	<i>Handroanthus capitatus</i> (Bureau & K. Schum.) Mattos	Tahuari	Bignoniaceae
87	<i>Handroanthus incanus</i> (A.H. Gentry) S.O. Grose	Tahuari	Bignoniaceae
88	<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke	Tornillo	Fabaceae

ID	Nombre científico	Nombre común	Familia
89	<i>Spondias mombin</i> L.	Ubos	Anacardiaceae
90	<i>Buchenavia sericocarpa</i> Ducke	Yacushapana	Combretaceae
91	<i>Terminalia amazonia</i> (J.F. Gmel.) Exell	Yacushapana	Combretaceae
92	<i>Terminalia oblonga</i> (Ruiz & Pav.) Steud.	Yacushapana	Combretaceae
93	<i>Terminalia grandis</i> (Aubl.) Engl.	Yacushapana	Combretaceae
94	<i>Poulsenia armata</i> (Miq.) Standl.	Yanchama	Moraceae

Tabla 26. Especies forestales registradas en los 3 puestos de control en el año 2025.

ID	Nombre científico	Nombre común	Familia
1	<i>Huberodendron swietenioides</i> (Gleason) Ducke	Aguano masha	Malvaceae
2	<i>Paramachaerium schunkei</i> Rudd	Aguano masha	Fabaceae
3	<i>Caryocar glabrum</i> (Aubl.) Pers.	Almendro	Caryocariaceae
4	<i>Apuleia leiocarpa</i> (Vogel) J.F. Macbr.	Ana caspi	Fabaceae
5	<i>Guazuma crinita</i> Mart.	Bolaina	Malvaceae
6	<i>Allantoma decandra</i> (Ducke) S.A. Mori, Ya Y. Huang & Prance	Cachimbo	Lecythidaceae
7	<i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers	Cachimbo	Lecythidaceae
8	<i>Micropholis egensis</i> (A. DC.) Pierre	Caimitillo	Sapotaceae
9	<i>Micropholis venulosa</i> (Mart. & Eichler) Pierre	Caimitillo	Sapotaceae
10	<i>Pouteria caimito</i> (Ruiz & Pav.) Radlk.	Caimito	Sapotaceae
11	<i>Calycophyllum spruceanum</i> (Benth.) K. Schum.	Capirona	Rubiaceae
12	<i>Anacardium giganteum</i> W. Hancock ex Engl.	Casho	Anacardiaceae
13	<i>Hura crepitans</i> L.	Catahua	Euphorbiaceae
14	<i>Tachigali setifera</i> (Ducke) Zarucchi & Herend.	Chairapacae	Fabaceae
15	<i>Perebea rubra</i> (Trécul) Aubrév.	Chimicua	Moraceae
16	<i>Pseudolmedia laevis</i> (Ruiz & Pav.) J.F. Macbr.	Chimicua	Moraceae
17	<i>Diploptropis martiusii</i> Benth.	Chontaquiroy	Fabaceae
18	<i>Hymenolobium excelsum</i> Ducke	Chontaquiroy	Fabaceae
19	<i>Pterocarpus santalinoides</i> L'Hér. ex DC.	Chontaquiroy	Fabaceae
20	<i>Copaifera multijuga</i> Hayne	Copaiba	Fabaceae
21	<i>Copaifera paupera</i> (Herzog) Dwyer	Copaiba	Fabaceae
22	<i>Copaifera reticulata</i> Ducke	Copaiba	Fabaceae
23	<i>Protium tenuifolium</i> Engl.	Copal	Burseraceae
24	<i>Virola peruviana</i> (A. DC.) Warb.	Cumala	Myristicaceae
25	<i>Virola sebifera</i> Aubl.	Cumala	Myristicaceae
26	<i>Virola surinamensis</i> (Rol. ex Rottb.) Warb.	Cumala	Myristicaceae

ID	Nombre científico	Nombre común	Familia
27	<i>Virola albidiflora</i> Ducke	Cumala blanca	Myristicaceae
28	<i>Virola pavonis</i> (A. DC.) A.C. Sm.	Cumala caupuri	Myristicaceae
29	<i>Iryanthera laevis</i> Markgr.	Cumala roja	Myristicaceae
30	<i>Myroxylon balsamum</i> (L.) Harms	Estoraque	Fabaceae
31	<i>Osteophloeum platyspermum</i> (Spruce ex A. DC.) Warb.	Favorito	Myristicaceae
32	<i>Parkia nitida</i> Miq.	Goma Pashaco	Fabaceae
33	<i>Micrandra spruceana</i> (Baill.) R.E. Schult.	Higuerilla	Euphorbiaceae
34	<i>Zanthoxylum ekmanii</i> (Urb.) Alain	Hualaja	Rutaceae
35	<i>Zanthoxylum acuminatum</i> (Sw.) Sw.	Hualaja	Rutaceae
36	<i>Jacaranda copaia</i> (Aubl.) D. Don	Huamansamana	Bignoniaceae
37	<i>Sterculia apetala</i> (Jacq.) H. Karst.	Huarmi caspi	Malvaceae
38	<i>Ormosia amazonica</i> Ducke	Huayruro	Fabaceae
39	<i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.	Huayruro	Fabaceae
40	<i>Ormosia schunkei</i> Rudd	Huayruro	Fabaceae
41	<i>Simira rubescens</i> (Benth.) Steyerm.	Huayruro	Rubiaceae
42	<i>Ceiba lupuna</i> P.E. Gibbs & Semir	Huimba	Malvaceae
43	<i>Ceiba samauma</i> (Mart. & Zucc.) K. Schum.	Huimba	Malvaceae
44	<i>Amburana acreana</i> (Ducke) A.C. Sm.	Ishpingo	Fabaceae
45	<i>Amburana cearensis</i> (Allemão) A.C. Sm.	Ishpingo	Fabaceae
46	<i>Couma macrocarpa</i> Barb. Rodr.	Leche caspi	Apocynaceae
47	<i>Sapium laurifolium</i> (A. Rich.) Griseb.	Lecheron	Euphorbiaceae
48	<i>Sapium marmieri</i> Huber	Lecheron	Euphorbiaceae
49	<i>Brosimum parinarioides</i> Ducke	Loro micuna	Moraceae
50	<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn.	Lupuna	Malvaceae
51	<i>Eschweilera coriacea</i> (A. DC.) S.A. Mori	Machimango	Lecythidaceae
52	<i>Eschweilera juruensis</i> (A. DC.) S.A. Mori	Machimango	Lecythidaceae
53	<i>Vochysia venulosa</i> Warm.	Mahuba	Vochysiaceae
54	<i>Brosimum alicastrum</i> Sw.	Manchinga	Moraceae
55	<i>Brosimum guianense</i> (Aubl.) Huber	Manchinga	Moraceae
56	<i>Hesperomeles ferruginea</i> (Pers.) Benth.	Manzano	Rosaceae
57	<i>Hieronyma asperifolia</i> Pax & K. Hoffm.	Manzano	Euphorbiaceae
58	<i>Hieronyma alchorneoides</i> Allemão	Manzano	Euphorbiaceae
59	<i>Simarouba amara</i> Aubl.	Marupa	Simaorubaceae
60	<i>Clarisia biflora</i> Ruiz & Pav.	Mashonaste	Moraceae

ID	Nombre científico	Nombre común	Familia
61	<i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.	Mashonaste	Moraceae
62	<i>Aniba panurensis</i> (Meisn.) Mez	Moena	Lauraceae
63	<i>Nectandra reticulata</i> (Ruiz & Pav.) Mez	Moena	Lauraceae
64	<i>Juglans neotropica</i> Diels	Nogal	Juglandaceae
65	<i>Ficus insipida</i> Willd.	Oje	Moraceae
66	<i>Ficus maxima</i> Mill.	Oje	Moraceae
67	<i>Brosimum rubescens</i> Taub.	Palisangre	Moraceae
68	<i>Dialium guianense</i> (Aubl.) Sandwith	Palisangre	Fabaceae
69	<i>Dialium mombin</i> L.	Palisangre	Anacardiaceae
70	<i>Pterocarpus amazonicus</i> (Mart. ex Benth.) Amshoff	Palisangre	Fabaceae
71	<i>Pterocarpus rohrii</i> Vahl	Palisangre	Fabaceae
72	<i>Tetrorchidium rubrivenium</i> Poepp.	Palo col	Euphorbiaceae
73	<i>Brosimum lactescens</i> (S. Moore) C.C. Berg	Panguana	Moraceae
74	<i>Brosimum utile</i> (Kunth) Oken	Panguana	Moraceae
75	<i>Macrolobium acaciifolium</i> (Benth.) Benth.	Pashaco	Fabaceae
76	<i>Parkia pendula</i> (Willd.) Benth. ex Walp.	Pashaco	Fabaceae
77	<i>Parkia ulei</i> (Harms) Kuhlm.	Pashaco	Fabaceae
78	<i>Schizolobium amazonicum</i> Huber ex Ducke	Pashaco	Fabaceae
79	<i>Schizolobium parahyba</i> (Vell.) S.F. Blake	Pashaco	Fabaceae
80	<i>Pterygota amazonica</i> Ducke	Paujil ruro	Malvaceae
81	<i>Celtis schippii</i> Standl.	Paujilruro	Cannabaceae
82	<i>Aspidosperma megalocarpon</i> Müll. Arg.	Quillobordon	Apocynaceae
83	<i>Aspidosperma parvifolium</i> A. DC.	Quillobordon	Apocynaceae
84	<i>Pouteria reticulata</i> (Engl.) Eyma	Quina quina	Sapotaceae
85	<i>Manilkara bidentata</i> (A. DC.) A. Chev.	Quinilla	Sapotaceae
86	<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.	Requia	Meliaceae
87	<i>Guarea macrophylla</i> Vahl	Requia	Meliaceae
88	<i>Miconia punctata</i> (Desr.) D. Don ex DC.	Rifari	Melastomataceae
89	<i>Pleurothyrium cinereum</i> (Mez) Rohwer	Roble	Lauraceae
90	<i>Rhodostemonodaphne kunthiana</i> (Nees) Rohwer	Roble	Lauraceae
91	<i>Matisia cordata</i> Bonpl.	Sapote	Malvaceae
92	<i>Matisia bicolor</i> Ducke	Sapotillo	Bombacaceae
93	<i>Dipteryx micrantha</i> Harms	Shihuahuaco	Fabaceae
94	<i>Inga pezizifera</i> Benth.	Shimbillo	Fabaceae

ID	Nombre científico	Nombre común	Familia
95	<i>Inga sertulifera</i> DC.	Shimbillo	Fabaceae
96	<i>Hevea brasiliensis</i> (Willd. ex A. Juss.) Müll. Arg.	Shiringa	Euphorbiaceae
97	<i>Hevea guianensis</i> Aubl.	Shiringa	Euphorbiaceae
98	<i>Anthodiscus amazonicus</i> Gleason	Tacho	Caryocariaceae
99	<i>Handroanthus capitatus</i> (Bureau & K. Schum.) Mattos	Tahuari	Bignoniaceae
100	<i>Handroanthus cinereus</i> (A.H. Gentry) S.O. Grose	Tahuari	Bignoniaceae
101	<i>Handroanthus incanus</i> (A.H. Gentry) S.O. Grose	Tahuari	Bignoniaceae
102	<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke	Tornillo	Fabaceae
103	<i>Pourouma minor</i> Benoist	Ubilla	Urticaceae
104	<i>Spondias mombin</i> L.	Ubos	Anacardiaceae
105	<i>Buchenavia grandis</i> Ducke	Yacushapana	Combretaceae
106	<i>Buchenavia sericocarpa</i> Ducke	Yacushapana	Combretaceae
107	<i>Symphonia globulifera</i> L.	Yacushapana	Combretaceae
108	<i>Terminalia amazonia</i> (J.F. Gmel.) Exell	Yacushapana	Combretaceae
109	<i>Terminalia oblonga</i> (Ruiz & Pav.) Steud.	Yacushapana	Combretaceae
110	<i>Poulsenia armata</i> (Miq.) Standl.	Yanchama	Moraceae

Tabla 27. Número de piezas y volumen (m³) por especie registrada en el puesto de control Los Ángeles en los meses de agosto a diciembre del 2024.

ID	Nombre científico	Volumen (m ³)	Piezas (Nº)
1	<i>Allantoma decandra</i> (Ducke) S.A. Mori, Ya Y. Huang & Prance	25,505	150
2	<i>Amburana acreana</i> (Ducke) A.C. Sm.	22,304	8
3	<i>Amburana cearensis</i> (Allemão) A.C. Sm.	25,274	10
4	<i>Anacardium giganteum</i> W. Hancock ex Engl.	1,810	47
5	<i>Andira multistipula</i> Ducke	2,626	1
6	<i>Aniba panurensis</i> (Meisn.) Mez	22,067	142
7	<i>Apuleia leiocarpa</i> (Vogel) J.F. Macbr.	257,176	258
8	<i>Aspidosperma parvifolium</i> A. DC.	2,667	70
9	<i>Brosimum alicastrum</i> Sw.	12,249	22
10	<i>Brosimum guianense</i> (Aubl.) Huber	216,126	530
11	<i>Brosimum lactescens</i> (S. Moore) C.C. Berg	38,543	291
12	<i>Brosimum rubescens</i> Taub.	28,903	16
13	<i>Brosimum utile</i> (Kunth) Oken	378,163	1280

ID	Nombre científico	Volumen (m³)	Piezas (Nº)
14	<i>Buchenavia sericocarpa</i> Ducke	13,345	77
15	<i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.	1,966	37
16	<i>Calycophyllum spruceanum</i> (Benth.) K. Schum.	73,532	261
17	<i>Cariniana estrellensis</i> (Raddi) Kuntze	28,115	379
18	<i>Caryocar glabrum</i> (Aubl.) Pers.	123,847	202
19	<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke	503,829	10 166
20	<i>Ceiba lupuna</i> P.E. Gibbs & Semir	30,895	124
21	<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn.	590,429	18 292
22	<i>Ceiba samauma</i> (Mart. & Zucc.) K. Schum.	249,160	351
23	<i>Chrysophyllum oliviforme</i> L.	4,100	3
24	<i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.	327,271	3 815
25	<i>Copaifera paupera</i> (Herzog) Dwyer	616,184	1 099
26	<i>Copaifera reticulata</i> Ducke	632,296	637
27	<i>Dialium guianense</i> (Aubl.) Sandwith	337,458	1 286
28	<i>Diploptropis martiusii</i> Benth.	0,857	18
29	<i>Dipteryx micrantha</i> Harms	468,634	436
30	<i>Dussia tessmannii</i> Harms	66,035	64
31	<i>Eschweilera coriacea</i> (A. DC.) S.A. Mori	206,107	516
32	<i>Ficus insipida</i> Willd.	7,853	141
33	<i>Guarea guidonia</i> (L.) Sleumer	0,619	16
34	<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.	1,971	51
35	<i>Guazuma crinita</i> Mart.	6 906,387	1 652 329
36	<i>Handroanthus capitatus</i> (Bureau & K. Schum.) Mattos	26,796	34
37	<i>Handroanthus incanus</i> (A.H. Gentry) S.O. Grose	48,316	49
38	<i>Hevea brasiliensis</i> (Willd. ex A. Juss.) Müll. Arg.	19,289	39
39	<i>Hevea guianensis</i> Aubl.	9,045	27
40	<i>Hieronyma alchorneoides</i> Allemão	43,952	36
41	<i>Hieronyma asperifolia</i> Pax & K. Hoffm.	1,528	32
42	<i>Huberodendron swietenoides</i> (Gleason) Ducke	70,045	423
43	<i>Hura crepitans</i> L.	186,715	397
44	<i>Hymenaea courbaril</i> L.	0,127	2
45	<i>Hymenolobium excelsum</i> Ducke	1,726	3
46	<i>Hymenolobium pulcherrimum</i> Ducke	0,751	1
47	<i>Inga pezizifera</i> Benth.	10,122	75

ID	Nombre científico	Volumen (m³)	Piezas (N°)
48	<i>Iryanthera laevis</i> Markgr.	1,244	16
49	<i>Juglans neotropica</i> Diels	0,145	2
50	<i>Manilkara bidentata</i> (A. DC.) A. Chev.	391,511	354
51	<i>Manilkara inundata</i> (Ducke) Ducke	167,290	97
52	<i>Matisia bicolor</i> Ducke	144,812	146
53	<i>Matisia cordata</i> Bonpl.	83,657	1 267
54	<i>Mezilaurus itauba</i> (Meisn.) Taub. ex Mez	0,063	2
55	<i>Mezilaurus mahuba</i> (A. DC.) Taub. ex Mez	1,091	1
56	<i>Micrandra spruceana</i> (Baill.) R.E. Schult.	268,271	2 685
57	<i>Micropholis egensis</i> (A. DC.) Pierre	109,280	630
58	<i>Micropholis venulosa</i> (Mart. & Eichler) Pierre	14,892	11
59	<i>Myroxylon balsamum</i> (L.) Harms	317,105	307
60	<i>Nectandra hihua</i> (Ruiz & Pav.) Rohwer	0,723	13
61	<i>Nectandra reticulata</i> (Ruiz & Pav.) Mez	32,595	18
62	<i>Ocotea aciphylla</i> (Nees) Mez	4,573	14
63	<i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.	113,143	878
64	<i>Ormosia schunkei</i> Rudd	183,744	691
65	<i>Osteophloeum platyspermum</i> (Spruce ex A. DC.) Warb.	4,100	53
66	<i>Paramachaerium schunkei</i> Rudd	37,685	18
67	<i>Parinariopsis licaniiflora</i> (Standl.) Prance	1,167	10
68	<i>Parkia parvifoliensis</i> Ducke	2,981	46
69	<i>Parkia pendula</i> (Willd.) Benth. ex Walp.	11,138	206
70	<i>Pleurothyrium cinereum</i> (Mez) Rohwer	3,785	77
71	<i>Poulsenia armata</i> (Miq.) Standl.	21,023	11
72	<i>Pouteria caimito</i> (Ruiz & Pav.) Radlk.	7,974	134
73	<i>Pouteria reticulata</i> (Engl.) Eyma	60,216	26
74	<i>Protium tenuifolium</i> Engl.	397,406	2 133
75	<i>Qualea acuminata</i> Spruce ex Warm.	16,501	17
76	<i>Quararibea asterolepis</i> Pittier	12,296	8
77	<i>Rhodostemonodaphne kunthiana</i> (Nees) Rohwer	1,288	20
78	<i>Schizolobium amazonicum</i> Huber ex Ducke	116,796	922
79	<i>Schizolobium parahyba</i> (Vell.) S.F. Blake	156,671	925
80	<i>Scleronema praecox</i> Ducke	1,554	22
81	<i>Simarouba amara</i> Aubl.	24,863	260

ID	Nombre científico	Volumen (m ³)	Piezas (N°)
82	<i>Spondias mombin</i> L.	3,394	24
83	<i>Sterculia apetala</i> (Jacq.) H. Karst.	34,719	192
84	<i>Sterculia peruviana</i> (Schumach.) Sprague	1,708	26
85	<i>Symphonia globulifera</i> L.	10,485	86
86	<i>Terminalia amazonia</i> (J.F. Gmel.) Exell	2,300	2
87	<i>Terminalia oblonga</i> (Ruiz & Pav.) Steud.	138,797	139
88	<i>Vatairea guianensis</i> Aubl.	1,282	1
89	<i>Virola duckei</i> A.C. Sm.	2,581	5
90	<i>Virola peruviana</i> (A. DC.) Warb.	26,886	158
91	<i>Vochysia venulosa</i> Warm.	49,847	41
92	<i>Zanthoxylum juniperinum</i> Poepp.	0,566	9
	Total (Volumen/ Piezas)	15 626,863	1 708 617
93	Sacos de carbón de aserradero	112 917 kg	1 671

Tabla 28. Número de piezas y volumen (m³) por especie registrada en el puesto de control Los Ángeles en los meses de abril a setiembre del 2025.

ID	Nombre científico	Volumen (m ³)	Piezas (N°)
1	<i>Allantoma decandra</i> (Ducke) S.A. Mori, Ya Y. Huang & Prance	246,263	421
2	<i>Amburana acreana</i> (Ducke) A.C. Sm.	4,946	4
3	<i>Amburana cearensis</i> (Allemão) A.C. Sm.	212,581	276
4	<i>Anacardium giganteum</i> W. Hancock ex Engl.	36,079	11
5	<i>Aniba panurensis</i> (Meisn.) Mez	16,868	239
6	<i>Apuleia leiocarpa</i> (Vogel) J.F. Macbr.	643,387	358
7	<i>Aspidosperma megalocarpon</i> Müll. Arg.	0,205	7
8	<i>Aspidosperma parvifolium</i> A. DC.	3,346	71
9	<i>Brosimum alicastrum</i> Sw.	104,060	74
10	<i>Brosimum guianense</i> (Aubl.) Huber	512,047	3 189
11	<i>Brosimum lactescens</i> (S. Moore) C.C. Berg	250,207	1 284
12	<i>Brosimum parinarioides</i> Ducke	0,643	12
13	<i>Brosimum rubescens</i> Taub.	667,797	1 305
14	<i>Brosimum utile</i> (Kunth) Oken	997,382	2 208
15	<i>Buchenavia sericocarpa</i> Ducke	172,848	4 357
16	<i>Calycophyllum spruceanum</i> (Benth.) K. Schum.	195,294	1 450

ID	Nombre científico	Volumen (m ³)	Piezas (N°)
17	<i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers	2,013	15
18	<i>Caryocar glabrum</i> (Aubl.) Pers.	261,649	816
19	<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke	356,345	7 979
20	<i>Ceiba lupuna</i> P.E. Gibbs & Semir	73,620	776
21	<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn.	2 563,788	4 567
22	<i>Ceiba samauma</i> (Mart. & Zucc.) K. Schum.	977,666	3 119
23	<i>Celtis schippii</i> Standl.	52,701	769
24	<i>Clarisia biflora</i> Ruiz & Pav.	145,065	1 610
25	<i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.	385,544	1 482
26	<i>Copaifera multijuga</i> Hayne	21,273	304
27	<i>Copaifera paupera</i> (Herzog) Dwyer	1 456,796	9 666
28	<i>Copaifera reticulata</i> Ducke	2 059,493	742
29	<i>Couma macrocarpa</i> Barb. Rodr.	1,415	20
30	<i>Dialium guianense</i> (Aubl.) Sandwith	577,320	2 765
31	<i>Dialium mombin</i> L.	5,139	65
32	<i>Diploptropis martiusii</i> Benth.	1,354	27
33	<i>Dipteryx micrantha</i> Harms	56,204	958
34	<i>Eschweilera coriacea</i> (A. DC.) S.A. Mori	350,653	2 202
35	<i>Eschweilera juruensis</i> (A. DC.) S.A. Mori	53,591	899
36	<i>Ficus insipida</i> Willd.	42,351	34
37	<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.	15,864	286
38	<i>Guarea macrophylla</i> Vahl	9,249	129
39	<i>Guazuma crinita</i> Mart.	27 764,533	6 479 383
40	<i>Handroanthus capitatus</i> (Bureau & K. Schum.) Mattos	0,156	3
41	<i>Handroanthus cinereus</i> (A.H. Gentry) S.O. Grose	1,439	40
42	<i>Handroanthus incanus</i> (A.H. Gentry) S.O. Grose	8,816	154
43	<i>Hesperomeles ferruginea</i> (Pers.) Benth.	13,829	7
44	<i>Hevea brasiliensis</i> (Willd. ex A. Juss.) Müll. Arg.	81,132	53
45	<i>Hevea guianensis</i> Aubl.	13,191	203
46	<i>Hieronyma asperifolia</i> Pax & K. Hoffm.	2,087	30
47	<i>Hieronyma alchorneoides</i> Allemão	89,603	363
48	<i>Huberodendron swietenioides</i> (Gleason) Ducke	114,675	1 850
49	<i>Hura crepitans</i> L.	921,688	3 842

ID	Nombre científico	Volumen (m³)	Piezas (N°)
50	<i>Hymenolobium excelsum</i> Ducke	1,203	17
51	<i>Inga pezizifera</i> Benth.	33,751	378
52	<i>Inga sertulifera</i> DC.	0,478	10
53	<i>Iryanthera laevis</i> Markgr.	3,739	65
54	<i>Jacaranda copaia</i> (Aubl.) D. Don	1,132	16
55	<i>Juglans neotropica</i> Diels	11,330	210
56	<i>Macrolobium acaciifolium</i> (Benth.) Benth.	49,663	776
57	<i>Manilkara bidentata</i> (A. DC.) A. Chev.	477,679	1 223
58	<i>Matisia bicolor</i> Ducke	346,812	2 601
59	<i>Matisia cordata</i> Bonpl.	477,568	8 491
60	<i>Miconia punctata</i> (Desr.) D. Don ex DC.	14,025	8
61	<i>Micrandra spruceana</i> (Baill.) R.E. Schult.	674,283	5 153
62	<i>Micropholis egensis</i> (A. DC.) Pierre	202,378	2 039
63	<i>Micropholis venulosa</i> (Mart. & Eichler) Pierre	3,792	83
64	<i>Myroxylon balsamum</i> (L.) Harms	573,667	728
65	<i>Nectandra reticulata</i> (Ruiz & Pav.) Mez	24,141	73
66	<i>Ormosia amazonica</i> Ducke	1,970	32
67	<i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.	51,252	656
68	<i>Ormosia schunkei</i> Rudd	450,034	1 071
69	<i>Osteophloeum platyspermum</i> (Spruce ex A. DC.) Warb.	34,420	194
70	<i>Paramachaerium schunkei</i> Rudd	83,443	1 340
71	<i>Parkia pendula</i> (Willd.) Benth. ex Walp.	14,696	248
72	<i>Parkia ulei</i> (Harms) Kuhlm.	37,640	620
73	<i>Perebea rubra</i> (Trécul) Aubrév.	7,523	185
74	<i>Pleurothyrium cinereum</i> (Mez) Rohwer	45,998	658
75	<i>Poulsenia armata</i> (Miq.) Standl.	59,800	262
76	<i>Pourouma minor</i> Benoist	1,847	14
77	<i>Pouteria reticulata</i> (Engl.) Eyma	122,402	498
78	<i>Protium tenuifolium</i> Engl.	22,073	326
79	<i>Pseudolmedia laevis</i> (Ruiz & Pav.) J.F. Macbr.	0,911	22
80	<i>Pterocarpus amazonicus</i> (Mart. ex Benth.) Amshoff	10,834	211
81	<i>Pterocarpus rohrii</i> Vahl	11,956	180
82	<i>Pterocarpus santalinoides</i> L'Hér. ex DC.	27,325	22

ID	Nombre científico	Volumen (m ³)	Piezas (N°)
83	<i>Pterygota amazonica</i> Ducke	4,172	50
84	<i>Rhodostemonodaphne kunthiana</i> (Nees) Rohwer	10,151	152
85	<i>Sapium laurifolium</i> (A. Rich.) Griseb.	2,775	52
86	<i>Schizolobium amazonicum</i> Huber ex Ducke	448,043	2 134
87	<i>Schizolobium parahyba</i> (Vell.) S.F. Blake	67,748	28
88	<i>Simarouba amara</i> Aubl.	55,306	358
89	<i>Simira rubescens</i> (Benth.) Steyerm.	0,675	1
90	<i>Spondias mombin</i> L.	44,955	792
91	<i>Sterculia apetala</i> (Jacq.) H. Karst.	348,453	3 954
92	<i>Symphonia globulifera</i> L.	22,741	75
93	<i>Terminalia amazonia</i> (J.F. Gmel.) Exell	7,586	4
94	<i>Terminalia oblonga</i> (Ruiz & Pav.) Steud.	163,851	878
95	<i>Tetrorchidium rubrivenium</i> Poepp.	1,614	31
96	<i>Virola albidiflora</i> Ducke	1,368	26
97	<i>Virola pavonis</i> (A. DC.) A.C. Sm.	15,760	11
98	<i>Virola peruviana</i> (A. DC.) Warb.	111,494	742
99	<i>Vochysia venulosa</i> Warm.	121,889	66
100	<i>Zanthoxylum ekmanii</i> (Urb.) Alain	4,459	68
101	<i>Zanthoxylum acuminatum</i> (Sw.) Sw.	1,499	24
Total (Volumen/ Piezas)		47 858,499	6 579 954
102	Sacos de carbón de aserradero	251 361 kg	1 674

Tabla 29. Número de piezas y volumen (m³) por especie registrada en el puesto de control El dorado en los meses de agosto a diciembre del 2024.

ID	Nombre científico	Volumen (m ³)	Piezas (N°)
1	<i>Brosimum utile</i> (Kunth) Oken	36,801	498
2	<i>Cariniana estrellensis</i> (Raddi) Kuntze	2,182	39
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke	421,430	4 785
4	<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn.	9,520	177
5	<i>Copaifera paupera</i> (Herzog) Dwyer	1,863	22
6	<i>Dussia tessmannii</i> Harms	2,070	41
7	<i>Guazuma crinita</i> Mart.	358,547	81 705
8	<i>Hura crepitans</i> L.	3,668	68

ID	Nombre científico	Volumen (m ³)	Piezas (N°)
9	<i>Iryanthera laevis</i> Markgr.	1,244	19
10	<i>Macrolobium acaciifolium</i> (Benth.) Benth.	6,855	102
11	<i>Parkia parvifoliensis</i> Ducke	2,581	46
12	<i>Simarouba amara</i> Aubl.	4,285	72
13	<i>Terminalia grandis</i> (Aubl.) Engl.	4,029	65
Total (Volumen/Piezas)		855,075	87 639

Tabla 30. Número de piezas y volumen (m3) por especie registrada en el puesto de control El Dorado en los meses de abril a setiembre del 2025.

ID	Nombre científico	Volumen (m3)	Piezas (N°)
1	<i>Anthodiscus amazonicus</i> Gleason	11,551	5
2	<i>Buchenavia grandis</i> Ducke	20,484	123
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke	1 484,405	6 719
4	<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn.	263,401	1 572
5	<i>Clarisia biflora</i> Ruiz & Pav.	25,854	190
6	<i>Copaifera multijuga</i> Hayne	13,609	85
7	<i>Copaifera paupera</i> (Herzog) Dwyer	5,401	40
8	<i>Ficus maxima</i> Mill.	19,607	47
9	<i>Guazuma crinita</i> Mart.	448,608	110 500
10	<i>Hura crepitans</i> L.	106,280	448
11	<i>Inga pezizifera</i> Benth.	1,485	21
12	<i>Macrolobium acaciifolium</i> (Benth.) Benth.	19,951	414
13	<i>Matisia bicolor</i> Ducke	103,846	662
14	<i>Micrandra spruceana</i> (Baill.) R.E. Schult.	4,284	52
15	<i>Myroxylon balsamum</i> (L.) Harms	7,402	56
16	<i>Ormosia amazonica</i> Ducke	44,220	1 008
17	<i>Osteophloeum platyspermum</i> (Spruce ex A. DC.) Warb.	1,816	18
18	<i>Parkia nitida</i> Miq.	16,124	113
19	<i>Pourouma minor</i> Benoist	1,847	14
20	<i>Pouteria caimito</i> (Ruiz & Pav.) Radlk.	0,656	7
21	<i>Pterocarpus amazonicus</i> (Mart. ex Benth.) Amshoff	6,377	57
22	<i>Sapium laurifolium</i> (A. Rich.) Griseb.	4,488	59
23	<i>Sapium marmieri</i> Huber	5,004	6
24	<i>Tachigali setifera</i> (Ducke) Zarucchi & Herend.	1,697	24
25	<i>Tetrorchidium rubrivenium</i> Poepp.	26,149	116
26	<i>Virola sebifera</i> Aubl.	2,201	70
27	<i>Virola surinamensis</i> (Rol. ex Rottb.) Warb.	1,693	4
Total (Volumen/Piezas)		2 648,440	122 797
28	Sacos de carbón de aserradero	26 300 kg	367

Tabla 31. Rutas identificadas en el puesto de control Los Ángeles en los meses de agosto a diciembre del 2024.

ID	Registro de la Razón Social – LOS ANGELES - 2024	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Controles (Nº)	Vol (m³).
1	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA							291	5 603,432
2	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA				209	3 810,843
3	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPO VERDE	3	49,952
4	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	191	3 595,857
5	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	11	102,832
6	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	4	62,202
7	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA				82	1 792,589
8	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	5	137,444
9	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPO VERDE	1	11,663
10	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	57	1 181,348
11	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	4	106,561
12	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	15	355,573
13	CORPORACION REFORESTADORA SAC							25	1 489,143
14	CORPORACION REFORESTADORA SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA				25	1 489,143
15	CORPORACION REFORESTADORA SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	3	182,736
16	CORPORACION REFORESTADORA SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	1	61,453
17	CORPORACION REFORESTADORA SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	ATE	5	253,640
18	CORPORACION REFORESTADORA SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	123,948
19	CORPORACION REFORESTADORA SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	2	125,250
20	CORPORACION REFORESTADORA SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	12	742,116
21	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO							57	1 309,864
22	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				10	231,144
23	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	1	30,393
24	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	1	28,791
25	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	1	11,884
26	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	2	39,010
27	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	3	59,670
28	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	29,538

ID	Registro de la Razón Social – LOS ANGELES - 2024	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Controles (N°)	Vol (m³).
29	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	1	31,858
30	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS				47	1 078,720
31	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	30	685,960
32	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	ICA	ICA	1	28,457
33	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	1	29,974
34	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	3	58,353
35	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	ATE	4	117,644
36	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	CAÑETE	2	28,546
37	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	LIMA	1	23,095
38	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	1	28,371
39	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3	60,642
40	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	1	17,678
41	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO							14	743,710
42	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				6	328,134
43	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	2	130,087
44	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	1	64,031
45	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	3	134,016
46	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS				8	415,576
47	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	1	63,208
48	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	2	128,383
49	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	1	64,686
50	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	ATE	1	64,006
51	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	1	25,757
52	MARTINELLI VARGAS GIANCARLO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	2	69,536
53	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA							12	703,336
54	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	8	495,529
55	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	1	64,859
56	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	63,042
57	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	79,906

ID	Registro de la Razón Social – LOS ANGELES - 2024	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Controles (N°)	Vol (m³).
58	SERNA BALLESTEROS TEOBALDO							8	557,545
59	SERNA BALLESTEROS TEOBALDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	CALLAO	CALLAO	CALLAO	1	62,028
60	SERNA BALLESTEROS TEOBALDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	1	64,060
61	SERNA BALLESTEROS TEOBALDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	ICA	ICA	1	60,000
62	SERNA BALLESTEROS TEOBALDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	ATE	1	62,028
63	SERNA BALLESTEROS TEOBALDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	61,373
64	SERNA BALLESTEROS TEOBALDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	1	123,630
65	SERNA BALLESTEROS TEOBALDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	124,426
66	REFORESTADORA AMAZONICA S.A.C.							10	522,304
67	REFORESTADORA AMAZONICA S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	1	61,305
68	REFORESTADORA AMAZONICA S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	4	257,455
69	REFORESTADORA AMAZONICA S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	5	203,544
70	TRINIDAD DEL AGUILA KAREN TANIA							9	433,202
71	TRINIDAD DEL AGUILA KAREN TANIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	1	63,301
72	TRINIDAD DEL AGUILA KAREN TANIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	1	40,578
73	TRINIDAD DEL AGUILA KAREN TANIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	3	134,656
74	TRINIDAD DEL AGUILA KAREN TANIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	2	114,763
75	TRINIDAD DEL AGUILA KAREN TANIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	79,904
76	CHILINGANO RAMOS EULOGIO							5	285,603
77	CHILINGANO RAMOS EULOGIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	1	64,071
78	CHILINGANO RAMOS EULOGIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	1	35,504
79	CHILINGANO RAMOS EULOGIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	61,868
80	CHILINGANO RAMOS EULOGIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	124,160
81	CORDOVA QUISPE PABLO SABINO							4	256,836
82	CORDOVA QUISPE PABLO SABINO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	4	256,836
83	HUANACO FERNANDEZ JAVIER							5	243,396
84	HUANACO FERNANDEZ JAVIER	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	1	61,383
85	HUANACO FERNANDEZ JAVIER	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	4	182,013
86	ELGUERA SANDOVAL LISBETH							8	203,500
87	ELGUERA SANDOVAL LISBETH	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	1	19,875
88	ELGUERA SANDOVAL LISBETH	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	1	34,602
89	ELGUERA SANDOVAL LISBETH	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	20,655
90	ELGUERA SANDOVAL LISBETH	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1	29,711

ID	Registro de la Razón Social – LOS ANGELES - 2024	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Controles (N°)	Vol (m³).
91	ELGUERA SANDOVAL LISBETH	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	3	76,724
92	ELGUERA SANDOVAL LISBETH	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	21,933
93	SUAREZ PONCE HUMBERTO							3	194,618
94	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	130,234
95	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	1	64,384
96	MANCILLA SARMIENTO SILVIA							3	193,536
97	MANCILLA SARMIENTO SILVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	1	64,858
98	MANCILLA SARMIENTO SILVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	128,678
99	LUCANA HUACCALSAICO CIPRIANA							3	191,207
100	LUCANA HUACCALSAICO CIPRIANA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	127,212
101	LUCANA HUACCALSAICO CIPRIANA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	63,995
102	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT							3	188,143
103	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	1	62,141
104	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	COMAS	1	61,996
105	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	64,006
106	COMUNIDAD NATIVA SAN ALEJANDRO							6	185,073
107	COMUNIDAD NATIVA SAN ALEJANDRO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	1	33,375
108	COMUNIDAD NATIVA SAN ALEJANDRO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	1	31,272
109	COMUNIDAD NATIVA SAN ALEJANDRO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	1	30,672
110	COMUNIDAD NATIVA SAN ALEJANDRO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	60,741
111	COMUNIDAD NATIVA SAN ALEJANDRO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	29,013
112	REFORESTADORA PACHITEA SAC							3	183,646
113	REFORESTADORA PACHITEA SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	2	122,552
114	REFORESTADORA PACHITEA SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	61,094
115	MADERERA CM S.A.C.							15	172,203
116	MADERERA CM S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA		10	79,906
117	MADERERA CM S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	2	28 000 KG
118	MADERERA CM S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	1	14 803 KG
119	MADERERA CM S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	6	62,364
120	MADERERA CM S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	1	17,542
121	MADERERA CM S.A.C.	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES				5	92,297
122	MADERERA CM S.A.C.	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	1	30,250

ID	Registro de la Razón Social – LOS ANGELES - 2024	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Controles (N°)	Vol (m³).
123	MADERERA CM S.A.C.	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	31,895
124	MADERERA CM S.A.C.	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	30,152
125	SUAREZ PARAGUAY MANUEL							3	156,907
126	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	1	45,943
127	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	65,377
128	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	1	45,587
129	JULCA ESTELA TEOFILO							9	138,462
130	JULCA ESTELA TEOFILO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	9	138,462
131	VENTURA BAUMAN YURY							5	123,108
132	VENTURA BAUMAN YURY	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	ANCASH	HUARAZ	CARAZ	1	24,711
133	VENTURA BAUMAN YURY	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	1	24,695
134	VENTURA BAUMAN YURY	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	1	24,765
135	VENTURA BAUMAN YURY	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	2	48,937
136	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA							5	121,005
137	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS				4	94,688
138	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	59,440
139	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	2	35,248
140	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ				1	26,317
141	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	1	26,317
142	MALPARTIDA CARRION							4	105,416
143	MALPARTIDA CARRION	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	3	73,391
144	MALPARTIDA CARRION	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	1	32,025
145	CASTRO NOLASCO WILLY SANDY							5	96,916
146	CASTRO NOLASCO WILLY SANDY	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	1	30,624
147	CASTRO NOLASCO WILLY SANDY	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	4	66,292
148	COMUNIDAD NATIVA TSIROTZIRE							3	95,271
149	COMUNIDAD NATIVA TSIROTZIRE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	1	25,478
150	COMUNIDAD NATIVA TSIROTZIRE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ANCON	1	29,946
151	COMUNIDAD NATIVA TSIROTZIRE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	1	39,847
152	COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA							2	78,750
153	COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	2	78,750
154	ECOWALD S.A.C.							1	64,694
155	ECOWALD S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	1	64,694
156	BARAVALLE BOGGARI FERNANDO							1	63,920

ID	Registro de la Razón Social – LOS ANGELES - 2024	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control (N°)	Vol (m³).
157	BARAVALLE BOGGARI FERNANDO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	63,920
158	COMUNIDAD NATUVA SAN JOSE DE AZUPIZU							3	63,642
159	COMUNIDAD NATUVA SAN JOSE DE AZUPIZU	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	3	63,642
160	SANCHEZ NORIEGA ROSA EUDILIA							4	61,410
161	SANCHEZ NORIEGA ROSA EUDILIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				2	30,680
162	SANCHEZ NORIEGA ROSA EUDILIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	30,680
163	SANCHEZ NORIEGA ROSA EUDILIA	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES				2	30,730
164	SANCHEZ NORIEGA ROSA EUDILIA	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	30,730
165	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA							1	60,571
166	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	60,571
167	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.							2	60,063
168	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	21,069
169	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	38,994
170	COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA							2	56,631
171	COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	2	56,631
172	ASERRADERO SOBRADO							1	56,356
173	ASERRADERO SOBRADO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	56,356
174	CAMARGO INGA FRANCISCO							1	55,589
175	CAMARGO INGA FRANCISCO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	COMAS	1	55,589
176	COMUNIDAD NATIVA SEPTIMO UNIDOS DE SANTA FE DE AGUACHINI							3	53,205
177	COMUNIDAD NATIVA SEPTIMO UNIDOS DE SANTA FE DE AGUACHINI	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3	53,205
178	OMAR HUGO MINAYA MAZZINI							2	51,475
179	OMAR HUGO MINAYA MAZZINI	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	HUANUCO	PILCO MARCA	1	29,018
180	OMAR HUGO MINAYA MAZZINI	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	1	22,457
181	CANO TOLAY CARLOS OCTAVIO							1	48,958
182	CANO TOLAY CARLOS OCTAVIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	48,958
183	COMUNIDAD NATIVA SANIVENI							2	47,028
184	COMUNIDAD NATIVA SANIVENI	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	47,028
185	ROJAS MANCILLA JANINA							1	44,000
186	ROJAS MANCILLA JANINA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	44,000
187	FLOR DE UCAYALI S.A.C.							2	42,707

ID	Registro de la Razón Social – LOS ANGELES - 2024	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Controles (N°)	Vol (m³).
188	FLOR DE UCAYALI S.A.C.	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	2	42,707
189	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE AZUPIZU							5	33,724
190	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE AZUPIZU	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	3	22,294
191	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE AZUPIZU	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	11,430
192	LAZO ASTETE JUAN							2	32,188
193	LAZO ASTETE JUAN	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	2	32,188
194	ALVAREZ PLACIDO RAUL ANTONIO							1	30,354
195	ALVAREZ PLACIDO RAUL ANTONIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	1	30,354
196	ELGUERA SANDOVAL LISBETH							2	25,341
197	ELGUERA SANDOVAL LISBETH	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPO VERDE	2	25,341
198	SCHRADER VALDERRAMA KLAUS C.							1	24,086
199	SCHRADER VALDERRAMA KLAUS C.	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	HUANUCO	PILCO MARCA	1	24,086
200	MINAYA MAZZINI OMAR HUGO							1	21,357
201	MINAYA MAZZINI OMAR HUGO	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	1	21,357
202	COMUNIDAD NATIVA TRES UNIDOS							1	19,651
203	COMUNIDAD NATIVA TRES UNIDOS	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	19,651
204	COMUNIDAD NATIVA LA CUMBRE							1	18,462
205	COMUNIDAD NATIVA LA CUMBRE	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	1	18,462
206	ASERRADERO ESTRELLA DEL ORIENTE SAC							2	10,054
207	ASERRADERO ESTRELLA DEL ORIENTE SAC	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	2	10,054
208	COMUNIDAD NATIVA PLATANILLO DE GETARINE							2	5,265
209	COMUNIDAD NATIVA PLATANILLO DE GETARINE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				1	3,083
210	COMUNIDAD NATIVA PLATANILLO DE GETARINE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	1	3,083
211	COMUNIDAD NATIVA PLATANILLO DE GETARINE	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ				1	2,182
212	COMUNIDAD NATIVA PLATANILLO DE GETARINE	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	2,182
213	INVERSIONES AGROFORESTALES BLAS SAC							1	2 161 KG
214	INVERSIONES AGROFORESTALES BLAS SAC	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	1	2 161 KG
215	INVERSIONES DELCIMAR SAC							2	42 281 KG
216	INVERSIONES DELCIMAR SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	COMAS	1	29 944 KG
217	INVERSIONES DELCIMAR SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	12 337 KG
Total General								568	15 626,863

Tabla 32. Rutas identificadas en el puesto de control El Dorado en los meses de agosto a diciembre del 2024.

ID	Razón Social – REGISTRO EL DORADO - 2024	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
1	COMUNIDAD NATIVA SAN ALEJANDRO							5	175,902
2	COMUNIDAD NATIVA SAN ALEJANDRO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	5	175,902
3	SUAREZ PONCE HUMBERTO							2	128,159
4	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	128,159
5	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE AZUPIZU							4	80,502
6	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE AZUPIZU	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	2	52,522
7	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE AZUPIZU	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	1	6,748
8	COMUNIDAD NATIVA SAN JOSE DE AZUPIZU	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	21,232
9	COMUNIDAD NATIVA SANIVENI							3	79,043
10	COMUNIDAD NATIVA SANIVENI	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3	79,043
11	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA							1	66,745
12	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	66,745
13	TRINIDAD DEL AGUILA KAREN TANIA							1	63,042
14	TRINIDAD DEL AGUILA KAREN TANIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	CAÑETE	CHILCA	1	63,042
15	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA							4	61,517
16	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS				2	35,258
17	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	2	35,258
18	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ				2	26,259
19	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	1	24,429
20	COMUNIDAD NATIVA UNIDAD YANESHA	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	1	1,830
21	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.							1	61,226
22	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	1	61,226
23	COMUNIDAD NATIVA SEPTIMO UNIDOS DE SANTA FE DE AGUACHINI							4	47,519
24	COMUNIDAD NATIVA SEPTIMO UNIDOS DE SANTA FE DE AGUACHINI	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	3	38,229
25	COMUNIDAD NATIVA SEPTIMO UNIDOS DE SANTA FE DE AGUACHINI	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	1	9,290
26	COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA							1	39,375
27	COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	39,375
28	COMUNIDAD NATIVA PLATANILLO DE GETARINE							2	36,507
29	COMUNIDAD NATIVA PLATANILLO DE GETARINE	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	36,507

ID	Razón Social – REGISTRO EL DORADO - 2024	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
30	BERROSPI CASTRO CATALINA SONIA							1	11,140
31	BERROSPI CASTRO CATALINA SONIA	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	1	11,140
32	COMUNIDAD NATIVA NUEVA PATRIA DEL MAQUIA							1	4,398
33	COMUNIDAD NATIVA NUEVA PATRIA DEL MAQUIA	LORETO	REQUENA	MAQUIA	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	1	4,398
Total, General								30	855,075

Tabla 33. Rutas identificadas en el puesto de control Los Milagros en los meses de agosto a diciembre del 2024.

ID	Razón Social – REGISTRO LOS MILAGROS - 2024	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
1	YUPANQUI RIVERA BENJAMIN							9	529,938
2	YUPANQUI RIVERA BENJAMIN	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	1	59,005
3	YUPANQUI RIVERA BENJAMIN	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	1	57,003
4	YUPANQUI RIVERA BENJAMIN	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	2	118,915
5	YUPANQUI RIVERA BENJAMIN	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	4	236,952
6	YUPANQUI RIVERA BENJAMIN	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	58,063
7	QUINO MEDINA SEGUNDO PECHO							1	59,194
8	QUINO MEDINA SEGUNDO PECHO	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	ICA	CHINCHA	SUNAMPE	1	59,194
Total, General								10	589,132

Tabla 34. Rutas identificadas en el puesto de control Los Ángeles en los meses de abril a setiembre del 2025.

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
1	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA							542	10 888,494
2	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA							240	4 921,607
3	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	14,442
4	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	2	32,622
5	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	237	4 874,543
6	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA				302	5 966,887
7	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	165	3 247,711
8	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPO VERDE	7	125,215
9	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	128	2 525,153
10	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	2	68,808
11	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL							75	4 745,916

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
12	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				71	4 497,148
13	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	CALLAO	PROV.CONST. DEL CALLAO	CALLAO	10	622,992
14	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	ICA	SUBTANJALLA	1	63,396
15	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	18	1 119,433
16	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	6	373,387
17	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	10	687,279
18	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	9	564,848
19	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	2	130,154
20	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	15	935,659
21	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT				4	248,768
22	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	4	248,768
23	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO							115	3 587,828
24	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				1	60,189
25	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	60,189
26	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	VARIOS ORIGENES				4	100,980
27	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	VARIOS ORIGENES	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	1	24,109
28	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	VARIOS ORIGENES	LIMA	LIMA	ATE	1	27,363
29	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	VARIOS ORIGENES	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	1	26,221
30	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	VARIOS ORIGENES	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	23,287
31	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS				110	3 426,659
32	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ANCASH	CASMA	CASMA	1	27,201
33	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	2	59,135
34	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	2	55,012
35	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	1	30,989
36	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	1	30,833
37	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	1	34,907

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
38	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	CALLAO	PROV.CONST. DEL CALLAO	CALLAO	1	29,655
39	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	1	6,035
40	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	ICA	PARCONA	2	60,627
41	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	PISCO	PISCO	2	60,252
42	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	1	30,672
43	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	1	31,302
44	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	2	59,886
45	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	2	62,406
46	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	HUARAL	HUARAL	5	142,350
47	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	ATE	2	59,323
48	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	7	205,316
49	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1	30,344
50	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	7	331,757
51	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	1	14,786
52	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	18	525,850
53	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	3	89,932
54	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	9	266,241
55	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	18	550,738
56	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	PIURA	PAITA	PAITA	6	214,977
57	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	2	68,481
58	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPO VERDE	5	213,324
59	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACocha	3	50,706
60	COMUNIDAD NATIVA NUEVO UNIDOS TAHUANTINSUYO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	3	83,622

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
61	SUAREZ PONCE HUMBERTO							56	3 510,659
62	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	127,984
63	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	1	64,257
64	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	4	249,576
65	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	3	196,131
66	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	ICA	ICA	ICA	3	188,351
67	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	HUARAL	CHANCA Y	1	64,387
68	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	ATE	7	453,476
69	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	4	195,410
70	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	LURIN	3	183,097
71	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	4	254,515
72	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	13	831,966
73	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5	324,075
74	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	2	121,156
75	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	126,146
76	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	2	130,132
77	TREE4AIR S.A.C.							43	2 754,918
78	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	CALLAO	PROV.CONST. DEL CALLAO	CALLAO	1	62,154
79	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	CALLAO	PROV.CONST. DEL CALLAO	VENTANILLA	3	188,572
80	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	1	62,821
81	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	4	257,448
82	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	12	774,039
83	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	1	64,513
84	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	1	65,377
85	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	ATE	1	62,154
86	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	63,887
87	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	7	439,762
88	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	65,191
89	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	8	522,966
90	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	61,502
91	TREE4AIR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	64,532
92	COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA							93	2 636,270

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
93	COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	8	189,360
94	COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	1	24,884
95	COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	2	46,821
96	COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	1	24,094
97	COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	33,353
98	COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	80	2 317,758
99	VENTURA PONCE OCTAVIA							34	1 978,217
100	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				32	1 882,623
101	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	1	60,500
102	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	1	63,562
103	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	SUNAMPE	1	40,724
104	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ANCON	1	64,859
105	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	6	306,264
106	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	5	271,921
107	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	12	754,419
108	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	3	193,342
109	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	63,731
110	VENTURA PONCE OCTAVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	1	63,301
111	VENTURA PONCE OCTAVIA	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT				2	95,594
112	VENTURA PONCE OCTAVIA	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	2	95,594
113	POOL DE INVERSION EN REFORESTACION INVICTO S.A.C.							25	1 562,412
114	POOL DE INVERSION EN REFORESTACION INVICTO S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	CALLAO	PROV.CONST. DEL CALLAO	CALLAO	6	373,271
115	POOL DE INVERSION EN REFORESTACION INVICTO S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	ATE	1	62,689
116	POOL DE INVERSION EN REFORESTACION INVICTO S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	62,160
117	POOL DE INVERSION EN REFORESTACION INVICTO S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	4	250,739
118	POOL DE INVERSION EN REFORESTACION INVICTO S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	63,217
119	POOL DE INVERSION EN REFORESTACION INVICTO S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	12	750,336
120	SUAREZ PARAGUAY MANUEL							22	1 377,180
121	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				1	61,611
122	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	1	61,611

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
123	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA				21	1 315,569
124	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	1	64,339
125	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	ANCON	1	65,377
126	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	1	42,633
127	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	48,784
128	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	13	838,376
129	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	65,377
130	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	1	65,377
131	SUAREZ PARAGUAY MANUEL	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	125,306
132	COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA							22	1 104,205
133	COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LURIN	1	60,448
134	COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	9	377,487
135	COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	9	498,669
136	COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	43,882
137	COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	123,719
138	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT							19	1 070,762
139	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	ICA	ICA	1	60,035
140	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	ICA	ATE	2	124,798
141	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	ICA	CARABAYLLO	1	44,195
142	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	ICA	LOS OLIVOS	1	45,472
143	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	ICA	PACHACAMAC	1	61,123
144	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	ICA	PUENTE PIEDRA	8	444,800
145	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	ICA	VILLA EL SALVADOR	2	124,495
146	DIAZ PALACIN CESAR HEBERT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	ICA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3	165,844
147	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA							15	895,017
148	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	1	60,966
149	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	1	66,368
150	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	3	168,553
151	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	2	88,516
152	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	63,301
153	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	5	319,062

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
154	SIRA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	128,251
155	GARCIA YUPANQUI GREGORIO							15	865,229
156	GARCIA YUPANQUI GREGORIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	CALLAO	PROV.CONST. DEL CALLAO	VENTANILLA	1	64,418
157	GARCIA YUPANQUI GREGORIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	1	60,707
158	GARCIA YUPANQUI GREGORIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	SUNAMPE	2	120,987
159	GARCIA YUPANQUI GREGORIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	1	69,339
160	GARCIA YUPANQUI GREGORIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	1	47,356
161	GARCIA YUPANQUI GREGORIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	8	441,588
162	GARCIA YUPANQUI GREGORIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	60,834
163	GONZALO HERRERA CHAPPERS							23	823,593
164	GONZALO HERRERA CHAPPERS	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO			HUANUCO	2	45,595
165	GONZALO HERRERA CHAPPERS	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	1	21,453
166	GONZALO HERRERA CHAPPERS	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	JUNIN	JUNIN	CARHUAMAYO	2	61,476
167	GONZALO HERRERA CHAPPERS	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	4	202,163
168	GONZALO HERRERA CHAPPERS	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	6	231,382
169	GONZALO HERRERA CHAPPERS	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	2	66,230
170	GONZALO HERRERA CHAPPERS	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	6	195,294
171	CCARHUAS CENTENO RICAR							16	809,031
172	CCARHUAS CENTENO RICAR	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	16	809,031
173	ALMINCO LINO ANTONIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				13	800,420
174	ALMINCO LINO ANTONIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	2	126,604
175	ALMINCO LINO ANTONIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	4	252,429
176	ALMINCO LINO ANTONIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	4	244,038
177	ALMINCO LINO ANTONIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	1	61,226
178	ALMINCO LINO ANTONIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	54,897
179	ALMINCO LINO ANTONIO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	61,226
180	VARIOS ORIGENES							25	709,608
181	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				21	632,738
182	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	1	29,393
183	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	ICA	PARCONA	1	21,578
184	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	1	31,068

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
185	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	HUARACHIRI	SAN ANTONIO	2	66,074
186	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	1	30,327
187	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	1	29,857
188	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	1	11 000 KG
189	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	28,889
190	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	4	120,528
191	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	28,747
192	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	6	213,038
193	VARIOS ORIGENES	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	1	33,239
194	VARIOS ORIGENES	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA				1	30,801
195	VARIOS ORIGENES	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	1	30,801
196	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES				3	46,069
197	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	30,125
198	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	LIMA	LIMA	LURIN	1	4,132
199	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	VARIOS ORIGENES	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	1	11,812
200	CORAS PRADO CARLOS RICHY							14	636,293
201	CORAS PRADO CARLOS RICHY	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	1	58,423
202	CORAS PRADO CARLOS RICHY	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	41,515
203	CORAS PRADO CARLOS RICHY	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	59,380
204	CORAS PRADO CARLOS RICHY	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	3	182,098
205	CORAS PRADO CARLOS RICHY	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	8	294,877
206	MERCADO COCIO JUAN							9	582,785
207	MERCADO COCIO JUAN	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	9	582,785
208	INVERSIONES DELCIMAR S.A.C.							12	549,437
209	INVERSIONES DELCIMAR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	2	121,779
210	INVERSIONES DELCIMAR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	1	61,227
211	INVERSIONES DELCIMAR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	1	65,378
212	INVERSIONES DELCIMAR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	ICA	SUBTANJALLA	1	63,302
213	INVERSIONES DELCIMAR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	3	105,850
214	INVERSIONES DELCIMAR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	63,042
215	INVERSIONES DELCIMAR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	62,265

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
216	INVERSIONES DELCIMAR S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	6,594
217	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.							8	492,804
218	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	CALLAO	PROV.CONST. DEL CALLAO	CALLAO	1	64,273
219	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	CALLAO	PROV.CONST. DEL CALLAO	VENTANILLA	1	64,091
220	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	2	127,008
221	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	63,215
222	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	64,273
223	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	63,583
224	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	46,361
225	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA							8	489,106
226	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				3	190,284
227	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	1	60,449
228	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	129,835
229	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA				5	298,822
230	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	1	63,019
231	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	1	64,859
232	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	ATE	1	63,019
233	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	44,882
234	PARAGUAY HURTADO FILOMENA MARIA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	63,043
235	ROJAS REATEGUI SEGUNDO GUILLERMO							15	375,674
236	ROJAS REATEGUI SEGUNDO GUILLERMO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	2	41,207
237	ROJAS REATEGUI SEGUNDO GUILLERMO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	1	16,484
238	ROJAS REATEGUI SEGUNDO GUILLERMO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	1	30,446
239	ROJAS REATEGUI SEGUNDO GUILLERMO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	30,709
240	ROJAS REATEGUI SEGUNDO GUILLERMO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN LUIS	1	32,224
241	ROJAS REATEGUI SEGUNDO GUILLERMO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	3	71,585
242	ROJAS REATEGUI SEGUNDO GUILLERMO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	5	121,446
243	ROJAS REATEGUI SEGUNDO GUILLERMO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	1	31,573
244	ANGULO SOTO NESTOR AMERICO							13	368,762
245	ANGULO SOTO NESTOR AMERICO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	12	360,016
246	ANGULO SOTO NESTOR AMERICO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	1	8,746
247	PONCE CARBAJAL ZUNILDA							9	365,514
248	PONCE CARBAJAL ZUNILDA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO				6	258,534

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
249	PONCE CARBAJAL ZUNILDA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	6	258,534
250	PONCE CARBAJAL ZUNILDA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				3	106,980
251	PONCE CARBAJAL ZUNILDA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3	106,980
252	CAMPOS CABELLO DIANA ESTHER							6	294,090
253	CAMPOS CABELLO DIANA ESTHER	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	ATE	2	124,320
254	CAMPOS CABELLO DIANA ESTHER	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	4	169,770
255	CORDOVA ALFARO NANCY EDIT							5	280,171
256	CORDOVA ALFARO NANCY EDIT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ANCON	1	39,953
257	CORDOVA ALFARO NANCY EDIT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	119,338
258	CORDOVA ALFARO NANCY EDIT	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	120,880
259	SALVADOR FACUNDO FELIPE							4	259,144
260	SALVADOR FACUNDO FELIPE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	129,456
261	SALVADOR FACUNDO FELIPE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	64,571
262	SALVADOR FACUNDO FELIPE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	65,117
263	DIANA ESTHER CAMPOS BELLO							4	248,640
264	DIANA ESTHER CAMPOS BELLO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	4	248,640
265	AGUIRRE ROJAS CLEVER DONATO							4	246,035
266	AGUIRRE ROJAS CLEVER DONATO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	ATE	1	61,733
267	AGUIRRE ROJAS CLEVER DONATO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	2	122,464
268	AGUIRRE ROJAS CLEVER DONATO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	61,838
269	RAMIREZ GONZALES EVER JUBER							4	232,440
270	RAMIREZ GONZALES EVER JUBER	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				3	171,215
271	RAMIREZ GONZALES EVER JUBER	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	ICA	SUBTANJALLA	2	122,452
272	RAMIREZ GONZALES EVER JUBER	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LIMA	1	48,763
273	RAMIREZ GONZALES EVER JUBER	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS				1	61,225
274	RAMIREZ GONZALES EVER JUBER	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	ICA	ICA	ICA	1	61,225
275	VILLAVERDE BARBARAN FERNANDO							3	189,099
276	VILLAVERDE BARBARAN FERNANDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	129,118
277	VILLAVERDE BARBARAN FERNANDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	59,981
278	CORDOVA ALFARO CRISTIAN ESTEBAN							3	187,313
279	CORDOVA ALFARO CRISTIAN ESTEBAN	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	1	64,859
280	CORDOVA ALFARO CRISTIAN ESTEBAN	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	61,227
281	CORDOVA ALFARO CRISTIAN ESTEBAN	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	61,227

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
282	GARCIA ROJAS NEIZER							8	171,520
283	GARCIA ROJAS NEIZER	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	1	18,623
284	GARCIA ROJAS NEIZER	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	2	37,424
285	GARCIA ROJAS NEIZER	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	4	84,998
286	GARCIA ROJAS NEIZER	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	HUARACHIRI	SAN ANTONIO	1	30,475
287	BARIVALLE BOLLERI FERNANDO							4	161,836
288	BARIVALLE BOLLERI FERNANDO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	2	73,785
289	BARIVALLE BOLLERI FERNANDO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	46,700
290	BARIVALLE BOLLERI FERNANDO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	41,351
291	MANCILLA SARMIENTO SILVIA							2	129,198
292	MANCILLA SARMIENTO SILVIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	129,198
293	SAMORA QUISPE JORGE LUIS							7	248,496
294	SAMORA QUISPE JORGE LUIS	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				6	206,190
295	SAMORA QUISPE JORGE LUIS	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	1	33,184
296	SAMORA QUISPE JORGE LUIS	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	1	50,073
297	SAMORA QUISPE JORGE LUIS	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	ICA	ICA	ICA	1	28,049
298	SAMORA QUISPE JORGE LUIS	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	1	31,909
299	SAMORA QUISPE JORGE LUIS	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	JUNIN	HUANCAYO	PILCOMAYO	1	31,097
300	SAMORA QUISPE JORGE LUIS	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	31,878
301	SAMORA QUISPE JORGE LUIS	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ				1	42,306
302	SAMORA QUISPE JORGE LUIS	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	1	42,306
303	COMUNIDAD NATIVA SAN MARTIN DE APURUCAYALI							4	113,252
304	COMUNIDAD NATIVA SAN MARTIN DE APURUCAYALI	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	1	32,488
305	COMUNIDAD NATIVA SAN MARTIN DE APURUCAYALI	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3	80,764
306	ISHIDA NISHIYAMA VIVIANA ANDREA							3	77,270
307	ISHIDA NISHIYAMA VIVIANA ANDREA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	3	77,270
308	CUNYAS ESCOBAR CASIMIRO PABLO							2	74,424
309	CUNYAS ESCOBAR CASIMIRO PABLO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	74,424
310	ROMERO GASPAS ISAC FELIPE							2	73,545
311	ROMERO GASPAS ISAC FELIPE	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	ANCON	1	30,906
312	ROMERO GASPAS ISAC FELIPE	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	1	42,639
313	FREY KOELL LIDIA							4	135,516
314	FREY KOELL LIDIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	2	68,922

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
315	FREY KOELL LIDIA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	YAULI	SANTA ROSA SACO	2	66,594
316	VICTOR CASTRO ALDAZABAL							2	63,685
317	VICTOR CASTRO ALDAZABAL	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	2	63,685
318	LUCANA HUACCALSAICO CIPRIANA							1	61,630
319	LUCANA HUACCALSAICO CIPRIANA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	1	61,630
320	LAVERIANO FLORES EDUARDO							1	60,708
321	LAVERIANO FLORES EDUARDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	COMAS	1	60,708
322	SABINO ENCARNACION CARMEN LOIDA							1	58,910
323	SABINO ENCARNACION CARMEN LOIDA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO			VILLA EL SALVADOR	1	58,910
324	BENAVIDEZ RAMIREZ ALVINO							3	50,255
325	BENAVIDEZ RAMIREZ ALVINO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE		3,857
326	BENAVIDEZ RAMIREZ ALVINO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	1	21,253
327	BENAVIDEZ RAMIREZ ALVINO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO		1,290
328	BENAVIDEZ RAMIREZ ALVINO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR		6,068
329	BENAVIDEZ RAMIREZ ALVINO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	14,173
330	BENAVIDEZ RAMIREZ ALVINO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	1	3,614
331	EUGENIO LINO HICLER EDINSON							2	48,236
332	EUGENIO LINO HICLER EDINSON	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	2	48,236
333	MINAYA MAZZINI OMAR HUGO							2	45,679
334	MINAYA MAZZINI OMAR HUGO	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	1	21,754
335	MINAYA MAZZINI OMAR HUGO	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	HUANUCO	HUANUCO	PILLCO MARCA	1	23,925
336	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO							2	40,919
337	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	1	28,332
338	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	12,587
339	HUAMALI VALLE ELOGIO EFRAIN							2	37,768
340	HUAMALI VALLE ELOGIO EFRAIN	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	37,768
341	HUANHUAYO ROJAS CELESTINO RAFAEL							2	33,331
342	HUANHUAYO ROJAS CELESTINO RAFAEL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	1	3,029
343	HUANHUAYO ROJAS CELESTINO RAFAEL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	30,302
344	SERVICIOS GENERALES CHILAC SAC							1	31,700
345	SERVICIOS GENERALES CHILAC SAC	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	1	31,700
346	JIMENEZ RUIZ RAMON							1	31,279
347	JIMENEZ RUIZ RAMON	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	31,279

ID	Registro de la Razón Social – LOS ÁNGELES - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
348	BERROSPI CASTRO CATALINA SONIA							1	29,977
349	BERROSPI CASTRO CATALINA SONIA	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	1	29,977
350	AQUAMAR INVESTMENTS INC S.A.C.							1	28,425
351	AQUAMAR INVESTMENTS INC S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	1	28,425
352	FLOR DE UCAYALI							1	28,372
353	FLOR DE UCAYALI	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DE POZUZO	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	1	28,372
354	COMUNIDAD NATIVA CAMETSARI QUIPATSI							1	27,453
355	COMUNIDAD NATIVA CAMETSARI QUIPATSI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	1	27,453
356	AGUILAR CARRION LINDSAY							2	24,318
357	AGUILAR CARRION LINDSAY	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	24,318
358	HUARI VILLAFUERTE FABIOLA							1	21,683
359	HUARI VILLAFUERTE FABIOLA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA		CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE		1,705
360	HUARI VILLAFUERTE FABIOLA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE		10,060
361	HUARI VILLAFUERTE FABIOLA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO		3,411
362	HUARI VILLAFUERTE FABIOLA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	1	3,670
363	HUARI VILLAFUERTE FABIOLA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO		2,837
364	OCHAVANO SALDAÑA DANY							1	14,546
365	OCHAVANO SALDAÑA DANY	LORETO	UCAYALI	SARAYACU	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	1	14,546
366	GOMEZ DAVIRAN LESLEY NINOSKA							1	9,058
367	GOMEZ DAVIRAN LESLEY NINOSKA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	1	9,058
368	ELGUERA SANDOVAL LISBETH							1	6,038
369	ELGUERA SANDOVAL LISBETH	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	JUNIN	YAULI	LA OROYA	1	6,038
370	COMUNIDAD NATIVA NUEVO SAN PABLO							1	2,406
371	COMUNIDAD NATIVA NUEVO SAN PABLO	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	1	2,406
372	MADERERA CM S.A.C.							7	91 360 KG
373	MADERERA CM S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA				5	62 380 KG
374	MADERERA CM S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	2	25 480 KG
375	MADERERA CM S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	29 500 KG
376	MADERERA CM S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	1	7 400 KG
377	MADERERA CM S.A.C.	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD				2	28 980 KG
378	MADERERA CM S.A.C.	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	LIMA	LIMA	COMAS	2	28 980 KG
Total General								1 348	47 858.499

Tabla 35. Rutas identificadas en el puesto de control El Dorado en los meses de abril a setiembre del 2025.

ID	Registro de la Razón Social – EL DORADO - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Controles (N°)	VOL.
1	COMUNIDAD NATIVA SAN ALEJANDRO							70	1 162,328
2	COMUNIDAD NATIVA SAN ALEJANDRO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	70	1 162,328
3	VICTOR CASTRO ALDAZABAL							17	371,821
4	VICTOR CASTRO ALDAZABAL	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	11	226,297
5	VICTOR CASTRO ALDAZABAL	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	6	145,524
6	COMUNIDAD NATIVA TSIROTZIRE							7	217,153
7	COMUNIDAD NATIVA TSIROTZIRE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	1	36,056
8	COMUNIDAD NATIVA TSIROTZIRE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	1	33,442
9	COMUNIDAD NATIVA TSIROTZIRE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	5	147,655
10	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL							2	124,953
11	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	ATE	1	62,264
12	PALOMINO CAMPOS JUBER RAUL	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	62,689
13	SUAREZ PONCE HUMBERTO							2	120,480
14	SUAREZ PONCE HUMBERTO	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	2	120,480
15	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO							10	115,154
16	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	1	28,332
17	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	1	25,035
18	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	1	3,554
19	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	3	22,261
20	COMUNIDAD NATIVA EL MILAGRO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	4	35,972
21	MERCADO COCIO JUAN							1	64,599
22	MERCADO COCIO JUAN	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	64,599
23	POOL DE INVERSION EN REFORESTACION INVICTO S.A.C.							1	62,160
24	POOL DE INVERSION EN REFORESTACION INVICTO S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS			PUENTE PIEDRA	1	62,160
25	HUAMALI VALLE EULOGIO EFRAIN							2	57,862
26	HUAMALI VALLE EULOGIO EFRAIN	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	57,862
27	COMUNIDAD NATIVA SANTA FE DE AGUACHINI							4	57,098
28	COMUNIDAD NATIVA SANTA FE DE AGUACHINI	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	4	57,098
29	CASTELLANO HEREDIA ERMELINDA							4	48,731
30	CASTELLANO HEREDIA ERMELINDA	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	4	48,731
31	BARIVALLE BOLLERI FERNANDO							1	46,700
32	BARIVALLE BOLLERI FERNANDO	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	1	46,700
33	LESLEY NINOSKA GOMEZ DAVIRAN							2	39,238
34	LESLEY NINOSKA GOMEZ DAVIRAN	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	2	39,238

ID	Registro de la Razón Social – EL DORADO - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control oles (N°)	VOL.
35	BERROSPI CASTRO CATALINA SONIA							2	32,964
36	BERROSPI CASTRO CATALINA SONIA	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	1	29,977
37	BERROSPI CASTRO CATALINA SONIA	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	1	2,987
38	CCARHUAS CENTENO RICAR							1	29,716
39	CCARHUAS CENTENO RICAR	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	29,716
40	AQUAMAR INVESTMENTS INC S.A.C.							1	28,425
41	AQUAMAR INVESTMENTS INC S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	1	28,425
42	INVERSIONES DORIA E.I.R.L.							1	26,017
43	INVERSIONES DORIA E.I.R.L.	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1	26,017
44	COMUNIDAD NATIVA SEPTIMO UNIDOS DDE SANTA FE AGUACH							2	22,039
45	COMUNIDAD NATIVA SEPTIMO UNIDOS DDE SANTA FE AGUACH	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	2	22,039
46	GOMEZ DAVIRAN LESLEY NINOSKA							1	9,058
47	GOMEZ DAVIRAN LESLEY NINOSKA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	1	9,058
48	COMUNIDAD NATIVA SANTA ISABEL							1	7,984
49	COMUNIDAD NATIVA SANTA ISABEL	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	1	7,984
50	DOMINGUEZ YANCE REYNA EVELYN							1	3,960
51	DOMINGUEZ YANCE REYNA EVELYN	PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	1	3,960
52	MADERERA CM S.A.C.							2	26 300 KG
53	MADERERA CM S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	26 300 KG
Total General								135	2 648,440

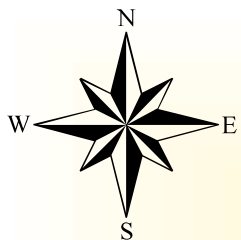
Tabla 36. Rutas identificadas en el puesto de control Los Milagros en los meses de abril a setiembre del 2025.

ID	Registro de la Razón Social – LOS MILAGROS - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (N°)	VOL.
1	CARMEN ISABEL RIOS MUÑOZ							13	733,450
2	CARMEN ISABEL RIOS MUÑOZ	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	12	704,400
3	CARMEN ISABEL RIOS MUÑOZ	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	1	29,050
4	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA							4	241,596
5	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	2	120,955
6	COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES PUERTO SIRA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	120,641
7	JUAN LUIS QUISPE QUISPE							4	208,469
8	JUAN LUIS QUISPE QUISPE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	CALLAO	PROV.CONST. DEL CALLAO	VENTANILLA	1	64,913

ID	Registro de la Razón Social – LOS MILAGROS - 2025	Departamento	Provincia	Distrito	Departamento destino	Provincia destino	Distrito destino	Control es (Nº)	VOL.
9	JUAN LUIS QUISPE QUISPE	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA			PUENTE PIEDRA	2	114,000
10	JUAN LUIS QUISPE QUISPE				UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	1	29,556
11	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.							4	147,209
12	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA			PUENTE PIEDRA	1	60,059
13	ATLANTEXCO FORESTAL S.A.C.	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	3	87,150
14	NORBIL MACEDO FERREYRA							2	119,966
15	NORBIL MACEDO FERREYRA	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	119,966
16	SERNA BALLESTEROS TEOBALDO							3	119,966
17	SERNA BALLESTEROS TEOBALDO	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	3	119,966
18	JULIO AQUILES CORPANCHO PINEDO							2	116,615
19	JULIO AQUILES CORPANCHO PINEDO	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	2	116,615
Total General								32	1 687,271

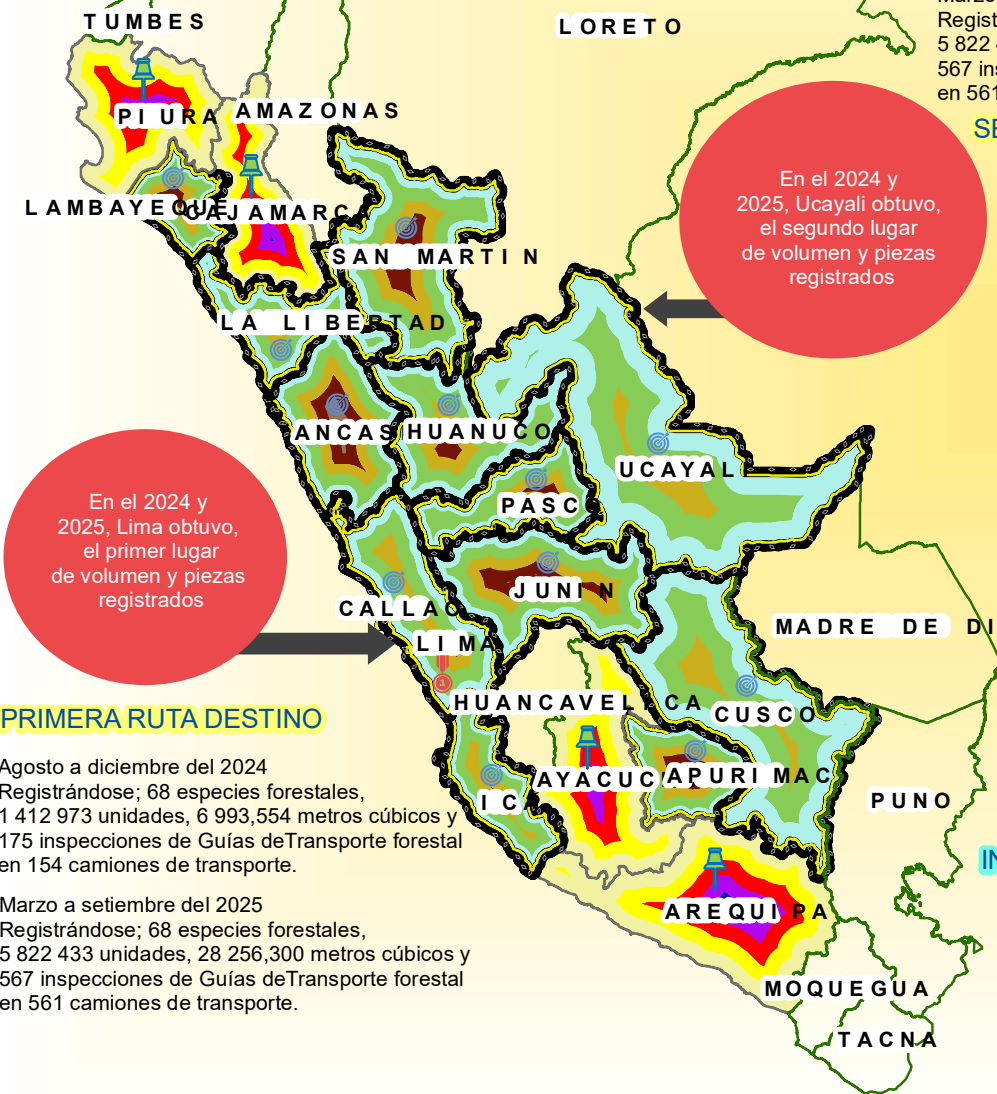
ANEXO C

ANÁLISIS DEL PROTOCOLO DEL CONTROL FORESTAL EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DEL RECURSO FORESTAL MADERABLE EN LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE PUERTO INCA, HUÁNUCO 2024-2025



DESTINO FINAL 2024
13 departamentos y 53 distritos

Destino final 2025
16 departamentos y 74 distritos



Agosto a diciembre del 2024
Registrándose; 68 especies forestales, 1 412 973 unidades, 6 993,554 metros cúbicos y 175 inspecciones de Guías de Transporte forestal en 154 camiones de transporte.

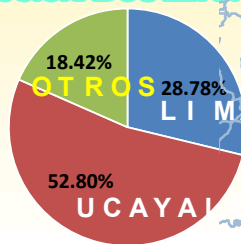
Marzo a setiembre del 2025
Registrándose; 68 especies forestales, 5 822 433 unidades, 28 256,300 metros cúbicos y 567 inspecciones de Guías de Transporte forestal en 561 camiones de transporte.

SEGUNDA RUTA DESTINO

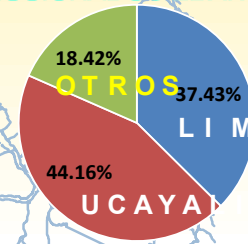
LEYENDA "RUTAS CRITICAS"

- Ruta crítico
- "El más recurrente"
- Departamentos destinos 2024 y 2025
- Departamentos destinos 2025
- Puesto de control Los Milagros
- Puesto de control Los Ángeles
- Puesto de control El Dorado

DESTINO DE LAS 608 GTF INSPECCIONADOS EL AÑO 2024



DESTINO DE LAS 1 515 GTF INSPECCIONADOS EL AÑO 2025



El año 2025 de marzo a setiembre
El puesto de control Los Milagros registra 32 inspecciones de GTF

El año 2024 de agosto a diciembre
El puesto de control Los Milagros registra 10 inspecciones de GTF

El año 2025 de marzo a setiembre
El puesto de control Los Ángeles registra 1 348 inspecciones de GTF

El año 2024 de agosto a diciembre
El puesto de control Los Ángeles registra 568 inspecciones de GTF

El año 2024 de agosto a diciembre
El puesto de control El Dorado registra 30 inspecciones de GTF

El año 2025 de marzo a setiembre
El puesto de control El Dorado registra 135 inspecciones de GTF

Imagen 01: Descripción del protocolo de control forestal en el transporte terrestre a las autoridades comunales



Imagen 02: Descripción del protocolo de control forestal en el transporte terrestre a la Policía Nacional del Perú - Tournavista



Imagen 03: Asistencia técnica sobre el protocolo de control forestal en el transporte terrestre a la autoridad local



Imagen 04: Diálogo de inducción al personal de acompañamiento – preoperativo inopinado en el puesto de control forestal “El Dorado”



Imagen 05: Registro y descargo de las facultades durante el operativo inopinado, como puesto de control forestal “El Dorado”



Imagen 06: Verificación e inspecciones en camiones de carga durante operativo inopinado, puesto de control forestal “El Dorado”



Imagen 07: Equipo de trabajo para el desarrollo de los operativos inopinados



Imagen 08: Verificación e inspecciones en camiones de carga durante operativo inopinado, puesto de control forestal “El Dorado”



Imagen 09: Análisis de los documentos y registros generados o verificados en las garitas de control de la ATFFS-PI



Imagen 10: Atención y servicio a los usuarios para conocimiento del protocolo de control forestal; puesto de control forestal "El Dorado"



Imagen 11: Verificación de diámetros de los productos rollizos y comparación con su lista de trozas



Imagen 12: Inspección de la cantidad de piezas de los productos forestales según lista de aserrado en su Guía de Transporte Forestal



Imagen 12: Verificación de diámetros de los productos rollizos



Imagen 13: Comprobando el volumen de carga del vehículo de carga

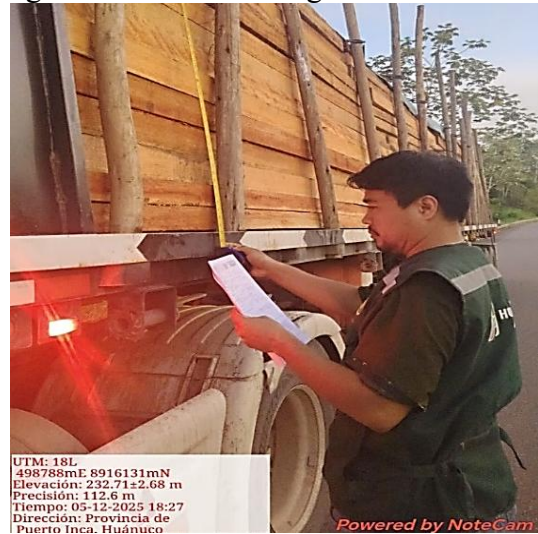


Imagen 14: Comprobando el volumen de carga del vehículo de carga



Imagen 15: Comprobando el volumen de carga del vehículo de carga



Imagen 16: Visita a la comisaria más cercana



Imagen 17: Control y vigilancia de vehículos

